



RESPUESTA CUESTIONARIO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1.1. Fondo para la Lucha Contra las Drogas y el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO.

La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas cumplió los objetivos misionales durante la vigencia 2021 y 2022, de conformidad con lo programado en la planeación estratégica del Ministerio, dado que cuenta con dos fuentes de recursos como son el FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS A-03-03-01-28 y el FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO.

1.2. Atención Integral a la Población Desplazada en Cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y Fortalecimiento de la Articulación Institucional en la Aplicación de los Mecanismos de Justicia Transicional.

La planeación, programación, proyectos y actividades dirigidas al acatamiento las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, el cumplimiento de los autos derivados de la sentencia T-025/04 y los lineamientos descritos en el CONPES 4031/2021 referentes al Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV); se ejecutan conforme a la misionalidad de la DJT, y ajustándose a la apropiación presupuestal para cada vigencia, por tanto no se presentaron carencias en la ejecución presupuestal asignada para el 2021 y lo avanzado del 2022.

1.3. Recursos para Asuntos Internacionales

La Dirección de Asuntos Internacionales para las vigencias 2021, 2022, ejecuta recursos de funcionamiento en el cumplimiento de compromisos con organizaciones internacionales de acuerdo con lo siguiente:

- Acuerdo de cooperación con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente ILANUD, Ley 43 de 1989.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, artículo 47 de la Ley 1450 de 2011.
- Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos COMJIB, Ley 176 de 1994.



Los recursos apropiados para el pago de las contribuciones económicas a las citadas organizaciones internacionales, corresponde a la obligatoriedad de efectuar los aportes en cada vigencia fiscal, para lo cual los recursos son apropiados en el presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el cumplimiento respectivo.

1.4. Apoyo a la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia

Para la vigencia 2021 se programó el proceso de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión en 64 municipios priorizados de conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); sin embargo, por la insuficiencia de recursos de inversión para la vigencia 2021, el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y a través del Programa Justicia para una Paz Sostenible (JSP), y recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz, firma Acuerdo de Cooperación para la Implementación de 22 modelos de justicia local y rural en los siguientes municipios: Nechí, Carepa, Bojayá, Condoto, Unguía, Nóvita, El Charco, Roberto Payán, Santa Bárbara, La Tola, Tierralta, Puerto Libertador, San José de Uré, Orito, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, Buenos Aires, Caldon, Jambaló, Miranda. Por lo cual quedaron pendientes 42 municipios en dicha vigencia.

Así mismo, para la vigencia 2022 se programó la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión para cubrir los 64 municipios priorizados de conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), restando los 22 municipios que se financiaron con cooperación internacional en el 2021. Sin embargo, nuevamente por insuficiencia de recursos de inversión, no fue posible la implementación en los 42 municipios pendientes. Así las cosas, el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, firma un Acuerdo Financiero (en el mes de mayo de 2021) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la implementación de los modelos de justicia local y rural en 20 municipios de los 42 que se tenían pendientes y se programa para esta vigencia los siguientes:

- ✓ Departamento de Antioquia: Tarazá – Briceño – Valdivia – Remedios;
- ✓ Departamento de Caquetá: Solano – Solita – Morelia – Albania y El Doncello;
- ✓ Departamento del Cauca: Suárez, Mercaderes, Piendamó y López;
- ✓ Departamento de Córdoba: Valencia - Cotorra y San Carlos;
- ✓ Departamento de Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa.

A continuación, se muestra a detalle las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de la estrategia de implementación de los modelos de justicia local y rural en las vigencias 2021 y 2022:

Proyecto de Inversión	Estrategia	Componente	Año	Apropiación Necesaria
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2021	\$2.758.000.000
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2022	\$2.301.805.265



Es pertinente mencionar que a pesar de no lograr la meta propuesta de los 64 Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR) implementados en las vigencias 2021 y 2022 (acordado con la Consejería Presidencial), **si se alcanzó el 100% de la meta programada en el plan de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”**, toda vez que los municipios beneficiados de la implementación de los MJLR, cubrieron las ocho categorías con los cuatro componentes establecidos en los lineamientos de los MJLR.

1.5. Política Criminal y Penitenciaria

En relación con los objetivos misionales que no se han podido ejecutar por carencia de apropiación presupuestal se encuentran los compromisos étnicos derivados de la Ley 1709 de 2014 introdujo al Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) el artículo 3A, a través del cual se estableció el principio del enfoque diferencial en el tratamiento penitenciario para la población privada de la libertad; dicho enfoque diferencial obedece a características particulares entre otras, el pertenecer a un grupo étnico.

El mencionado artículo 3A estableció un término de 6 meses a partir de la expedición de la Ley 1709 para que el Gobierno Nacional estableciera las condiciones especiales de las condiciones de reclusión para los procesado y condenados del enfoque diferencial étnico, obligación que no se ha cumplido hasta el momento respecto de ninguno de los grupos étnicos reconocidos en Colombia (indígena, NARP o ROM).

No obstante, dentro los acuerdos protocolizados con la población NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros) en el desarrollo de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; el Gobierno Nacional adquirió el compromiso de la elaboración de los lineamientos de política pública para regular las condiciones de reclusión y resocialización de la población NARP privada de la libertad; más concretamente en el indicador J9. Dicho compromiso fue cumplido en la vigencia 2020 a través del convenio 0452/2020 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, que tuvo como principal insumo un documento borrador de esos lineamientos de política pública y de instrumento normativo para regular el tratamiento penitenciario de esta población étnica privada de la libertad en los ERON.

En ese orden de ideas lo procedente es continuar con las actividades necesarias para la expedición del instrumento normativo respetivo, **el cual debe ser llevado al Espacio Nacional de Consulta Previa**, en cumplimiento del **Derecho Fundamental a la Consulta Previa e Informada**, por tratarse de una medida legislativa. Adicionalmente, el MJD por ser el líder del sector en la definición de lineamientos relacionados con población privada de la libertad, el encargado de disponer los recursos necesarios para adelantar la mencionada consulta previa.

NOTA: Los recursos han sido solicitados nuevamente por parte de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para la vigencia 2023 que en total corresponden a \$ 7.100.000.000 asociados a la necesidad de financiación para la consulta previa NARP descrita en el párrafo anterior; sin embargo, conforme con la propuesta vigente de distribución presupuestal para la siguiente vigencia, no sería posible apropiarlos, teniendo en cuenta que al proyecto no le fueron asignados la totalidad de los recursos solicitados.

Adicionalmente durante la vigencia 2021 y 2022 hay un conjunto de actividades de los proyectos de inversión que dada la diferencia entre lo solicitado y lo apropiado, no se le han podido asignar recursos, quedando sus fuentes en \$0; por lo que en un ejercicio de priorización de necesidades se han quedado desfinanciadas, las cuales se describen a continuación:

- **Proyecto: Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional en 2021**



Producto: Servicio de asistencia técnica en prevención del delito

Actividad: Programar y brindar espacios de atención para orientar a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación del tema de la prevención del delito (\$0)

Producto: Servicio de educación informal en justicia restaurativa

Actividad: Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para jóvenes y adolescentes (\$0)

Actividad: Realizar evaluación y mejora continua de los procesos de formación (\$0)

Producto: Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa

Actividad: Definir e implementar campañas de concientización y sensibilización en temas de justicia restaurativa (\$0)

Actividad: programar y asistir a los espacios de participación sobre la aplicación y apropiación de la justicia restaurativa (\$0)

Producto: Servicio de educación informal en prevención del delito

Actividad: Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para adultos (\$0)

Actividad: Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para jóvenes y adolescentes (\$0)

Actividad: Programar y asistir a eventos de formación e intercambio de información sobre prevención del delito (\$0)

Producto: Documentos de investigación

Actividad: Realizar el proceso de investigación en materia de fenómenos criminales (\$0)

Actividad: Realizar la socialización y publicación de los documentos de investigación (\$0)

Producto: Documentos de planeación

Actividad: Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación (\$0)

Producto: Documentos metodológicos

Actividad: Diseñar y actualizar metodologías en temas técnicos de prevención y fenómenos criminales (\$0)

Definir los lineamientos y protocolos de prevención del delito y de fenómenos criminales (\$0)

Producto: Documentos normativos

Actividad: Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas (\$0)

Actividad: Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema (\$0)

Actividad: Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite (en ambas vías) (\$0)

Producto: Servicio de información para la política criminal

Actividad: Realizar el levantamiento y procesamiento de la información (\$0)

Actividad: Realizar el análisis de la información en temas de prevención y fenómenos criminales (\$0)

- **Proyecto: Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional en 2022:**

Producto: Servicio de asistencia técnica en prevención del delito

Actividad: Programar y asistir a los espacios de participación y comités interinstitucionales de prevención del delito (\$0)

Producto: Servicio de educación informal en justicia restaurativa



Actividad: Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para adultos (\$0)

Actividad: Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para jóvenes y adolescentes (\$0)

Actividad: Realizar evaluación y mejora continua de los procesos de formación (\$0)

Producto: Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa

Actividad: Definir e implementar campañas de concientización y sensibilización en temas de justicia restaurativa (\$0)

Actividad: programar y asistir a los espacios de participación sobre la aplicación y apropiación de la justicia restaurativa (\$0)

Producto: Servicio de educación informal en prevención del delito

Actividad: Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para adultos (\$0)

Actividad: Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para jóvenes y adolescentes (\$0)

Actividad: Programar y asistir a eventos de formación e intercambio de información sobre prevención del delito (\$0)

Producto: Documentos de investigación

Actividad: Realizar el proceso de investigación en materia de prevención del delito (\$0)

Actividad: Realizar el proceso de investigación en materia de fenómenos criminales (\$0)

Actividad: Realizar la socialización y publicación de los documentos de investigación (\$0)

Producto: Documentos de planeación

Actividad: Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación (\$0)

Producto: Documentos metodológicos

Actividad: Diseñar y actualizar metodologías en temas técnicos de prevención y fenómenos criminales (\$0)

Definir los lineamientos y protocolos de prevención del delito y de fenómenos criminales (\$0)

Producto: Documentos normativos

Actividad: Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas (\$0)

Actividad: Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo (\$0)

Actividad: Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite (en ambas vías) (\$0)

Producto: Servicio de información para la política criminal

Actividad: Definir los requerimientos funcionales para el desarrollo y actualización de los sistemas de información (\$0)

Actividad: Realizar el análisis de la información en temas de prevención y fenómenos criminales (\$0)

- **Proyecto: Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel Nacional en 2021:**

Producto: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia

Actividad: Apoyar financieramente el fortalecimiento de los centros de armonización (\$0)

Producto: Documentos metodológicos

Actividad: Identificar y elaborar los documentos metodológicos de alternatividad penal (\$0)

Identificar y elaborar lineamientos técnicos requeridos en materia de alternatividad penal (\$0)

Producto: Servicio de asistencia técnica en alternatividad penal



Apoyar técnicamente la implementación de los instrumentos metodológicos de las medidas alternativas (\$0)

Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos metodológicos (\$0)

Producto: Servicio de educación informal en resocialización e inclusión social

Actividad: Realizar seguimiento a los procesos de formación (\$0)

Producto: Documentos de planeación

Actividad: Elaborar y actualizar lineamientos técnicos y protocolos en temas de sistemas penales, incluyendo el enfoque diferencial. (\$0)

Producto: Documentos normativos

Actividad: Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo (\$0)

Actividad: Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite (\$0)

Actividad: Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas (\$0)

- **Proyecto: Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel Nacional en 2022:**

Producto: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia

Actividad: Realizar seguimiento físico y financiero a los proyectos de armonización (\$0)

Producto: Servicio de asistencia técnica de enfoques diferenciales en los sistemas penales

Actividad: Realizar acompañamiento a los procesos de concertación para regular los procesos de justicia propia para el mejoramiento de las condiciones de reclusión de la población étnica (\$0)

Producto: Documentos metodológicos

Identificar y elaborar lineamientos técnicos requeridos en materia de alternatividad penal (\$0)

Producto: Servicio de educación informal en alternatividad penal

Diseñar e implementar procesos de formación en alternatividad penal (\$0)

Implementar la estrategia para incentivar y fortalecer las medidas no privativas de la libertad (\$0)

Producto: Servicio de asistencia técnica en alternatividad penal

Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos metodológicos (\$0)

Producto: Servicio de educación informal en resocialización e inclusión social

Actividad: Realizar seguimiento a los procesos de formación (\$0)

Producto: Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social

Actividad: Realizar mesas de trabajo con los operadores de justicia y entidades competentes (\$0)

Realizar seguimiento al Sistema Penitenciario y Carcelario – SPC (\$0)

Producto: Documentos de investigación

Actividad: Definir y realizar las investigaciones en materia de alternatividad penal (\$0)

Producto: Documentos de planeación

Actividad: Elaborar y actualizar lineamientos técnicos y protocolos en temas de sistemas penales, incluyendo el enfoque diferencial. (\$0)

Producto: Documentos normativos

Actividad: Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo (\$0)



Actividad: Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite (\$0)

Actividad: Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema (\$0)

Producto: Servicio de información de los sistemas penales implementado

Actividad: Implementar el modelo de seguimiento de los sistemas penales (\$0)

Actividad: Identificar los requerimientos de información para el análisis de los sistemas penales (\$0)

Actividad: Sistematizar el modelo de seguimiento de los sistemas penales (\$0)

1.6. Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho

Durante la vigencia 2021 y 2022 el proyecto de inversión gestionado por la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia ha solicitado el valor de \$22.931.253.750,00 de los cuales se han asignado \$11.450.197.748,00 quedando un 50,07% desfinanciado para la ejecución de los proyectos de inversión de tecnología en las respectivas vigencias.

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL		
	2021	2022	TOTAL
Optimizar la gestión de la información de los procesos misionales y de apoyo de la entidad	\$ 8.049.750.000	\$ 8.331.491.250	\$ 16.381.241.250
Repotenciar la capacidad de la infraestructura tecnológica conforme al comportamiento de la demanda de servicios de las áreas	\$ 2.124.000.000	\$ 1.648.237.500	\$ 3.772.237.500
Fortalecer el análisis de necesidades estructurales actuales y prospectivas que configuran el modelo de arquitectura de TI de la entidad	\$ 1.365.000.000	\$ 1.412.775.000	\$ 2.777.775.000,00
TOTAL SOLICITADO	\$ 11.538.750.000	\$ 11.392.503.750	\$ 22.931.253.750
TOTAL ASIGNADO	\$ 5.725.197.748	\$ 5.725.000.000	\$ 11.450.197.748
DIFERENCIA	\$ 5.813.552.2520	\$ 5.667.503.750	\$ 11.481.056.002
% DESFINANCIADO	50,38	49,75	50,07

1.7. Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional

- Realizar jornadas de capacitación a operadores de justicia en territorios priorizados - Parcialmente desfinanciada.
- Alimentar contenidos de los micrositios y sistemas de información a cargo de la Dirección de Justicia Formal - Parcialmente desfinanciada
- Implementar estrategia de divulgación y sensibilización sobre derechos y oferta de justicia- Parcialmente desfinanciada.



- Implementar una política pública de justicia inclusiva con enfoques de género y discapacidad. - Parcialmente desfinanciada
- Diseñar e implementar estrategias comunitarias y de pedagogía en derecho - Parcialmente desfinanciada
- Desarrollar acciones para que la comunidad jurídica conozca los enfoques de justicia inclusiva - Parcialmente desfinanciada.

1.8. Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional

Vigencia 2021

Proyecto	Solicitud anteproyecto	Cuota asignada	Déficit
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional	\$21.229.593.900	\$6.482.260.385*	\$15.547.333.515
Componente de Fortalecimiento de la justicia étnica	\$14.155.492.500	\$4.471.130.193* ¹	\$10.484.362.307

• Componente Étnico

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). \$2.800 millones, incluyendo asignación adicional compromisos MPC. 2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND - incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento). \$537,5 millones, parcialmente financiado 3. Socialización Protocolo Kriss Romaní: Realización de encuentros y divulgación (Compromiso PND - incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento), \$220.8 millones, parcialmente financiado – se debió fraccionar la meta de once jornadas (6 en 2021 y 5 en 2022).	1. Reglamentación del artículo 246 de la CPC: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$5.233,6 millones, desfinanciado al 100%. 2. Apoyar la implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia étnica, \$1.120 millones, desfinanciado al 100%. 3. Comunidades NARP: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado en \$1.044,6 millones. 4. Documentos de investigación y diagnóstico en territorio en materia de justicia étnica, \$627,5 millones. 5. Promoción, difusión, pedagogía en derechos y Asistencia técnica, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia, sensibilización comunitaria y actividades transversales del proyecto, por \$621,4 millones 6. Documento de lineamientos técnicos para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos

¹ * De los recursos adicionados a la cuota indicativa por valor de \$1.800 millones, \$800 millones completan el déficit de banco de iniciativas en el marco de lo solicitado en el anteproyecto (F35); \$200 millones el de procesos de formación (F44), y los \$800 millones restantes corresponderían a recursos adicionales a los solicitados para el banco (F35). Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos recursos tienen destinación específica a compromisos de la MPC.



Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
4. Asistencia técnica en materia de iniciativas, CPS encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización, \$155 millones. 5. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico, por \$600 millones.	(incluye espacios de participación y socialización), por \$365 millones. 7. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico por 162,7 millones. Parcialmente desfinanciado. 8. Espacios de diálogo e interlocución entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$355,8 millones. 9. Documento metodológico para la difusión de derechos para los pueblos étnicos (asistencia técnica y socialización) \$304,6 millones 10. Actividades de iniciativas de Reforma, cubrimiento de medios y operaciones logísticas, por \$167 millones 11. Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$100 millones. 12. Socialización Protocolo Kriss Romani, parcialmente desfinanciado en \$193 millones.

Nota: Las sumas de lo desfinanciado en temas étnicos no dan exactamente el total del déficit debido a que la adición se va para temas específicos que nos dejaron otras cosas sin financiar

Vigencia 2022

Proyecto	Solicitud anteproyecto	Cuota asignada	Déficit
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional	\$ 23.091.796.000	\$13.380.000.000	\$ 7.404.596.000
Componente de Fortalecimiento de la <u>justicia étnica</u>	\$ 15.968.596.000	\$11.372.875.000 * incluye recursos de consulta previa	\$ 4.595.721.000
Componente de Fortalecimiento de la <u>justicia con enfoque de género y discapacidad</u>	\$ 7.123.200.000	2.007.125.000	\$ 5.116.075.000

- Componente Étnico**

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). \$3.200 millones, incluyendo asignación adicional compromisos MPC y CRIC. 2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso	1. Apoyar la implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia étnica, (PND) \$1.153,6 millones, desfinanciado al 100%. 2. Comunidades NARP: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado parcialmente en \$2.173,9 millones.



Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
PND) (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento). \$580,9 millones, parcialmente financiado 3. Asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización, \$318,6 millones. 4. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico, por \$400 millones. 5. Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$135,2 millones, parcialmente financiado 6. Reglamentación del artículo 246 de la CPC: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$6.500 millones. 7. Socialización Protocolo Kriss Romaní: Realización de encuentros y divulgación (Compromiso PND - incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento), \$237,9 millones – se fraccionó la meta de once jornadas (6 en 2021 y 5 en 2022).	3. Documentos de investigación y diagnóstico en territorio en materia de justicia étnica, \$272,4 millones, desfinanciado al 100%. 4. Promoción, difusión y pedagogía en derechos, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$140,1 millones, desfinanciado al 100%. 5. Documento de lineamientos técnicos para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos (incluye espacios de participación y socialización), por \$583,5 millones, desfinanciado al 100%. 6. Espacios de diálogo e interlocución entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$308,7 millones, desfinanciado al 100%. 7. Herramientas para la difusión de derechos para los pueblos étnicos \$428,5 millones, desfinanciado al 100%

Nota: Las sumas de lo desfinanciado en temas étnicos no dan exactamente el total del déficit debido a que se realizó una adición de recursos para los encuentros con el pueblo Rom que quedaron por cumplir en la vigencia 2021.

- **Componente de la justicia con enfoque de género y discapacidad, en las siguientes actividades:**

Vigencia 2021

- Apoyar la **implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia con enfoque de género y para personas con discapacidad**, \$1.120 millones, desfinanciado al 100%.
- Procesos de formación** en género, discapacidad y mujer rural por valor de \$538,1 millones
- Implementación de programa de fortalecimiento a mujer rural** en el acceso a la justicia en 10 territorios por valor de \$500 millones
- Diagnóstico de tolerancia a la violencia basada en género** en las comisarías de familia, centros de conciliación, y consultorios jurídicos en 10 municipios, por valor de \$450 millones.
- Promoción, difusión y pedagogía en derechos**, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$375,1 millones
- Consultoría sobre el **desarrollo de la reforma a las Comisarías de Familia** y acompañamiento técnico para la reglamentación posterior, por valor de \$313,1 millones.



- g) **Implementación de programa del empoderamiento a mujeres** para acceso a la justicia con operadores y ciudadanía en 4 territorios, por \$ 300 millones, parcialmente desfinanciado. En el 2021, con aportes de la cooperación internacional, se logra desarrollar este ejercicio en seis (6) municipios.
- h) **Diseño y socialización de metodologías** para evaluación de impacto de procesos de formación con enfoque diferencial y conformación de la red iberoamericana, por \$291,3 millones
- i) Análisis de necesidades funcionales y técnicas para el **sistema de información de Comisarias de Familia** por \$250 millones
- j) **Documento de investigación para la Red Iberoamericana** de seguimiento del funcionamiento de la Justicia en materia de violencia de género y feminicidio (Estado del arte: información de universidades, estudios, programas de formación) por \$250 millones
- k) **Actividades de iniciativas de Reforma**, cubrimiento de medios y operaciones logísticas, por \$167 millones
- l) **Eventos de la red “Tejiendo Justicia”** por valor de \$150 millones
- m) **Estrategia de comunicaciones**, pedagogía cultural y alternativa en 3 territorios (Sensibilización comunitaria para desnormalización de las violencias basadas en el género con los programas familias y jóvenes en acción), por valor de \$100 millones. Parcialmente desfinanciada.
- n) **Operaciones logísticas, gastos de desplazamiento y actividades transversales al proyecto** por valor de \$258,3 millones

Vigencia 2022.

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
1. Diseñar y actualizar metodologías para la difusión, implementación y sensibilización del enfoque inclusivo y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia	Contrato de prestación de servicios para apoyar articulación con espacios internacionales en materia de género y discapacidad. (Articulación red "Tejiendo Justicia"). (\$61.736.000)
2. Servicio de educación informal en acceso a la justicia.	Socialización de metodologías, operación logística de eventos de socialización. (\$180.000.000) Socialización de lineamientos técnicos frente a violencia psicológica, económica y patrimonial (\$351.390.000)
3. Adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia.	Estrategia de comunicaciones (\$ 394.597.000)

Es importante señalar que el Ministerio de Justicia y del Derecho adelanta procesos de acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional (comisarías de familia) y ciudadano en temas de género y discapacidad. Esta iniciativa abarca procesos de toma de conciencia, reconocimiento de las violencias por razones de sexo, género y discriminación, difusión de las rutas de acceso a la justicia y apropiación de instrumentos técnicos de atención inclusiva. Durante 2021 se llevaron a cabo procesos en cuarenta y dos (42) municipios (con apoyo de la cooperación internacional), y está previsto abarcar quince (15) municipios más en 2022.



Con todo, esta cobertura es insuficiente, considerando que la implementación del proyecto debería contemplar a todos los municipios del país, o como mínimo, a los municipios PDET.

La aspiración del MJD es poder llevar a cabo el proceso en mínimo sesenta (60) municipios cada año, para lo cual sería necesaria una apropiación mínima de ochenta y cuatro millones de pesos (\$84.000.000) por cada municipio.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

2.1 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de Personal	34.591.800.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	33.819.907.433,00
Transferencias Corrientes	40.244.481.834,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	455.949.733,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	109.112.139.000,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	3.700.000.000,00
MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	764.885.165,00
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	3.504.397.040,00
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	1.800.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	4.682.260.385,00
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	1.531.085.001,00
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	2.860.000.000,00
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	4.535.120.573,00



PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL	171.586.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	2.100.000.000,00
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	2.987.192.153,00
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	269.360.936,00
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	2.400.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	1.180.918.491,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	4.544.279.257,00
TOTAL INVERSIÓN	40.031.085.001,00

Vigencia 2022

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
Gastos de Personal	35.412.900.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	34.060.600.000,00
Transferencias Corrientes	57.266.731.598,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	509.200.000,00
Aportes al Fondo de Contingencias	367.264.723,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	127.616.696.321,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	760.000.000,00
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000,00
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	3.500.000.000,00



PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	5.644.234.511,00
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	2.855.765.489,00
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	4.880.000.000,00
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	6.930.000.000,00
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	2.660.000.000,00
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	4.671.174.190,00
FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	2.100.000.000,00
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000,00
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	3.367.800.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	1.725.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000,00
MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO A NIVEL NACIONAL	400.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN	52.493.974.190,00

2.2. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

La composición de los rubros presupuestales de la Superintendencia de Notariado y Registro de la vigencia **2021** para recursos de funcionamiento fueron aprobados mediante Resolución 11343 del 31 de diciembre de 2020 (*Se envía adjunta en el correo de respuesta*). Teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 no era obligatorio incluir recursos de inversión en la Resolución interna de desagregación, se adjunta tabla con los principales rubros de inversión con sus apropiaciones respectivas (*Se envía adjunta en el correo de respuesta*), de acuerdo con dicha resolución, el valor



correspondiente de la Superintendencia de Notariado y Registro en funcionamiento fue por \$ 368.324.800.000 y por inversión \$ 105.429.302.030.

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de Personal	174.871.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	82.071.200.000,00
Transferencias Corrientes	107.196.900.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	4.185.100.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	368.324.800.000,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	13.791.700.000,00
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	36.155.302.030,00
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	7.546.823.733,00
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	14.401.143.689,00
MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	1.364.397.511,00
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	213.187.111,00
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	545.147.956,00
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	25.231.600.000,00
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL	6.180.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN	105.429.302.030,00

Vigencia 2022

Respecto a la vigencia **2022** la composición de los rubros presupuestales de la Superintendencia de Notariado y Registro de la vigencia 2022 frente a los recursos de inversión y funcionamiento fueron aprobados mediante Resolución 12792 del 30 de diciembre de 2021 (*Se envía adjunta en el correo de respuesta*), de acuerdo con dicha resolución, el valor correspondiente de la Superintendencia de



Notariado y Registro en funcionamiento fue por \$ 404.735.990.805 y por inversión \$ 232.161.939.578.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
Gastos de Personal	182.198.900.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	114.347.091.920,00
Transferencias Corrientes	103.960.198.885,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	4.229.800.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	404.735.990.805,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	14.205.451.000,00
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL RECURSO 14	2.729.996.132,00
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL RECURSO 20	4.250.090.651,00
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL RECURSO 20	14.401.143.689,00
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL RECURSO 21	38.856.535.928,00
MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	3.364.397.511,00
INTEGRACION DE LA INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL RECURSO 14	33.155.229.117,00
INTEGRACION DE LA INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL RECURSO 20	3.296.733.082,00
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	1.013.187.111,00



PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	8.068.000.000,00
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL RECURSO 20	27.095.818.071,00
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL RECURSO 21	49.045.357.286,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	32.680.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN	232.161.939.578,00

2.3. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Vigencia 2021

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de Personal	\$ 1.074.134.244.049,00
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 197.433.730.575,00
Transferencias Corrientes	\$ 93.575.589.262,00
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 105.467.400.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	\$ 13.708.036.114,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 1.484.319.000.000,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC NACIONAL	\$ 225.200.000,00
ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y AL PROCESO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. NACIONAL	\$ 358.400.000,00
MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INPEC NACIONAL	\$ 800.000.000,00
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PENITENCIARIA NACIONAL	\$ 152.000.000,00



PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ELEMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO DEL INPEC NACIONAL	\$ 198.365.300,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARCHIVISTICA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL	\$ 170.352.000,00
FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN VIRTUAL AL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	\$ 211.610.518,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 2.115.927.818,00

Vigencia 2022

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
Gastos de Personal	1.095.035.432.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	217.674.960.000,00
Transferencias Corrientes	101.602.100.000,00
Gastos de Comercialización y Producción	96.677.000.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	14.803.808.000,00
Aportes al Fondo de Contingencias	4.451.053.953,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.530.244.353.953,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN LOS EROA A NIVEL NACIONAL	410.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA A NIVEL NACIONAL	340.000.000,00
FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN VIRTUAL AL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	400.000.000,00
MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000,00



TOTAL INVERSIÓN	2.150.000.000,00
-----------------	------------------

2.4. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Vigencia 2021

Cifras en pesos	
DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de Personal	\$ 27.865.021.608,00
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 11.520.600.000,00
Transferencias Corrientes	\$ 40.774.809.466,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	\$ 218.268.926,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 80.378.700.000,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	17.330.500.000,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 17.330.500.000,00

Vigencia 2022

Cifras en pesos	
DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
Gastos de Personal	35.400.208.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.714.092.000,00
Transferencias Corrientes	60.106.454.131,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	252.000.000,00
Aportes al Fondo de Contingencias	53.618.616,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	107.526.372.747,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	13.983.495.196,00



TOTAL INVERSIÓN

\$ 13.983.495.196,00

2.5. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de Personal	\$ 21.360.500.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 82.231.004.184,00
Transferencias Corrientes	\$ 833.771.194.515,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	\$ 3.014.311.301,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 940.377.010.000,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	\$ 3.848.000.000,00
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	\$ 256.373.745.652,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	\$ 83.281.301.734,00
IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	\$ 3.408.000.000,00
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	\$ 4.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ	\$ 507.752.614,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 351.418.800.000,00



Vigencia 2022

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de julio
Gastos de Personal	22.498.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	70.059.900.000,00
Transferencias Corrientes	971.661.800.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	3.438.823.000,00
Aportes al Fondo de Contingencias	728.504.435,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.068.387.627.435,00

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL RECURSO 11	1.480.541.936,00
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL RECURSO 16	296.823.263.245,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EROD A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	104.696.221.362,00
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	8.576.909.944,00
FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ	635.210.449,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 412.212.146.936,00

3. Sírvese informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Para la vigencia 2022 se presupuestaron en total 667 líneas destinadas la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, lo cual corresponde a 44.075 millones, de esto el 57,3% corresponde al gasto de funcionamiento y 42,7% a la partida de proyectos de inversión. Ahora bien, a la fecha se han suscrito 612 contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a



la gestión, los cuales corresponden a 30.506 millones, de esto el 61,4% corresponde al gasto de funcionamiento y 38,6% a la partida de proyectos de inversión.

PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FONDO	LINEAS PAA	VALOR PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
FUNCIONAMIENTO	395	\$ 25.236.192.969	57,3%
INVERSION	272	\$ 18.839.275.937	42,7%
TOTAL	667	\$ 44.075.468.906	100,0%

PRESUPUESTO EJECUTADO 2022 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

FONDO	CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	% CONTRATADO
FUNCIONAMIENTO	386	\$ 18.734.222.329	61,4%
INVERSION	226	\$ 11.771.492.638	38,6%
TOTAL	612	\$ 30.505.714.967	100,0%

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Para cumplir con las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, revisando el Proyecto de Ley No.088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023" se tendría un déficit en los siguientes conceptos:

- Funcionamiento: \$31.369 millones
- Inversión \$25.047 millones

4.1. Adquisición de Bienes y Servicios

La demanda de recursos para adquirir bienes y servicios en 2023 se incrementa en \$4.917 millones con respecto a 2022. El aumento se debe principalmente a la continuación de estudios para los diseños e interventoría del reforzamiento estructural del edificio y para costear una sede transitoria mientras se realizan las obras en la sede principal, así mismo para la vigencia 2024 se tienen presupuestado continuar con las obras y el arrendamiento.

4.2. Sentencias y Conciliaciones

En transferencias corrientes el aumento se presenta principalmente en Sentencias y Conciliaciones, por \$39.456 millones que se solicitan adicionales para la vigencia 2023 con respecto a 2022, con el fin de atender las sentencias.

1) Datos obtenidos con fundamento en la información procesal reportada por los apoderados que atienden los procesos en contra del Ministerio de Justicia y del Derecho con corte a 31/01/20, precisando que los pleitos relacionados corresponden a aquellos reportados con valor determinado en contra y cuyo estado actual obedece a: (a) condenas en contra del MJD ejecutoriadas pendientes



de pago; (b) condenas en contra del MJD no ejecutoriadas actualmente en segunda instancia en apelación; y (c) procesos provisionados contablemente por probabilidad alta de perdida. 2) De otra parte, para la vigencia 2022 no se toma en cuenta sentencia a favor en favor de Sormelida Gutierrez y otras, en razón a que la condena por 18.371 SMLMV a enero/2021 fue en forma solidaria y no especifica la cantidad en la cual fueron condenadas las tres entidades MJD- INPEC y USPEC por tanto cualquiera de las entidades podrá responder en la totalidad, sin embargo, se tiene en cuenta para 2023 por un valor de \$16.690 millones, totalidad que cubriría el MJD y cobra a las entidades.

4.3. Fondo para la Lucha Contra las Drogas y el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO.

Para cumplir con las funciones de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, revisando el Proyecto de Ley No. 088/2022 cámara “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2023” las cuales contienen en el rubro de funcionamiento el proyecto de presupuesto del FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS A-03-03-01-28 y el FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO, se considera que se encuentra incluidas las necesidades presupuestales de esta dependencia.

4.4. Recursos para Asuntos Internacionales

En el caso de los requerimientos presupuestales de la Dirección de Asuntos Internacionales para la vigencia 2023, se efectuaron por el rubro de transferencias corrientes, organizaciones internacionales por valor de \$270.900.000,00, lo que permitirá efectuar oportunamente el pago de las contribuciones económicas de ILANUD, OCDE, COMJIB, en consecuencia, se aclara que las obligaciones presupuestales están contempladas en el anteproyecto de presupuesto para el efecto.

4.5. Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional

Debido a la disminución de los recursos asignados en el proyecto de inversión para la vigencia 2022. En el proyecto de inversión no se podría desarrollar el objetivo y las actividades enfocadas en la promoción de la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos, las cuales tienen como propósito el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco normativo que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

4.6. Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional

Para la vigencia 2023, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, planea continuar con el desarrollo de actividades y estrategias encaminadas al aumento de los niveles de acceso a la justicia a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de modelos de implementación de la justicia local y regional, para ello cuenta con la gerencia de dos proyectos de inversión, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), para el apoyo en el desarrollo de las iniciativas enunciadas anteriormente.

Para el proyecto denominado “**Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional**”, como línea financiera para el desarrollo del Programa Nacional de Casas de Justicia y



Convivencia Ciudadana, la estrategia de Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, se solicitó un presupuesto para la vigencia 2023, por un valor total de \$8.339.615.754 y en el proyecto de presupuesto solo se aprueba el valor correspondiente de \$7.000.000.000, encontrándose desfinanciadas las siguientes estrategias:

- ✓ Realizar jornadas de formación a los operadores de justicia y servidores públicos en temas relacionados con modelos de acceso a la justicia por un valor de \$ 446.477.973;
- ✓ Realizar jornadas de formación a los operadores de justicia y servidores públicos en competencias y enfoque de atención diferencial por el valor de \$491.825.000 y;
- ✓ Implementar y hacer seguimiento a las herramientas promocionales para promover los mecanismos de acceso a la justicia por un valor de \$401.312.781.

Sin embargo, es importante mencionar que el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, se encuentra gestionando la firma de un acuerdo de subvención con la Agencia de Cooperación Española AECID, que busca financiar la intervención *"Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia"*, la cual tiene como finalidad "ampliar la cobertura rural y el fortalecimiento de las competencias de los operadores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana - PNCJCC en asuntos relacionados con la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó".

Por lo anterior, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, considera que con el apoyo de cooperación internacional se subsanaría el faltante de presupuesto de inversión para la ejecución de las actividades que se encuentran desfinanciadas.

4.7. Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional

Para el proyecto denominado **"Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional"**, como línea financiera para el desarrollo de los Programas Nacionales de Justicia en Equidad y de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, se solicitó un presupuesto para la vigencia 2023, por un valor total de \$7.304.236.454, sin embargo, en el proyecto de presupuesto solo se incluyó el valor correspondiente de \$4.689.000.000, es decir que existe un déficit de \$2.615.236.454.

Vale la pena aclarar que, aunque existe una diferencia de \$2.615.236.454, la Dmasc realiza ajustes en los costos de cada una de sus estrategias, así las cosas, únicamente quedaría desfinanciada la siguiente estrategia:

- ✓ Programar y realizar espacios de transferencia de conocimiento de los temas relacionados con métodos de solución de conflictos por un valor de \$2.211.300.000.

4.8. Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

TIPO RECURSOS	INVERSION
PROYECTO DE INVERSION:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL.
SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2023	\$ 10.666.455.132



CUOTA DISTRIBUCION PRESUPUESTO 2023	\$6.000.000
% REDUCCIÓN PTTO	56,25%

La Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia teniendo en cuenta las necesidades de la entidad realizó el cálculo del presupuesto para la vigencia 2023 solicitando un presupuesto de \$10.666.455.132,00, de los cuales fueron aprobados \$6.000.000.000 equivalente al 56,25%.

En consecuencia, a lo anterior la Dirección de Tecnología ajustaría la ejecución de los proyectos con el presupuesto asignado, quedando desfinanciados parcialmente algunos proyectos. El déficit afecta el presupuesto estimado para dar cumplimiento a las necesidades de tecnología y procesamiento de información del Ministerio y dar cumplimiento oportuno a la política de Gobierno digital, política de seguridad digital y transformación digital con inteligencia artificial, para lo cual se han priorizado las necesidades a atender, dando un menor alcance que inicialmente requerido y avanzando por fases de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, validando apoyo mediante convenios interadministrativos e interinstitucionales para no impactar fuertemente la gestión.

4.9. Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional

Frente a los dos anteriores proyectos de la dependencia de Política Criminal en general las necesidades para atender múltiples compromisos relativos a política pública, desarrollos e implementación del Plan Nacional de Política Criminal – Conpes 4089 de 2022, así como otros como Conpes 3995 de 2021; Conpes 4040 de 2021 y 4042 de 2021; así como muchos otros aspectos como las órdenes asociadas a las Sentencias T 388 y T 762 de la Honorable Corte Constitucional así como sus distintos autos de seguimiento, sumado a compromisos del Plan Marco de Implementación estarían en términos generales cubiertas para 2023; sin embargo, tal como se señaló en la primera parte del punto 1, hay un aspecto muy importante pendiente de financiación relativo a la Consulta previa NARP y que se reitera a continuación:

En relación con los objetivos misionales que no se han podido ejecutar por carencia de apropiación presupuestal se encuentran los compromisos étnicos derivados de la Ley 1709 de 2014 introdujo al Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) el artículo 3A, a través del cual se estableció el principio del enfoque diferencial en el tratamiento penitenciario para la población privada de la libertad; dicho enfoque diferencial obedece a características particulares entre otras, el pertenecer a un grupo étnico.

El mencionado artículo 3A estableció un término de 6 meses a partir de la expedición de la Ley 1709 para que el Gobierno Nacional estableciera las condiciones especiales de las condiciones de reclusión para los procesado y condenados del enfoque diferencial étnico, obligación que no se ha cumplido hasta el momento respecto de ninguno de los grupos étnicos reconocidos en Colombia (indígena, NARP o ROM).

No obstante, dentro los acuerdos protocolizados con la población NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros) en el desarrollo de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; el Gobierno Nacional adquirió el compromiso de la elaboración de los lineamientos de política pública para regular las condiciones de reclusión y resocialización de la población NARP privada de la libertad; más concretamente en el indicador J9. Dicho compromiso fue cumplido en la vigencia 2020 a través del convenio 0452/2020 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, que tuvo



como principal insumo un documento borrador de esos lineamientos de política pública y de instrumento normativo para regular el tratamiento penitenciario de esta población étnica privada de la libertad en los ERON.

En ese orden de ideas lo procedente es continuar con las actividades necesarias para la expedición del instrumento normativo respectivo, **el cual debe ser llevado al Espacio Nacional de Consulta Previa**, en cumplimiento del **Derecho Fundamental a la Consulta Previa e Informada**, por tratarse de una medida legislativa. Adicionalmente, el MJD por ser el líder del sector en la definición de lineamientos relacionados con población privada de la libertad, el encargado de disponer los recursos necesarios para adelantar la mencionada consulta previa.

NOTA: Los recursos han sido solicitados nuevamente por parte de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para la vigencia 2023 que en total corresponden a \$ 7.100.000.000 asociados a la necesidad de financiación para la consulta previa NARP descrita en el párrafo anterior; sin embargo, conforme con la propuesta vigente de distribución presupuestal para la siguiente vigencia, no sería posible apropiarlos, teniendo en cuenta que al proyecto no le fueron asignados la totalidad de los recursos solicitados.

4.10. Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional

Para la vigencia 2023, en estos dos proyectos liderados por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio se cuenta con una proyección de apropiación superior a la cuota indicativa asignada, la cual no alcanza para cubrir la totalidad de las necesidades en todos los componentes en la Dirección, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Tipo de recurso	Nombre proyecto / Destinación	Apropiación inicial	Cuota Indicativa	DESFINANCIACIÓN
Inversión	Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	13.690.028.000	12.260.000.000	1.430.028.000
	Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional	14.753.850.000	6.880.000.000	7.873.850.000
TOTAL		11.137.445.386	8.715.798.371	9.303.878.000

Uno de los más álgidos es el componente de grupos étnicos, donde existe una disminución en los recursos asignados históricamente. Sobre el particular se debe tener en cuenta que el 24 de junio de 2022 en sesión de la Mesa Permanente de Concertación, los representantes de los pueblos indígenas realizaron la solicitud de asignación de recursos exclusivos por un valor mínimo de \$5.000 millones de pesos, e ideal de \$16.000 millones de pesos, sin incluir los recursos para comunidades NARP y Rom. Esta situación es altamente preocupante pues no solo estaremos avocados al reto técnico y presupuestal que implicará la negociación del nuevo PND, sino que en este frente las comunidades étnicas negocian bajo el principio de progresividad en la asignación de recursos.



Así mismo, no se ha previsto dentro de los presupuestos de inversión y de funcionamiento, lo contemplado en la normatividad que entra a regir y que contempla nuevas competencias para el Ministerio de Justicia y del Derecho, en temas de Comisarías de Familia y Consultorios Jurídicos, siendo un cuello de botella para el cumplimiento de las nuevas funciones.

4.11. Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del ministerio de justicia y del derecho a nivel nacional

El proyecto de inversión “Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel nacional”, el cual para la vigencia 2023 presentó una desfinanciación de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. \$520.000.000 equivalente a un 39.39%, impactando de esta manera su cronograma de ejecución, así como el alcance de las metas para las actividades y productos involucrados en el diseño e implementación de los instrumentos para la transformación de la información documental análoga en información electrónica, así como el plan de capacitación en gestión documental.

Por otra parte, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho, actualmente cuenta con un Plan de Mejoramiento Archivístico – PAM suscrito con el Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado”, el cual surge como producto del proceso de inspección, control y vigilancia establecido en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, que se encuentra proyectado a diciembre 31 de 2022 y cuyo no cumplimiento puede derivar en la imposición de las sanciones establecidas en el artículo 35 de dicha Ley, a las cuales de obliga la entidad como parte de su ámbito de aplicación.

Así las cosas, se requiere incrementar la cuantía de los recursos asignados a la vigencia 2023, pasando de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$800.000.000) a MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. (\$1.320.000.000), con lo cual se podrá redimensionar estratégica y operativamente, las acciones requeridas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la normalización de los procesos técnicos tanto en archivos de gestión como central. Lo anterior, en alineación con los objetivos y metas trazadas para a nivel institucional.

Así mismo, para la vigencia 2022 la cuota presupuestal solicitada por el Ministerio de Justicia y del Derecho presentó una disminución de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M.L. equivalentes a un 33.33%, del valor inicial proyectado pasando de \$600.000.000 a \$400.000.000, motivo por el cual no se logró ejecutar la totalidad de las actividades trazadas.

5. Sírvasse informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Metas



El Ministerio de Justicia y del Derecho, más allá del deber que impone el Plan de Austeridad del Gasto Público para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, tiene el firme compromiso de continuar implementando acciones que contribuyan con la austeridad del gasto más allá del cumplimiento de las metas proyectadas por el Gobierno Nacional.

Dentro de las metas establecidas por la Entidad se encuentra la contención, disminución y/o reducción en las siguientes categorías de austeridad:

1. Horas Extras y Vacaciones
2. Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles
3. Suministro de Tiquetes
4. Reconocimiento de Viáticos
5. Comisiones de Estudios y Servicios
6. Eventos
7. Esquemas de Seguridad
8. Vehículos Oficiales
9. Ahorro en Publicidad Estatal
10. Papelería y Telefonía
11. Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos ---
12. Sostenibilidad Ambiental

Gastos de funcionamiento relacionados con las metas de austeridad

Los gastos de funcionamiento en los cuales la Entidad ha implementado acciones y continuará adelantándolas en aras de propender por la austeridad del gasto público, comprende:

- Las horas extras se racionalizan y se ajustan a las estrictamente necesarias y no se acumulan ni se interrumpen vacaciones, salvo en casos muy excepcionales.
- El mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles únicamente se realiza de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo y siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones salud ocupacional de personas. La adquisición de bienes muebles, solo se realiza en casos excepcionales para el cumplimiento del objeto misional de entidades.
- El suministro de tiquetes. La adquisición de tiquetes se realiza en clase económica, salvo en casos excepcionales debidamente justificados. El procedimiento del MJD establece la radicación de comisiones de viaje con tiempo suficiente, con el fin de acceder a tarifas más favorables. El contrato para suministro de tiquetes establece el otorgamiento de descuentos por parte de las aerolíneas, gestionados a través del operador de tiquetes.
- En cuanto a viáticos, para la aprobación de comisiones de viaje se requiere la justificación suficiente, en cuanto al objeto de la comisión y período solicitado.
- En los eventos de carácter misional se da preferencia a los eventos virtuales, cuando se trata de eventos presenciales se da prioridad al uso de espacios institucionales.
- En cuanto a los esquemas de seguridad, se cuenta con los estrictamente necesarios y se realiza el monitoreo constante a horas extras de dichos esquemas.
- El Ministerio no adquirirá vehículos para la presente vigencia.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho no contempla dentro del actual presupuesto recursos para actividades relacionadas con publicidad, las cuales comprenden pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales entre otros.
- El MJD continúa utilizando medios digitales de manera preferente y evita la realización de impresiones, racionalizando el uso del papel y de la tinta.



- En aras de reducir el gasto de servicios públicos, el MJD realiza campañas de sensibilización a los funcionarios y contratistas. Así mismo, la Entidad cuenta con sistemas ahorradores de agua, se ha implementado la estrategia de apagado de luces y se tomaron medidas para reducir el consumo de servicio de telefonía fija.
- Es pertinente manifestar que, el ahorro en agua y energía eléctrica es una estrategia que no solo impacta los recursos económicos, sino adicionalmente, tiene un impacto ambiental positivo.

Los rubros presupuestales que se asocian a los anteriores, gastos de funcionamiento-recursos corrientes, son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCION
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



RUBRO	DESCRIPCION
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

A continuación, se presenta la ejecución y logros de las entidades del Sector Justicia y del Derecho correspondiente a la vigencia 2021 y a Julio 31 de 2022.

6.1. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Presupuesto Vigencia fiscal de 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	34.591.800.000,00	33.466.429.682,45	96,75%
Adquisición de Bienes y Servicios	33.819.907.433,00	19.301.664.673,04	57,07%
Transferencias Corrientes	40.244.481.834,00	32.838.124.484,92	81,60%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	455.949.733,00	424.603.856,00	93,13%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	109.112.139.000,00	86.030.822.696,41	78,85%

Cifras en pesos



PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL RECURSO 11	3.700.000.000,00	3.700.000.000,00	100,00%
MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL RECURSO 16	764.885.165,00	755.337.445,00	98,75%
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	3.504.397.040,00	2.442.728.940,00	69,70%
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000,00	2.903.111.333,00	96,77%
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 11	1.800.000.000,00	1.800.000.000,00	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 16	4.682.260.385,00	4.500.839.538,00	96,13%
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 14	1.531.085.001,00	75.114.053,00	4,91%
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 16	2.860.000.000,00	2.339.844.780,00	81,81%
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	4.535.120.573,00	4.006.729.201,00	88,35%
FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	2.100.000.000,00	1.670.662.433,00	79,56%



PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	2.987.192.153,00	2.083.934.720,00	69,76%
IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL	171.586.000,00	171.586.000,00	100,00%
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	2.400.000.000,00	2.392.500.268,00	99,69%
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	269.360.936,00	269.042.631,00	99,88%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL RECURSO 11	1.180.918.491,00	928.724.701,59	78,64%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL RECURSO 16	4.544.279.257,00	3.669.985.247,26	80,76%
TOTAL INVERSIÓN	40.031.085.001,00	33.710.141.290,85	84,21%

Presupuesto Vigencia fiscal de 2021 a 31 de julio de 2022

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
-------------	------------------------	-----------------------	-----------------------------------



Gastos de Personal	35.412.900.000,00	19.535.730.937,00	55,17%
Adquisición de Bienes y Servicios	34.060.600.000,00	19.751.541.643,13	57,99%
Transferencias Corrientes	57.266.731.598,00	15.574.362.640,00	27,20%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	509.200.000,00	89.685.000,00	17,61%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	127.249.431.598,00	54.951.320.220,13	43,18%
Servicio de la Deuda Publica	367.264.723,00	0,00	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO + SERVICIO A LA DEUDA	127.616.696.321,00	54.951.320.220,13	43,06%

Cifras en pesos

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	760.000.000,00	607.377.816,00	79,92%
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 16	3.500.000.000,00	1.652.705.625,00	47,22%
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 11	3.000.000.000,00	0,00	0,00%
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000,00	1.206.862.366,00	40,23%
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 11	5.644.234.511,00	0,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 16	4.880.000.000,00	995.011.728,00	20,39%
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 13	2.855.765.489,00	0,00	0,00%
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN	6.930.000.000,00	1.663.679.000,00	24,01%



DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 14			
AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL RECURSO 16	2.660.000.000,00	1.602.631.526,00	60,25%
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	4.671.174.190,00	821.217.120,88	17,58%
FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	2.100.000.000,00	1.319.248.338,00	62,82%
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000,00	2.141.396.799,00	71,38%
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	3.367.800.000,00	2.594.937.376,00	77,05%
MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO A NIVEL NACIONAL	400.000.000,00	361.401.188,00	90,35%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL RECURSO 11	1.725.000.000,00	0,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL RECURSO 16	4.000.000.000,00	1.173.291.642,00	29,33%
TOTALES	52.493.974.190,00	16.139.760.524,88	30,75%

Principales Logros:



Gastos de Funcionamiento

6.1.1. Adquisición de bienes y servicios (certificados de carencia y licencias de cannabis), Fondo para la Lucha Contra las Drogas y el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO.

Consejo Nacional de Estupefacientes:

El Ministerio de Justicia y del Derecho, ejerció la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes. En este marco, coordinó el desarrollo de nueve sesiones entre 2021 y lo corrido de 2022, en las cuales se avanzó en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se discutieron asuntos de la política de drogas, como se describe a continuación.

- Seguimiento a los avances en el licenciamiento de Cannabis y sus derivados.
- Seguimiento al cumplimiento de las sentencias de la Corte Constitucional en la consulta previa como consecuencia de la política de erradicación de cultivos ilícitos.
- Actualización del Comité Técnico del CNE-SIMCI por medio de la expedición de la Resolución 0003 de 2021.
- Aprobación del “mapeo de zonas y comportamientos de consumo de niños, niñas y adolescentes con el propósito de avanzar en el establecimiento y operación de las salas de atención, tratamiento y rehabilitación integral para personas con problemas de consumo”, en cumplimiento del compromiso de la Ley 2000 de 2019.
- Aprobación del Proyecto de modificación del Presupuesto del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO para la vigencia 2022.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado- FRISCO- para la vigencia fiscal 2023.
- Aprobación de la modificación de los artículos 8, 11, 16, 26 y 30 de la Resolución 0001 de 2015 “Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos”.
- Aprobación de la Resolución “Por medio de la cual se definen las sustancias psicoactivas que crean dependencia e impactan la salud, según lo establece el párrafo 4 del artículo 2º de la Ley 2000 de 2019.”

Seguimiento de la Política de Drogas:

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes, realizó el seguimiento de la implementación de la Política Ruta Futuro y su Plan de Acción. Como resultado de este proceso se cuenta con el Plan de Acción actualizado con los reportes de avance de las entidades vinculadas, informe de avance de la Política a 2020 y 2021.

Se implementó el Centro Estratégico de Seguimiento a la Política Integral contra las Drogas, el cual consta de los siguientes elementos:

- Tableros de control: se diseñó un tablero de control con indicadores estratégicos que permiten hacer seguimiento a los resultados de impacto de la política y otro para el seguimiento a la implementación de las acciones (avance del Plan de Acción de la Política Nacional de Drogas).
- Informes de implementación de la Política Nacional de Drogas entregados al CNE.
- Documentos sobre la Política Nacional de Drogas (documento de la Política y Plan de Acción).



- Enlace a publicaciones sobre estudios, investigaciones y/o análisis desarrollados por el ODC.

Generación de conocimiento:

El Ministerio de Justicia y del Derecho a través del Observatorio de Drogas de Colombia, se desarrollaron y socializaron diferentes estudios e investigaciones entre los cuales se destacan:

- Estudio de Medición de la Producción y Rendimientos de Cultivos de Coca.
- Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública 2021.
- Lecciones aprendidas en las zonas de abandono de coca
- Estudios de Análisis de Drogas de Abuso en Aguas Residuales en las ciudades de Armenia, Manizales, Pereira y Bogotá D.C.
- Caracterización y estimación económica de la cadena de valor del narcotráfico en Colombia.
- Estudio de prevalencia de VIH, hepatitis b, hepatitis c, sífilis, y comportamientos asociados en las personas que se inyectan drogas en las ciudades de Armenia y Cúcuta en el 2021.
- Análisis de pureza de la Cocaína 2021.
- Estudio sobre Precios de drogas 2019 – 2021.
- Estudio de mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas 2013-2020.
- Mapeo de las zonas y comportamientos de consumo de sustancias psicoactivas, 2021.

De otra parte, el ODC recopiló la información e indicadores sobre las acciones en materia de drogas, en la base de datos que contiene 17 millones de registros además del desarrollo de la base de datos geográfica ArcSDE.

Desde el Observatorio de Drogas de Colombia se coordina el Sistema de Alertas Tempranas – SAT sobre drogas, que ha permitido la detección de 43 nuevas sustancias psicoactivas y la emisión de las alertas respectivas.

Reducción de consumo de sustancias psicoactivas:

Dentro de los esfuerzos para reducir el consumo de sustancias psicoactivas, sobresale la implementación del **Programa Familias Fuertes** con una cobertura de 1.779 familias de los departamentos de Sucre, Córdoba, Cesar, Nariño, Norte de Santander y San Andrés. La cobertura acumulada del Programa Familias Fuertes es de 44.416 familias en todo el territorio nacional.

El Ministerio coordina el **Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes**. En 2021, el Programa llegó a diez (10) territorios: Atlántico, Bogotá, Casanare, Meta, Quindío, Risaralda, Antioquia, Caldas, Valle del Cauca y Medellín. Se han postulado 323 adolescentes y de estos 180 se han vinculado y beneficiado del Programa, recibiendo tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas, procesos de inclusión social y de justicia restaurativa y con estricto seguimiento por parte de los actores del SRPA. En 2022, se suman al programa 4 departamentos: Córdoba, Bolívar, Huila y Norte de Santander.

El Ministerio de Justicia brindó asistencia técnica en el desarrollo de acciones orientadas a la **reducción de riesgos y daños en personas que** consumen drogas por vía inyectada que incluye Pereira, Dosquebradas, Risaralda, Armenia, Quindío, Cali, Cúcuta, Nariño y Medellín, beneficiando a un estimado de 500 personas.



Como parte del objetivo de fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la reducción del consumo de drogas, se promovieron procesos de formación y asistencia técnica en el ámbito nacional y territorial, en coordinación con Min Educación, ICBF, Policía Nacional, INPEC, universidades y organizaciones de la sociedad civil con una cobertura de 3.100 personas entre 2021 y 2022.

Estrategia de acción sobre drogas específica para pueblos indígenas

En 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho, de la mano con las comunidades de ocho resguardos de los pueblos Inga y Awá, ubicadas en el departamento de Putumayo, trabajaron en el **diseño participativo de una estrategia de acción sobre drogas específica para pueblos indígenas**, en tres componentes: i) en materia de producción de drogas, ii) en materia de tráfico de sustancias psicoactivas, y iii) en materia de consumo.

Desarticulación de grupos criminales asociados al narcotráfico:

Se estructuró e inició la implementación de la Estrategia Territorializada Contra el Crimen Organizado – ETCO

Afectación a las finanzas criminales producto del narcotráfico:

Se realizó la primera Mesa Técnica Nacional del Sistema de justicia de Colombia frente al lavado de activos, los días 18 y 19 de julio de 2022, la cual reunió a actores de la Rama Judicial (Jueces), Fiscalía General de la Nación (Fiscales y miembros de Policía judicial), Ministerio de Justicia y del Derecho, la SAE, la UIAF y miembros Dijin.

El día 19 de julio de 2022 se llevó a cabo el lanzamiento de los manuales para la supervisión de lavado de activos, estos fueron realizados en una alianza entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

Posicionamiento internacional:

Durante 2021 y lo corrido de 2022, el Ministerio participó en diferentes actividades internacionales donde se presentaron las experiencias de Colombia en esta materia.

Se destaca el 64° y 65° Período de la Comisión de Estupefacientes, las sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD / OEA, las reuniones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC / UE – Unión Europea, o la Red de Drogas de Mercosur. Así mismo, se participó en la reunión del Grupo Antinarcóticos Colombia - Estados Unidos y en el Diálogo de Alto Nivel Colombia Estados Unidos – DAN; en el cual se definió una nueva Estrategia sobre drogas Colombia – Estados Unidos. Colombia participa en el Programa Regional de Cooperación de la Unión Europea para América Latina y el Caribe. COPOLAD III.

Implementación de la política de drogas en los territorios

Sobresale la estructuración y puesta en marcha del “**Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas**” como plataforma para el impulso a la implementación de la política de drogas en los territorios. A través de la primera convocatoria realizada en 2021, se eligieron 11 iniciativas territoriales para asistencia técnica y financiera en los departamentos de Chocó, Norte de Santander, Nariño, Cauca, Putumayo, Córdoba y Sucre, con una



inversión total de \$ 4.900 millones de pesos. En 2022, se adelantó la segunda convocatoria del Banco de Proyectos que cuenta con un presupuesto de \$6.000 millones de pesos.

El Ministerio brindó asistencia técnica a los 32 departamentos y el Distrito Capital para la formulación e implementación de planes y acciones de drogas alineadas con la política ruta futuro.

En 2021, se llevó a cabo el “VII Encuentro Nacional sobre la Política de Drogas Ruta Futuro en los Territorios”, en la ciudad de Bogotá el 24 de noviembre, con el fin de promover la articulación y el dialogo nación – territorio con participación de los 32 departamentos y el distrito capital.

6.1.2. Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones) 2021-2022

APOYO A LA GESTIÓN 2021-2022

Con el propósito de adelantar y articular los proyectos de inversión de la Dirección de Justicia Transicional, se realiza la contratación de personal idóneo para realizar el correspondiente apoyo a la gestión, la elaboración y actualización de documentos de política pública y adelantar las demás acciones requeridas para el cumplimiento de la misionalidad del área. En este sentido se destacan:

Elaboración de Documentos temáticos y de análisis 2021-2022

Entre los años 2021 y 2022 se elaboraron una serie de documentos temáticos y de análisis de Justicia transicional a saber:

- "Necesidades de Justicia según las particularidades territoriales." y "Evaluación y balance de los 15 años de implementación de la Ley 975 de 2005." con los cuales se determina el estado actual de la normativa y sus necesidades en los mecanismos de justicia transicional, "guía frente a la aplicación de los enfoques diferenciales en los diferentes mecanismos de justicia transicional, haciendo precisión en las buenas prácticas halladas".
- Una línea jurisprudencial sobre el proceso de restitución de tierras, respecto de las sentencias proferidas en 2019 y 2020, en departamentos priorizados y Se desarrolló un informe con las principales líneas jurisprudenciales de tribunales penales internacionales, incluida la CPI y la Fiscalía de la CPI, que afectan o pueden afectar el modelo transicional colombiano, identificando retos y oportunidades.
- Documento contentivo de las principales decisiones jurisprudenciales dictadas en el marco de la sentencia T-025 de 2004, desarrolladas en favor de las comunidades étnicas, con el fin de evidenciar las acciones adelantadas por las diferentes entidades involucradas para superar el estado de cosas inconstitucional.
- En el año 2021 se desarrolló el "Documento de análisis y recomendaciones sobre los procesos de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Reincorporación de los Grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML), sometimiento a la justicia de los Grupos Armados Organizados y su relación con los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)".

2022

Se gestionó la creación de la **instancia de alto nivel denominada Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia Transicional que antes se denominada comité de coordinación de interinstitucional de justicia y paz** por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho con el fin de ampliar el alcance y orientar la política en cuanto a los mecanismos transicionales y formular la



misma, apoyando las entidades en su aplicación e implementación para garantizar los derechos de las víctimas, a través de la coordinación y articulación de este comité de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1427 de 2017. Actualmente se presentó el proyecto de decreto y esta revisión de los comentarios para después enviar a firma del presidente de la república. Esta acción busca promover la Implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) en el marco de la formulación de la política de justicia transicional, con el fin de darle continuidad al plan de fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre las entidades que conforman el SIVJRNR y el SNARIV – CONPES 4031 de 2021, enfocado a fortalecer los mecanismos de protección en el que las víctimas puedan acceder a los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Línea estratégica para fortalecer la articulación interinstitucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional y territorial para promover el acceso a la justicia.

Acciones en el marco del CONPES 4031 de 2021

Como parte de los compromisos del Ministerio de Justicia y del Derecho que en el marco del CONPES 4031 de 2021, se han venido adelantado las metas con la actividad 4.17 de “Brindar servicios de asistencia técnica en justicia transicional a las entidades territoriales incluyendo los desarrollos del SIVJRNR”. En este sentido el Ministerio de Justicia ha apoyado a los municipios según sus necesidades en temas específicos relacionados con los desarrollos del SIVJRNR tales como las sanciones propias (JEP), el Plan Nacional de Búsqueda (UBPD) y la socialización del Informe de la Comisión de la Verdad (CEV) de manera coordinada con dichas entidades.

Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA)

Se logró la reincorporación a la vida civil de excombatientes de grupos armados organizados a través del Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA), en el que, de los 880 casos estudiados del 2020 al 31 de julio de 2022 fueron aprobaron 720.

Acciones en el marco del CONPES 4031 de 2021-2022

Como parte de los compromisos del Ministerio de Justicia y del Derecho que en el marco del CONPES 4031 de 2021, se han venido adelantado las metas con la actividad 4.17 de “Brindar servicios de asistencia técnica en justicia transicional a las entidades territoriales incluyendo los desarrollos del SIVJRNR”. En este sentido el Ministerio de Justicia ha apoyado a los municipios según sus necesidades en temas específicos relacionados con los desarrollos del SIVJRNR tales como las sanciones propias (JEP), el Plan Nacional de Búsqueda (UBPD) y la socialización del Informe de la Comisión de la Verdad (CEV) de manera coordinada con dichas entidades.

Articulación interinstitucional 2021-2022

Se viene participando activamente en cada uno de los 11 subcomités del SNARIV, con el apoyo de equipo contralado mediante el rubro de funcionamiento

Proyectos de Inversión

6.1.3. Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación Final	Ejecución
2021	Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional	C-1202-0800-14	\$ 3.504.397.040	\$2.442.728.940



Del valor correspondiente a \$2.442.728.940 ejecutado, se desarrollaron las siguientes estrategias:

Modelos de Justicia Local y Rural

El Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos inicia la ejecución del plan de trabajo para la implementación de los modelos en los 22 municipios PDET (Antioquia: Carepa, Nechí; Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambaló, Miranda; Córdoba: Puerto Libertador, Tierralta, San José de Uré; Chocó: Bojayá, Tadó, Nóvita y Bajo Baudó; Nariño: El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y Roberto Payán; Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez), todo ello en el marco del convenio firmado con el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),

Así mismo, en el mes de mayo de 2021, se firma Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objeto de implementar la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en 20 municipios PDET (Antioquia: Tarazá – Briceño – Valdivia – Remedios; Caquetá: Solano – Solita – Morelia – Albania y El Doncello; Cauca: Suárez, Mercaderes, Piendamó y López; Córdoba: Valencia, Cotorra y San Carlos; Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa).

Sistemas Locales de Justicia

Implementación con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) de los Sistemas Locales de Justicia en sus etapas de contextualización del territorio y constitución y formalización en los siguientes municipios y departamentos: Albania y Morelia - Caquetá; Piendamó – Cauca; Valencia – Cotorra y San Carlos – Córdoba.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

- Desarrollo de 30 jornadas móviles de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana en los siguientes departamentos y municipios: El Doncello (Caquetá); Segovia (Antioquia); Fortul (Arauca); Bogotá; Cartagena y Cantagallo (Bolívar); Paipa (Boyacá); La Dorada, Riosucio y Supía (Caldas); Popayán y Puerto Tejada (Cauca); Girardot, Soacha, Viotá y Cajicá (Cundinamarca); Calamar (Guaviare); Neiva y La Plata (Huila); Riohacha (Guajira); Santa Marta (Magdalena); Cúcuta (Norte de Santander); Mocoa (Putumayo); Pereira(Risaralda); Barrancabermeja (Santander); Ibagué y El Espinal (Tolima); Tuluá, Cartago y Cali (Valle); San Andrés.
- Se realizó proceso de formación virtual a nivel nacional en temas relacionados con el acceso a la justicia a través de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana. Aproximadamente se capacitaron 200 operadores de justicia y servidores públicos de las casas y centros.
- Articulación y migración del Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ) al portal denominado Sistema de Información Misional, del Ministerio de Justicia y del Derecho (SIM), el cual permitirá la estandarización de las plataformas e integración de los sistemas de información, facilitando la gestión de la información, el correcto almacenamiento y administración de los datos, logrando una futura interoperabilidad eficaz y eficiente, acorde con la transformación digital de la entidad.
- Desarrollo plan de medios final (radio, medios digitales y redes sociales) con cobertura regional y local, en el área de influencia de los diferentes programas de la DMASC, según regionalización y priorización de municipios (369 municipios). Se realizaron 6.249 emisiones tanto de la pauta digital y radio nacional y regional.



- Se brinda asistencia técnica en la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana – modelo Casa de Justicia al municipio de Chipaque – Cundinamarca.
- Se acompaña técnicamente a la casa de justicia de Soacha – Cundinamarca, a través de proceso de inducción y reinducción en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, líneas estratégicas, planes de acción y desarrollo de los enfoques diferenciales en especial el enfoque diferencial étnico
- Se adelantaron actividades de fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y asistencia técnica en el marco de las líneas estratégicas género, prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia y DDHH de las casas de justicia de Mocoa, Chía, Tocancipá y Doncello.
- Se adelantan un trabajo articulado con la Gobernación de Cundinamarca para que en el marco del fortalecimiento del Programa se gestionen actividades al interior de las casas de justicia de Cajicá, Chía, Tocancipá, Girardot y Soacha y el Centros de Convivencia ubicado en Viotá.
- Se adelantan actividades de fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el marco de las líneas estratégicas de género; prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia: y en Derechos humanos (DDHH) en los municipios de Valledupar – Cesar; Mocoa – Putumayo; Puerto Asís y El Doncello – Caquetá; Cajicá y Chía – Cundinamarca.

Servicios de promoción del acceso a la justicia

Se entrega el plan de medios final (radio, medios digitales y redes sociales) con cobertura regional y local, en el área de influencia de los diferentes programas de la DMASC, según regionalización y priorización de municipios (369 municipios). Se realizaron 6.249 emisiones tanto de la pauta digital y radio nacional y regional.

Cofinanciación de Casas de Justicia:

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Gobierno en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022) y el CONPES 3904 de 2017, esta Cartera Ministerial priorizó la ejecución de los proyectos de las Casas de Justicia de San Andrés y Mocoa. Es así como en cumplimiento de la instrucción impartida desde Presidencia, se hizo presencia en dichos territorios para exponer y empezar a ejecutar el plan de acción para la construcción de dichas Casas de Justicia.

Entre los meses de abril y septiembre de 2021, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, requirió en varias oportunidades a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a la Alcaldía Municipal de Mocoa, respecto al envío de la documentación del predio y demás estudios diseños donde se planeaba ejecutar los proyectos de las Casas de Justicia de San Andrés y Mocoa; atendiendo los manuales y procedimientos objetivos para la implementación del PNCJCC; no obstante, no se recibió respuesta por parte de dichos entes territoriales de la presentación del proyecto para ser viabilizado por esta cartera ministerial, lo cual generó la no ejecución de estos recursos.

Es de anotar que, en todas las comunicaciones remitidas por el Ministerio, se les manifestó que estos proyectos representaban el cumplimiento de una meta institucional y del Plan Nacional de Desarrollo, razón por la cual insistimos en la consecución de la documentación del predio, para poder iniciar la ejecución de los convenios para la construcción de dichas Casas de Justicia. Asimismo, se les indicó



que los recursos destinados para estos proyectos correspondían a la vigencia fiscal 2021, y que estos debían ser ejecutados a más tardar el 31 de diciembre del 2021.

Como ya se indicó, al iniciar el mes de septiembre se remitió una última comunicación a los territorios, fijando un plazo límite para el envío de la documentación de los predios, y exponiendo, que, en caso contrario, entenderíamos que habían desistido de la solicitud de implementación de la Casa de Justicia en dichos municipios. Pese a ello, no recibimos la información solicitada oportunamente, razón por la cual se desistió de continuar con estos procesos durante la presente vigencia fiscal. La ejecución de dichos proyectos se priorizo para la vigencia 2022, siempre y cuando los municipios den cabal cumplimiento del procedimiento de implementación definido para el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación	Avance en la Ejecución
2022	Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	C-1202-0800-14	\$6.500.000.000	\$2.152.705.625

Investigaciones y estudios

- Se firma convenio Interadministrativo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE-FONDANE; el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Justicia y del Derecho para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la generación de información estadística a través de la aplicación del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del año 2022 y la aplicación de un piloto de la operación estadística independiente para la identificación de necesidades jurídicas.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

- Firma del convenio de Cooperación mutua y unión de los esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el municipio de Zarzal (Valle) para la cofinanciación para la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Zarzal (Valle).
- Firma del convenio de Cooperación mutua y unión de los esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el municipio de Florida (Valle) para cofinanciación de la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Florida (Valle).
- Se realiza seguimiento a la implementación del sistema de información (registros de atención, personas atendidas, casos atendidos, motivos con mayor demanda, actividades masivas, módulo de gestión de las casas de justicia y centros de convivencia a nivel nacional.
- Continúa el seguimiento a las mejoras realizadas al sistema de información en las vigencias 2020, 2021 y validación de pruebas de calidad y error para las mejoras que se adelantan en la vigencia 2022, en conjunto con la Subdirección de Tecnologías de la información y el proveedor UT The Factory, en lo relacionado con reportes, motivos de atención, actualización de la base de datos, módulo de gestión y módulo de actividades.
- Se adelanta programas de capacitación a los coordinadores y funcionarios en la implementación de sistema de información en todos los roles de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana a nivel nacional.



- Se adelanta la elaboración del documento denominado “propuesta para la consecución de recursos del Sistema General de Regalías-SGR que permita la cofinanciación de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana”.
- Se adelanta capacitación a nivel nacional a operadores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana relacionada con las líneas estratégicas en materia de género, prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia y derechos humanos DDHH.

Sistemas Locales de Justicia

- Elaboración de la memoria justificativa y del proyecto de decreto para incluir la estrategia de SLJ en el Decreto 1069 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho).
- Asesoría en la actualización del modelo de decreto municipal y acuerdo municipal para la creación del SLJ y comités locales de justicia, así mismo, la elaboración del modelo de decreto y ordenanza para la creación del SLJ y comités departamentales de justicia.
- Acompañamiento técnico a los municipios de San Pedro de Urabá, Antioquia y Piendamó en Cauca, para la promoción de la suscripción de los actos administrativos de creación del SLJ y los comités locales de justicia. En estos dos municipios fueron firmados los decretos por los alcaldes municipales.
- Se firma el decreto de creación de los sistemas locales de justicia en los municipios de San Carlos, Cotorra y Valencia en Córdoba; Morelia y Albania en Caquetá.

Estrategias de promoción de los mecanismos de acceso a la justicia

- Gestión ante Consejería Presidencial de Comunicaciones para dar inicio al proceso de adquisición de kits de elementos promocionales para divulgar la oferta institucional del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana en el marco de los mecanismos y rutas de acceso a la justicia. En tal sentido se llevó a cabo mesa de trabajo para la revisión de las necesidades técnicas y las respectivas consultas a presidencia para el aval del correcto uso de la imagen o logo de Gobierno.
- Elaboración de pieza gráfica en la que se diseñan las “Rutas de atención para víctimas de violencias basadas en géneros”, se incluyen temas en el marco de las líneas estratégicas como son: Derechos de protección, ejes de mujer (Género), rutas de prevención, atención, protección y acceso a la Justicia.
- Diseño de contenidos virtuales para promover las estrategias de acceso a la justicia a través del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y los Sistemas Locales de Justicia. Contenidos virtuales publicados y socializados mediante redes sociales y página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

6.1.4. Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación Final	Ejecución
2021	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	C-1203-0800-4	\$3.000.000.000	\$2.903.111.333



Programa nacional de justicia en equidad

- Proceso de fortalecimiento de Conciliadores en Equidad, el mes de noviembre de 2021, se reportó el cumplimiento de la actividad, con 399 Conciliadores en Equidad de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Choco, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, N. Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vichada, fueron capacitados a través del proceso de formados virtual en competencias, habilidades, técnicas y utilización de herramientas virtuales, con el propósito de transmitir nuevos conocimientos y fortalecer las capacidades de los conciliadores(as) en equidad en el manejo de las audiencias de conciliación en equidad por medios virtuales.
- Se culmina el proceso de implementación de la conciliación en equidad en sus fases III y IV en los 16 municipios de Nariño: El Charco – La Tola - Olaya Herrera – Santa Bárbara – Mosquera – Leiva – Policarpa – El Rosario; Norte de Santander: Convención – El Carmen – Hacarí – San Calixto; Guaviare: Calamar – El Retorno y Meta: Puerto Concordia – Vista Hermosa, está previsto para el mes de diciembre. Se realizaron en cada uno de los municipios eventos de graduación, aval y nombramiento de los más de 800 conciliadores en equidad que participaron del proceso.

Programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición

- Documento diagnóstico del desarrollo que ha tenido la figura de la mediación rural en el territorio nacional. El cual contiene las siguientes fases: 1) Metodología para recolección de información. 2) Recolección, análisis y sistematización de la información y 3) Documento final de diagnóstico y recomendaciones. Los municipios beneficiados del proceso de investigación fueron los siguientes: 1) Cuatro (4) municipios que hacen parte del proyecto “Implementación de los modelos de justicia local y rural”: Antioquia: Carepa; Chocó: Condoto; Nariño: El Charco; Putumayo: Puerto Caicedo. 2) Cuatro (4) municipios sin intervención previa: Antioquia: Chigorodó; Chocó: Medio Atrato; Nariño: Mosquera; Putumayo: Puerto Asís.
- En el marco de los procesos de formación dirigidos a conciliadores en derecho y operadores de los métodos de solución de conflictos, se realizó proceso de formación denominado “diplomado en insolvencia”, evento mediante el cual recibieron formación en el procedimiento de insolvencia para persona natural no comerciante 488 profesionales (abogados, conciliadores en derecho, jueces y notarios) de 29 departamentos. Se destaca la participación de Antioquia (14,09%), Cundinamarca (13,94%), Santander (9,24%), Bogotá DC (7,12%), Valle del Cauca (6,82%), Nariño (6,21%), Norte de Santander (5,61%) y Atlántico (5%).
- Aprobación del Proyecto de Ley 064 de 2020 sobre insolvencia de la persona natural no comerciante, por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes en segundo debate del 19 de junio de 2021.
- Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), se desarrollan 25 jornadas móviles gratuitas de conciliación con énfasis en conciliación agraria en los siguientes departamentos y municipios: Antioquía (Tarazá – Briceño – Valdivia y Remedios); Caquetá (Solano – Solita - Cartagena del Chairá – Morelia – El Doncello); Cauca (Suárez – Mercaderes – Piendamó - López); Chocó (Carmen del Darién – Medio Atrato – edio San Juan – Sipi); Córdoba (Valencia – Cotorra – San Carlos); Nariño (Olaya Herrera – Ricaurte – Cumbitara - Policarpa).
- Gestión ante las entidades territoriales para la creación de veinte (20) centros gratuitos de conciliación públicos gratuitos en los siguientes departamentos y municipios: Antioquía (Remedios, Taraza y Valdivia); Cauca (Suarez, Mercaderes y Piendamó); Caquetá (Solano, Solita y Morelia); Chocó (Carmen del Darién, Medio Atrato, Medio San Juan y Sipi); Guaviare (Miraflores, El Retorno y Calamar); Nariño (Ricaurte Cumbitara y Policarpa).



Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación	Avance en la Ejecución
2022	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	C-1203-0800-4	\$3.000.000.000	\$1.206.862.366

Programa nacional de justicia en equidad

- Se encuentra en proceso precontractual el desarrollo de un evento fortalecimiento a conciliadores en equidad como multiplicadores en prevención del conflicto y promoción de los MRC. Se realizará mediante la ejecución de talleres dirigidos a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (o consejos comunitarios) de sus municipios. Se espera contar con la participación de 250 conciliadores en equidad y 1.250 miembros de juntas de acción comunal (JAC) o consejos comunitarios de 25 municipios priorizando municipios PDET.
- Se encuentra en proceso precontractual la implementación del Mice “Marco para la implementación de la Conciliación en Equidad” en los municipios de Santa Rosa del Sur – Arenal y Morales (Bolívar); Bojayá – Carmen del Darién (Chocó); Guapi – López de Micay (Cauca) y Colosó – Tolú Viejo (Sucre).
- Presentación de 890 nuevos conciliadores en equidad a las autoridades departamentales, municipales y judiciales, nombrados en el 2022 en los departamentos de Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander y Tolima.
- Termina la etapa de parametrización en el sistema de información SICEQ de los procesos de implementación de la Conciliación en Equidad en los municipios de Calamar, La Tola, El Charco, y Roberto Payan.

Programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición

- Se encuentra en ejecución el diplomado semipresencial de conciliación extrajudicial en derecho (en concordancia con el decreto 1069 de 2015) en el cual se incluye: 1) Resolución agraria y 2) componente de mujer y género. El diplomado está dirigido a notarios y funcionarios públicos habilitados para conciliar en doce (12) departamentos. Incluye la ley 640 - art 6 - Ley - capacitación en MRC - decreto 1427 de 2017 - Art 16. Se espera contar con la participación de aproximadamente 270 personas.
- Se encuentra en proceso precontractual para el desarrollo de veinticinco (25) jornadas móviles gratuitas de conciliación en derecho en ocho (8) departamentos así: Antioquía (4) - Bolívar (3) - Caquetá (4) - Cauca (4) - Meta (4) - Norte de Santander (2) - Putumayo (2) - Tolima (2).
- Acompañamiento a 15 entidades territoriales en la creación los centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, incluyendo el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante.
- Elaboración de 20 autos para procesos de inspección control y vigilancia de los centros de conciliación, arbitraje y amigable composición.

6.1.5. Principales Resultados Misionales de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria 2021 – 2022:



Proyectos: Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional y Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional

Plan Nacional de Política Criminal. El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del Consejo Superior de Política Criminal (CSPC), adoptó el Plan Nacional de Política Criminal como primera política pública en política criminal el 26 de julio de 2021.

Así mismo, en el marco del Comité Técnico de Política Criminal se construyó el documento PAS y el CONPES 4089 de 2022 donde se incorporó el Plan Nacional de Política Criminal con una vigencia de 4 años.

Política Criminal Electoral. El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la Comisión de Seguimiento a los Delitos Electorales construyó la política criminal electoral que tiene un marco temporal 2022-2025, esta política fue ratificada en el marco del Consejo Superior de Política Criminal en sesión del 8 de marzo de 2022.

Estrategia Territorializada Contra el Crimen Organizado. Su fundamento es el desmantelamiento de organizaciones criminales y la disrupción de circuitos financieros para la protección de la ciudadanía en general y de grupos sociales vulnerables tales como líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes y personas dedicadas a la implementación de los acuerdos de paz.

La Estrategia territorializada de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de investigación, judicialización y sanción orientadas al desmantelamiento del crimen organizado y la disrupción las economías ilícitas y sus circuitos financieros en Colombia ha sido integrada al Plan Nacional de Política Criminal por el Consejo Superior de Política Criminal en julio de 2021, en la Prioridad 6 y responde al desmantelamiento integral del crimen organizado mediante el fortalecimiento de capacidades de investigación y judicialización, la ampliación de la cobertura de las entidades del sector justicia para la protección de sectores sociales vulnerables y la prevalencia del imperio de la ley en los territorios.

Proyecto de Ley “Por medio de la cual se modifica el Código Penal Colombiano, el Código de Procedimiento Penal, la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones”. El Ministerio de Justicia y del Derecho trabajó en la construcción de una iniciativa legislativa para el fortalecimiento de política criminal y penitenciaria. En ese sentido, se construyó una iniciativa que está compuesta de 4 capítulos.

El objetivo de este proyecto de Ley es el fortalecimiento del sistema penal colombiano a través de reformas al código penal, de procedimiento penal y la ley 65 de 1993 y se avanzó con la remisión en el mes de junio a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República para su revisión previa a la radicación en Congreso de la República.

Se tiene concepto favorable con observaciones por parte del Consejo Superior de Política Criminal, sin radicar en Congreso, para consideración del nuevo Gobierno.

Proyecto de ley que reglamenta el parágrafo 2 del artículo 63 de la Ley de Seguridad Ciudadana. Esta iniciativa se formula dado que el artículo 63 de la Ley de Seguridad Ciudadana ordena que “El Gobierno Nacional contará con cuatro (4) meses a partir de la fecha de promulgación de esta ley, para radicar ante el Congreso de la República un proyecto de ley, con la participación de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, que regule las responsabilidades de la Nación, los Departamentos, Municipios y Distritos en la generación, operación, mantenimiento y gestión de los



Centros Carcelarios y Penitenciarios que permitan cumplir de forma efectiva las penas de prisión y medidas de detención preventiva como consecuencia de la aplicación de esta Ley”.

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto “regular las responsabilidades respecto a la generación, operación, mantenimiento y gestión de los centros carcelarios y penitenciarios que están a cargo de la Nación, los departamentos, municipios y distritos, y lograr el efectivo cumplimiento de las penas de prisión y las medidas de aseguramiento privativas de la libertad impuestas en los procesos penales”. Adicionalmente, se debe indicar que como una de las modificaciones principales es la relacionada con las competencias que se tienen desde el orden nacional, departamental, distrital y municipal para el mantenimiento, conservación, y otros derivados que se requirieran de las cárceles.

Se tiene concepto favorable con observaciones por parte del Consejo Superior de Política Criminal, sin radicar en Congreso, para consideración del nuevo Gobierno.

Evaluación de la eficacia de la Estrategia de Priorización, Investigación y Gestión (EPIG). A partir del auto 373 de 2016, se propuso realizar una “Evaluación de los avances, rezagos y retrocesos en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado mediante la sentencia T-025 de 2004, en el marco del seguimiento a los autos 008 de 2009, 385 de 2010 y 219 de 2011”. En dicha providencia se ordenó al Ministro de Justicia y del Derecho (MJD) y al Consejo Superior de Política Criminal (CSPC) realizar una evaluación de la eficacia de la Estrategia de Priorización, Investigación y Gestión (EPIG) en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado.

El Consejo Superior de Política Criminal aprobó el informe de evaluación en el mes de julio de 2022, remitido a la Corte Constitucional.

Estrategia de Prevención del delito de Adolescentes y Jóvenes- ARTICULAR+PREVENIR=FUTURO SEGURO. Facilita la priorización de acciones, programas o estrategias orientadas a la prevención del delito de adolescentes y jóvenes, a través del apoyo técnico brindado (procesos de formación y orientación) a los comités departamentales/distrital del SNCRPA.

Crea un modelo de gestión pública para la prevención del delito, posiciona el tema de prevención en la agenda local, unifica criterios sobre cómo prevenir el delito con un componente participativo, logra articular a las principales entidades responsables en torno a una meta común y desarrolla una metodología enfocada en lograr resultados de impacto y basada en evidencia.

Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa. Política aprobada en el mes de diciembre de 2021 en el marco del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente, la cual tiene como objetivo abordar las consecuencias negativas derivadas de los delitos y de los conflictos, desde un enfoque distinto, en el que se ofrece una respuesta integral para las víctimas de los delitos, los adolescentes en conflicto con la ley penal con la participación de las familias y la comunidad.

De este modo, permite reducir el uso excesivo del derecho penal, promueve la reparación integral de las víctimas y contribuye a la prevención de la reiteración en el delito de Adolescentes y Jóvenes.

Política Nacional para la Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes. Esta Política fue formulada con la participación de las entidades del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA, bajo el liderazgo del Ministerio de Justicia y del Derecho y con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y fue aprobada el 25 de mayo del año 2022.



Esta Política Pública tiene como objetivo prevenir el delito y la reincidencia de adolescentes y jóvenes que se encuentra en riesgo y que han ingresado o cumplen sanciones en el SRPA, desde un enfoque de protección integral, en aplicación de los principios de interés superior del niño, corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado para la garantía de los derechos de los menores de 18 años y en concordancia con el enfoque de derechos para el reconocimiento de la ciudadanía y la garantía de los derechos de los jóvenes.

Programa de Justicia Juvenil restaurativa. Tiene como objetivo fortalecer el sistema de justicia juvenil y ofrecer lineamientos técnicos que permitan la implementación de la justicia restaurativa. Este se logra a través de la transferencia de la metodología elaborada por el Ministerio para realizar procesos y prácticas restaurativas en el contexto educativo y en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con la participación de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las víctimas, las familias y la comunidad.

Reforma al SRPA. Esta iniciativa legislativa tiene su origen la sesión del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, instancia que adelanto la construcción de esta iniciativa para atender aquellas problemáticas del sistema que requerían soluciones de tipo normativo.

Para la construcción de este proyecto se tuvieron en cuenta los aportes de Magistrados y jueces penales de adolescentes de diferentes zonas del territorio nacional, autoridades judiciales de México y Argentina, la Procuraduría General de la Nación, y expertos pertenecientes a la academia o asociaciones civiles como la Asociación Colombiana de Justicia Terapéutica - ACTJ, la Fundación Tierra de Hombres, la Fundación HAKI, la Confraternidad Carcelaria de Colombia y la Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional de Colombia.

La finalidad de este proyecto es fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes garantizando la justicia restaurativa, implementando la justicia terapéutica y la inclusión social del Niño, Niña y Adolescentes.

Se tiene concepto favorable con observaciones por parte del Consejo Superior de Política Criminal, sin radicar en Congreso, para consideración del nuevo Gobierno.

Lineamientos de resocialización con enfoque en justicia restaurativa. En el 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho se aprobaron los lineamientos de resocialización con enfoque de justicia restaurativa que tiene como objeto principal desarrollar procesos de resocialización en el Sistema Penitenciario y Carcelario que promuevan la reintegración social efectiva de las personas privadas de la libertad, garantizando el respeto de las garantías mínimas constitucionales y la prevención de la reincidencia.

Estado de Cosas Inconstitucional – ECI. En cumplimiento de las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015 se realiza el seguimiento a los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Desde 2020 se presentaron 3 informes semestrales de seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional cumpliendo con las ordenes impartidas en la sentencia T-388 de 2013 y T-762 de 2015.

6.1.6. Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional

Enfoque étnico: Actividades



Actividades desarrolladas	Resultados
1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). 2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). 3. Socialización Protocolo Kriss Romaní: Realización de encuentros y divulgación (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento) 4. Asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización. 5. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico.	1. En la vigencia 2021 se apoyaron (técnica y financieramente 44 proyectos presentados por los pueblos indígenas. Se encuentra en proceso contractual un convenio de cooperación internacional con el que se implemente la fase V del Banco de Proyectos Indígenas en Justicia, mediante el cual se apoyarán al menos 40 proyectos de los presentados por los pueblos indígenas en la convocatoria desarrollada en los meses de abril a junio de 2022. 2. Se ha avanzado en el acompañamiento técnico para la recolección, estudio y documentación de prácticas y conocimientos ancestrales, tendientes al fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros, a través de sus consejos comunitarios u otras formas organizativas priorizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Entre 2020 y 2021, se apoyaron 60 procesos organizativos del Pacífico Nariñense, Cauca, Chocó y Valle del Cauca. En 2022, se dará continuidad a la iniciativa para lo cual se adelantan las actividades precontractuales requeridas. 3. En cumplimiento del PND2018-2022, se desarrollaron cinco espacios de trabajo en torno al protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní. 4. El MJD avanzó en dos documentos de caracterización: 1) Resguardo La Yuquera (Guaviare), 2) Asociación Camizba (Chocó) y se encuentra en desarrollo de dos documentos adicionales. 5. Se han ofertado procesos de formación sobre Jurisdicción Especial Indígena, enfoque diferencial étnico y nociones de pluralismo jurídico, contando con 387 gestores de justicia certificados y alrededor de 3.700 beneficiarios. En 2022, se dará continuidad a la iniciativa para lo cual se adelantan las actividades contractuales requeridas.



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**

No	Indicador	Meta cuatrienio	2019	2020	2021	2022	Avance físico acumulado	% Avance cuatrienio	Comentarios (Avance a julio 2022)
INDÍGENAS									
1	El Ministerio de Justicia apoyará y financiará iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas, que propicien el acceso a la justicia de los integrantes de las comunidades, conforme a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio. F35.	80	30	31	44		75	93,75%	La meta se mide en proyectos apoyados
2	El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con las autoridades indígenas y a través de la estrategia de ampliación de la cobertura y calidad de servicios de justicia ofrecidos por el Ejecutivo, diseñará y promoverá acciones de formación en Jurisdicción Especial Indígena para los operadores de justicia que son competencia del Ejecutivo. El Ministerio promoverá acciones de coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura o quien haga sus veces para incluir a lo relativo a la Jurisdicción Especial Indígena – JEI- en la formación de los jueces. F44.	750	500	175	212		387	51,60%	(Meta ficha: 1250 incluye línea base) El reporte de 2019 corresponde a la línea base del Ministerio. En la ficha del indicador, dado que la medición es acumulativa se sumó con la meta del año 2020. 2021: En total de certificados se suman los participantes del diplomado y del curso, porque los dos procesos tienen contenidos relacionados con la JEI
3	El Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, este último dentro de sus competencias de articulación con la Rama Judicial, promoverán espacios de concertación para identificar fuentes adecuadas de financiamiento para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de	6		2	2	1	5	83,33%	La meta se mide en número de encuentros realizados. Espacio pendiente 2022 programado para el segundo semestre. Inicio de medición en el año 2020



No	Indicador	Meta cuatrienio	2019	2020	2021	2022	Avance físico acumulado	% Avance cuatrienio	Comentarios (Avance a julio 2022)
INDÍGENAS									
	Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena (COCOIN) y de otros escenarios similares de tipo local y regional. F45.								
4	El Ministerio de Justicia garantizará que, dentro de los espacios de concertación que se creen para evaluar eventuales reformas a la administración de justicia, se tratará lo relativo a la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, específicamente en lo concerniente a la reglamentación del artículo 246 de la CP y promoverá la participación directa de los pueblos indígenas. F47.	100%		100%	100%		100%	100,00%	Espacios de concertación programados:1 Consulta previa año 2022.
COMUNIDADES NEGRAS									
5	El Ministerio de Justicia implementará capacitaciones a los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico/racial, de acuerdo con la Ley 1257. H22.	300		175	191	36	402	134,00%	Cumplido. Al finalizar el segundo ciclo de formación de 2022 se registran 36 operadores de justicia certificados (3 primer ciclo + 33 del segundo)
6	El MJD, de acuerdo con su misionalidad, trabajará en programas de capacitación a operadores de justicia que son competencia del Ejecutivo para la implementación del enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico del Estado colombiano. J4.	300		175	121		296	98,67%	Inicio de medición del indicador en el año 2020* 2021: En total de certificados se reportan las cifras del diplomado de enfoque diferencial étnico y nociones de pluralismo jurídico



No	Indicador	Meta cuatrienio	2019	2020	2021	2022	Avance físico acumulado	% Avance cuatrienio	Comentarios (Avance a julio 2022)
INDÍGENAS									
7	El MJD apoyará iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias, en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con el fin de propiciar el acceso a la justicia de los integrantes de estas comunidades. J7.	33		21	39		60	181,82%	Cumplido. El proceso del año 2022 se encuentra en fase de planeación Inicio de medición del indicador en el año 2020*
8	El MJD, en su calidad de secretaría técnica del PDSJ 2017-2027, llevará ante el Comité Directivo del PDSJ las acciones de ese instrumento que se consideren susceptibles de afectarles directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el fin de que la instancia directiva indique la viabilidad y ruta de Consulta Previa. J11.	100%					0	0,00%	La actividad no ha presentado avances cuantitativos debido a que, el artículo 132 de la Ley 1955 de 2019 dispuso la armonización del PDSJ con el PND y esta tarea no ha culminado, así las cosas, hasta tanto no se tenga la armonización, no se puede proceder con el análisis de las acciones y la posterior presentación ante el comité de aquellas que tengan la susceptibilidad de ser consultadas. Nota: Se reportó en 100%, dado que el sistema solo permite avances porcentuales. No obstante, el indicador tiene un denominador por demanda que, para este caso, daría cero.
PUEBLO ROM									
9	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la	22	4	7	6	5	22	100,00%	Cumplido El reporte cuantitativo se



No	Indicador	Meta cuatrienio	2019	2020	2021	2022	Avance físico acumulado	% Avance cuatrienio	Comentarios (Avance a julio 2022)
INDÍGENAS									
	Kriss Rrominaí (Anual)								realizó en el mes de junio en la plataforma Sinergia

Componente de Fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y discapacidad

Estrategia/ Proyecto	Objetivo	Resultado 2022	Resultado 2021
Tejiendo Justicia	Movilizar a las universidades para incorporar los temas de género y discapacidad en la formación de los futuros abogados y acompañar la transformación de los Consultorios Jurídicos hacia la prestación de un servicio inclusivo.	131 universidades vinculadas a la Red. Se llevó a cabo el encuentro nacional virtual de la Red Tejiendo Justicia, el 23 de febrero. Se llevaron a cabo 3 encuentros regionales presenciales con la Red Tejiendo Justicia de los nodos Bolívar, Caldas y Norte de Santander. 7 asistencias técnicas realizadas sobre género, contando con la participación de 301 personas. 4 asistencias técnicas realizadas sobre discapacidad, contando con la participación de 188 personas. 4 asistencias técnicas realizadas sobre la Ley 2113 de 2021, contando con la participación de 369 personas. En desarrollo la fase precontractual para realizar dos encuentros nacionales de carácter presencial	130 universidades vinculadas a la red 21 universidades con reconocimiento por la prestación de servicios inclusivos 2 encuentros nacionales desarrollados Premiación concurso mejor experiencia Tejiendo Justicia 2021 Contenidos página web
Actualización Jurídica Continua	Facilitar a comisarías de familia, consultorios jurídicos y comunidad jurídica, el acceso a espacios en los que se genera conocimiento y diálogo especializado en torno a temas relacionados con género y discapacidad	Total: 7 webinars, 2303 participantes 1 webinar LGBT (121 participantes) 1 webinar discapacidad (377 participantes) 5 webinars Ley 2126 de 2021 (1805 participantes)	Total: 22 webinars, 7683 participantes 8 webinars género (2609 participantes) 3 webinars LGBT (811 participantes) 1 webinar étnico (172 participantes)



			2 webinars migratorios (277 participantes) 7 webinars discapacidad (3467 participantes) 1 foro webinars (347 Participantes)
Formación	Robustecer la idoneidad de los gestores de justicia en temas relacionados con género y discapacidad	Total, personas con formación finalizada: 536 241 personas certificadas en género 295 personas certificadas en Discapacidad y Modelo Social de Derecho desde la Ley 1996 de 2019 En desarrollo los programas de formación sobre toma de decisiones con apoyo para personas con discapacidad; y lideresas y defensoras de derechos humanos, para la ciudadanía. El proceso licitatorio para formación en género está en fase de observaciones al pliego borrador, con fecha prevista de adjudicación para el mes de agosto.	Total, personas con formación finalizada: 2069 418 personas certificadas en género 438 personas certificadas en discapacidad 268 personas certificadas en Discapacidad y Modelo Social de Derecho desde la Ley 1996 de 2019 405 personas certificadas en funciones transitorias de policía judicial para comisarías de familia, en conjunto con la fiscalía General de la Nación 66 personas certificadas en atención a mujeres y personas LGBT 160 personas certificadas en violencia en el contexto de la familia 157 gestores de justicia certificados en mujer rural 157 gestores de justicia certificados en lideresas y defensoras de derechos humanos



Asistencias técnicas territoriales	Brindar orientación a municipios, departamentos y otras entidades que así lo requieran, a través de encuentros y talleres sobre temas relacionados con género y discapacidad	28 asistencias técnicas realizadas, con 1351 participantes 16 asistencias técnicas en género, con 798 participantes. 3 asistencias técnicas sobre discapacidad, con 115 participantes. 1 asistencia técnica sobre VBG a casa de mujeres empoderadas, con 52 participantes 12 asistencias técnicas sobre la Ley 2126 de 2021, con 477 participantes.	29 asistencias técnicas realizadas 1436 participantes
Publicaciones	Ofrecer insumos técnicos para el servicio inclusivo	2 publicaciones Cartilla para la prevención y atención de víctimas de violencias de género para los Países de la COMJIB Cartilla sobre derechos de las personas trans en el estatuto temporal migratorio para venezolanos Se está trabajando junto el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la estructuración de una caja de transformación institucional para los alcaldes, alcaldesas y comisarías de familia.	5 publicaciones Consúltele al Experto: Capacidad Legal de las Personas con Discapacidad Consúltele al Experto: Experiencia de Vida Trans Consúltele al Experto. Derechos de las Personas LGBT Promoción del acceso a la justicia para las mujeres a nivel local en Colombia: CAJA DE HERRAMIENTAS OCDE Documento de Línea Técnica para la Prevención de la VBG y la VIF para los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción
Formulación de Lineamientos Técnicos	Establecer líneas técnicas para mejorar la calidad del servicio de justicia	Lineamientos Técnicos para Comisarías de Familia Lineamientos de Atención para Comisarías de Familia	Lineamiento técnico sobre violencia económica, psicológica y patrimonial (en diagramación)
Fortalecimiento de la prestación de servicios inclusivos en Comisarías de Familia	Evaluar la manera en que prestan su servicio las comisarías de familia, fortalecer su idoneidad y acompañar la apropiación de lineamientos de servicio inclusivo y diferencial	En proceso fase precontractual para implementación de lineamientos técnicos en 15 municipios	42 municipios PDET con estrategia en implementación



Servicios de Justicia Inclusiva para Mujeres Rurales	Mejorar la prestación del servicio de justicia a mujeres rurales	En proceso fase precontractual para implementación de lineamientos técnicos en 15 municipios	6 municipios PDET con estrategia implementada
Fortalecimiento de Liderazgos Ciudadanos sobre Acceso a la Justicia y a la Tierra de las Mujeres Rurales	Promover con liderazgos territoriales, el conocimiento de los derechos de las mujeres rurales a la justicia y a la tierra, y las rutas de justicia para hacerlos efectivos	En proceso fase precontractual para implementación de lineamientos técnicos en 15 municipios	138 participantes en 6 municipios PDET
Estrategia de prevención de la violencia de género e intrafamiliar	Generar línea técnica, metodológica y conceptual para la desnaturalización de las violencias de género e intrafamiliar y el conocimiento de las rutas de acceso a la justicia	Actividad finalizada	Estrategia elaborada y entrenamiento efectuado a Prosperidad Social para su implementación
Estrategia de comunicaciones para el reconocimiento de la violencia económica, sicológica y patrimonial	Diseñar y difundir una estrategia de comunicaciones que permita el reconocimiento y desnaturalización de las violencias invisibles que sufren las mujeres	Se continúa con la difusión de la estrategia	Estrategia elaborada y difundida
Formación para la materialización del acceso a la justicia	Capacitar a lideresas, defensoras de derechos humanos y mujeres rurales, en las herramientas de justicia que pueden aportar a la garantía de los derechos de las mujeres en los territorios	El proceso licitatorio para formación en género está en fase de observaciones al pliego borrador, con fecha prevista de adjudicación para el mes de agosto.	87 personas certificadas en Mujeres Rurales sobre Acceso a la Tierra. 115 personas certificadas en Fortalecimiento de Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos para la Materialización del Acceso a la Justicia

6.1.7. Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional

LegalApp

2021

En el año 2021 se evidenció una caída en las visitas a LegalApp debido a la migración de la plataforma, por lo que se formuló un plan de trabajo para trabajar de manera conjunta en los ajustes que requiere la página a nivel tecnológico y de promoción.



Se alcanzó un total de 80 universidades aliadas al servicio de agendamiento de citas con Consultorios Jurídicos de 43 municipios y ciudades del país, con quienes además se adelantan espacios de permanentes de capacitación y divulgación de las capacidades de la herramienta.

Se continuó con las alianzas con las facultades de derecho de las universidades Pontificia Javeriana-sede Bogotá, Universidad del Rosario y Autónoma del Caribe, para la generación de contenidos, logrando así establecer sinergias que favorecen el relacionamiento con la academia y el intercambio permanente de conocimiento.

Se realizaron alianzas con redes de emisoras comunitarias, logrando una amplia difusión en las regiones, a través de la difusión de cuñas radiales en 54 emisoras comunitarias.

A través de los canales institucionales y las redes sociales se desarrollaron diferentes iniciativas y estrategias de difusión para promocionar los contenidos y servicios, procurando responder a las necesidades y temáticas sobre las cuales tienen interés los ciudadanos.

2022

Para el año 2022, se prorrogó la alianza para creación de contenidos con la Universidad Pontificia Javeriana, y se están gestionando las correspondientes a las Universidades del Rosario y Autónoma del Caribe.

Se está realizando seguimiento al plan de trabajo para ajustes de la plataforma, con el apoyo de un contratista ingeniero de sistema para la herramienta LegalApp.

Se están formulando unas estrategias para la promoción y difusión de los contenidos, así como para la recolección y análisis de información de la herramienta LegalApp.

Se están gestionando alianzas con entidades públicas y privadas para la revisión de los contenidos creados en la herramienta LegalApp con el fin de contar con la validación de las entidades dueñas de los trámites y garantizar la actualización y precisión de la información que se publica en la página. Reuniones con Ministerio de Educación Nacional y con la Superintendencia de Notariado y Registro.

Se tiene previsto la formulación de una estrategia de socialización en la que se prioricen los espacios de atención y ferias al ciudadano en el territorio.

Conexión Justicia

En aras de garantizar y fortalecer las capacidades de los operadores de justicia y su articulación, se avanzó en la implementación del subsitio “Conexión Justicia” cuyo público objetivo son los comisarios de familia, inspectores y corregidores de policía, como autoridades administrativas que constituyen unas de las primeras puertas de acceso a la justicia en el ámbito territorial y local. Desde su lanzamiento en noviembre 2018 febrero de 2021 registra 224.299 visitas.

Durante el año 2021, se impulsaron la creación de nuevos espacios como la generación de webinars con temas de interés para Comisarios, Inspectores y Corregidores de policía, creación de podcast y una sección donde se albergan dentro del subsitio web todos los boletines que se publicaron durante el año anterior.

En lo corrido de 2022, dicha cifra supera las 18 mil visitas. Se ha mantenido un proceso de actualización permanente del subsitio con información de interés y contenidos pedagógicos sobre los cambios y ajustes normativos e institucionales derivados de las reformas de la Ley 2126 de 2021.

Se implementaron estrategias de promoción y divulgación que incluyen formatos novedosos tales como Podcast, boletines mensuales, Webinars, sinergia con entidades del orden departamental y



difusión de contenidos por las redes sociales institucionales del MJD buscando llegar al público objetivo.

Actividad por desplegar o en curso: Ofertar dos cursos de Código de Policía y Gestión del Conflicto el cual se tiene pensado dar inicio después del mes de agosto de 2022.

Retos: Recuperar el número de visitas perdido con la migración del subsitio web al esquema gov.co. y llegar a una mayor cobertura del público objetivo por medio de estrategias de difusión.

Fortalecer las diferentes secciones con nuevo contenido de interés dirigido al público objetivo y; trabajar en la mejora de la experiencia de usabilidad y funcionamiento del subsitio web evitando errores de direccionamiento, facilitando la experiencia de navegación del usuario y proponer un diseño de página más atractivo para atraer al público objetivo

6.1.8. Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional

Como logro principal en la vigencia 2021 del proyecto de inversión es el incremento en 7,5 puntos en la calificación del Índice de Desempeño Institucional pasando de tener una calificación en 2020 de 87,3 a 94,8 en 2021 este índice incluye los procesos de rendición de cuentas, gestión calidad y oferta institucional.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021 se abordó la caracterización desde dos aristas, la primera se centró en la identificación de la oferta institucional, en el marco de la metodología ArCo del DNP, en la cual se establecieron 9 ofertas institucionales y 54 instrumentos de oferta. Para el sector se apoyó la identificación de 16 instrumentos para un total de 70 como sector justicia.

Para las vigencias 2021 y 2022 se implementó la estrategia de rendición de cuentas, realizando dos audiencias públicas y tres cafés del mundo, cumpliendo lo establecido en la Ley de transparencia y el manual único de rendición de cuentas.

Por otro lado, se implementó una estrategia de revisión y actualización de los portafolios de inversión del sector justicia, en la vigencia 2021 continuando con el proceso de reformulación de los proyectos del sector, se finaliza con la Superintendencia de Notariado y Registro que contaba con el siguiente diagnóstico:

ENTIDAD	PROYECTOS ANALIZADOS	PROYECTOS QUE NO CONTINUAN	PROYECTOS A ACTUALIZAR	PROYECTOS A REFORMULAR
Superintendencia de Notariado y Registro	11	4	4	3
Total	11	4	4	3

Como resultado, se formularon 3 proyectos de inversión nuevos para iniciar ejecución en la vigencia 2022, de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Adicionalmente, en el proceso de reformulación del Ministerio de Justicia y del Derecho hacía falta el proyecto de apoyo a la gestión documental, para el cual se trabajó en el primer semestre de la vigencia 2021 y a la fecha ya se encuentran en ejecución en la vigencia 2022, a saber:

Código Bpin	Nombre del proyecto
2021011000252	Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del ministerio de justicia y del derecho a nivel nacional



A la fecha se cuenta con un documento con 16 proyectos nuevos a incluir el documento final para la modificación del Anexo 15 Sector Justicia y del Derecho del Acuerdo 45 de 2017 del Sistema General de Regalías y la modificación del único proyecto que a la fecha se encuentra en el anexo “Proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento o dotación en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana”, el cual ya fue presentado a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR.

6.1.9. Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional

Observatorio de Justicia Transicional de Colombia

2021

En el año 2021 se firmó el convenio interadministrativo 594 de 2021 con la Universidad Nacional de Colombia - OJTC para crear el Observatorio de Justicia Transicional de Colombia, durante este año se diseñaron los pilares y la estructura de la herramienta, es preciso anotar que el convenio prorrogó hasta marzo de 2022, para continuar con el desarrollo y la implementación.

2022

Se consolidó los contenidos del observatorio con 7 módulos conceptuales y 5 módulos de información, adicionalmente se realizó la migración la plataforma tecnológica del Ministerio de Justicia y del Derecho con el acceso www.minjusticia.gov.co/OJTC; su lanzamiento se hizo el 24 de mayo de 2022, mismo día en el que se firmó la resolución 0931 de 2022 que le da vida jurídica. El OJTC es la principal fuente de información en la materia de justicia transicional y futura fuente de formulación de política pública en el país dirigida a tomadores de decisiones, la academia, las víctimas y la comunidad en general de carácter nacional e internacional.

Fortalecimiento del Sistema de información interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT)

2021

El SIIJT se creó en el 2012 el cual era administrado por la Fiscalía General de la Nación, en el 2013 se le cambio de nombre del SIJYP (sistema de información interinstitucional de justicia y paz) al de SIIJT, y por el decreto 1069 de 2015 se le asignó la administración a la Dirección de Justicia Transicional (DJT) de MJD, pero administrado por OIM; para junio del 2020 pasa la administración total del sistema SIIJT a la DJT con apoyo en infraestructura del área de tecnología del Ministerio. En el año 2021 se firmó el contrato 0609 con APICOM SAS, para soporte mantenimiento y desarrollo.

2022

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de sus competencias como administrador general del SIIJT, ha prestado oportunamente soporte técnico y funcional a los usuarios de diferentes entidades vinculadas

El sistema de información Interinstitucional de Justicia Transicional, a la fecha, reúne información de 65.441 desmovilizados, 5.046 postulados, 307,734 registros de víctimas atendidas y 1.951 carpetas de bienes entregados para reparación a las víctimas, resultado de la gestión e intercambio de información entre las entidades usuarias que lo conforman.

Se elaboró y presentó al subcomité técnico del SIIJT en sesión desarrollada el 23 de mayo de 2022 para su aprobación los siguientes documentos:

- ✓ Reglamento Interno del Subcomité del SIIJT (documento aprobado por el subcomité SIIJT)



- ✓ Protocolo de intercambio de documentos e información del SIJ (documento aprobado por subcomité SIJT).
- ✓ Mediante la gestión realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se logró la consolidación e integración de consultas georreferenciadas al servicio de los ciudadanos.
- ✓ A partir del 2021 y a través del Mapa de Justicia Transicional del SIJT, los ciudadanos pueden acceder a información relacionada con indicadores y datos estadísticos del sistema, los cuales no podían ser consultados con anterioridad desde el SIJT.

Con la implementación de la plataforma tecnológica se ha mejorado la prestación de los servicios y se ha facilitado la gestión de información de las víctimas y victimarios para el restablecimiento de sus derechos.

Estrategia pedagógica de sensibilización y apoyo en la implementación del SVJNR

2021

Mediante el anexo 4 del contrato interadministrativo marco 0487/2021 celebrado con la Universidad Nacional; se desarrollaron cincuenta (50) talleres a víctimas de municipios PDET y otros priorizados en los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección.

Seis (6) Cursos de extensión sobre mecanismos y las rutas de acceso a las entidades que hacen parte del SVJNR en municipios PDET y priorizados por la DJT. (carácter presencial, desde el enfoque étnico)

Dieciocho (18) Cursos de extensión sobre mecanismos y las rutas de acceso a las entidades que hacen parte del SVJNR en municipios PDET y priorizados por la DJT. (Carácter semipresencial, desde el enfoque diferencial).

Para 2021 contrato el diseño la realización de los contenidos dos diplomados: Mecanismos de Justicia Transicional y Diplomado en construcción de políticas en materia de Justicia Transicional, dicho contrato se prorrogó hasta el 25 de febrero de 2022 con el fin de que los inscritos finalizaran la capacitación.

2022

En el 2022 se realizó en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia, el lanzamiento de la estrategia pedagógica en la cual se desarrollaron de manera virtual 2 diplomados para fortalecer las capacidades en los mecanismos de Justicia Transicional así: 1. Diplomado de construcción de políticas públicas en materia de justicia transicional y 2. Diplomado en mecanismos de justicia transicional con enfoque diferencial, de los cuales se capacitaron a 1955 personas incluyendo residentes en el exterior. Los diplomados virtuales fueron dirigidos a los diferentes actores intervinientes e interesados del proceso de justicia transicional. La población objetivo de los diplomados son víctimas, funcionarios públicos y contratistas, especialmente aquellos de las entidades del SNARIV, representantes de víctimas, organizaciones sociales, civiles y ONGs

Unidad móvil de acceso a la justicia a víctimas del conflicto armado.

2021

En el marco del convenio 557/2021 suscrito con Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se desarrollaron las jornadas móviles, cuyo objetivo es promover el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado y con prioridad de municipios PDET. Para este propósito se desarrollaron un total de 50 jornadas en 20 departamentos y 69 municipios, atendiendo 26.523 víctimas del conflicto armado. Esta estrategia se desarrolló en aras de cumplir con su responsabilidad legal de facilitar mecanismos de acceso a la justicia bajo los principios de articulación, cooperación, adaptación territorial, para ello, se implementaron diversas modalidades



de atención y orientación que logran ofrecer información a las víctimas sobre los derechos que les asiste.

Se realizaron capacitaciones a víctimas de municipios PDET y otros priorizados en los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección mediante (50) talleres dirigidos a víctimas, líderes y representantes de las organizaciones locales, funcionarios de las alcaldías municipales, personeros, autoridades locales, enlaces de víctimas, con una duración de 8 horas por cada taller para un total de 400 horas, con 15 asistentes por actividad para un total de 750 asistentes.

2022

Se realizó la estructuración del Plan de acción y focalización de las unidades móviles en 50 municipios, adicionalmente la preparación de diálogos constructivos, iniciativas de reconstrucción del tejido social e incidentes de reparación.

Estrategia de Acceso a la justicia a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado- RED JUSTAS

2021

Se suscribió el convenio 641/2021 con PNUD y MJD, a través del cual se dio cierre a la estrategia RED CONSTRUYENDO y se diseñó la estrategia territorial de acompañamiento a las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, “Red Justas” con énfasis en la protección de las mujeres, hombres y población LGBTI. Este convenio se prorrogó hasta el 2022 para la finalización de actividades programadas que no se llevaron a cabo por causa de la pandemia COVID -19

2022

Se dio continuidad al convenio 641/2021 e hizo el lanzamiento de RED JUSTAS el 28/03/2022 la cual se diferencia de la anterior estrategia REDCONSTRUYENDO, teniendo en cuenta que esta no tenía un componente de atención psicosocial además de la jurídica dirigida a toda la población víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado, incluyendo mujeres, población LGBTIQ+, hombres, niños, niñas y adolescentes, a diferencia de la anterior que específicamente estaba dirigida a mujeres y población LGBTIQ+

Estrategia de prevención del reclutamiento armado, uso y violencia de Niños, Niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.

2021

En el marco de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso/Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados- CIPRUNNA, La Dirección de Justicia Transicional realizó 15 talleres con comunidades indígenas en temas de prevención del reclutamiento forzado en año 2021 y articuló con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales como secretaria técnica de la CIPRUNNA, el trabajo con 22 entidades que hacen parte de esta comisión.

Por lo anterior, en el año 2021 se celebró un convenio de asociación 0637/2021 que tuvo por objeto aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO y el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, para crear una estrategia de prevención y protección frente al reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado dirigida a los Niños, Niñas y Adolescentes de comunidades indígenas en el marco de seguimiento a la política de víctimas, la Sentencia T025 de 2004 y el desarrollo del enfoque étnico en los mecanismos de justicia transicional. En el marco de esta estrategia se desarrollaron 15 talleres de prevención del reclutamiento armado de niñas niños y adolescentes, en donde se buscó impactar



de igual manera sus familias, líderes y lideresas comunitarios, docentes, funcionarios(as) públicos, gobernadores indígenas y comunidad en general.

2022

Se dará continuidad a la estrategia, ampliando su cobertura a comunidades con enfoque étnico (afro, palanqueros, ROM e indígenas).

6.1.10. Diseño e implementación de un modelo de Gestión Documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá.

Resultados del proyecto obtenidos en la vigencia 2021

Se avanzó en la implementación de la política archivística definida en el formulario único de reportes de avances de gestión FURAG, pasando de un 85.6% en 2020 a 98.1% en 2021, superando en un 95% lo establecido como meta cuatrienal, por el Gobierno Nacional para la vigencia 2018-2022 en tan solo dos vigencias.

Se logró disminuir la acumulación de documentación en las oficinas, toda vez que se realizaron las 38 transferencias documentales físicas, de 38 proyectadas para la presente vigencia, logrando el procesamiento archivístico 1.325 cajas de formato X200 equivalentes a 331.25 metros lineales organizados.

Por otra parte, con ocasión de lo consignado en el Decreto 491-2020 y circular externa 01 de 2020 expedida por el Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado”, respecto al cambio de método de servicio en las entidades públicas, mediante de adopción de tecnologías de información, se expide por parte del MJD la circular MJD-CIR21-0000072-SEG-4000, de fecha 23 de junio de 2021: Lineamientos complementarios para la gestión de documentos, expedientes, transferencias electrónicas y servicios archivísticos., mediante la cual fueron gestionadas un total de 21 transferencias electrónicas adicionales a las establecidas en el Plan.

Se fortaleció conceptualmente el proceso de Gestión Documental a nivel institucional, a través de la ejecución de capacitaciones en aspectos relacionados con archivística, gestión documental y conservación de documentos, archivos de derechos humanos, por parte del equipo de profesional. Se avanzó en la adopción de las estrategias de preservación digital a largo plazo.

Se presentó una mejora sustancial, en los niveles de oportunidad, de los servicios de gestión documental a nivel institucional a partir de la actualización e implementación de instrumentos archivísticos.

Se logró avanzar en la recuperar la información concerniente a factores salariales contenidos en los expedientes de historias laborales de los fondos documentales en custodia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Fortalecimiento conceptual respecto al tratamiento de información, clasificada, reservada o confidencial mediante la expedición e implementación de la Circular MJD-CIR21-0000133 del pasado 2 de noviembre, denominada “LINEAMIENTOS PARA LA SALVAGUARDA DE DOCUMENTOS, CLASIFICADOS, RESERVADOS O CONFIDENCIALES”.

Se logró convalidación de las Tablas de Valoración Documental para los acervos correspondientes a la, Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE, Fondo de Seguridad de la Rama Judicial, Fondo Fundación para la Rehabilitación Penitenciaria y Carcelaria y Ministerio de Justicia, así como las Tablas de retención conforme al Decreto 617 de 2017 ante el Archivo General de la Nación.

Se llevó a cabo de los 28 documentos técnicos definidos como alcance inicial para el desarrollo del proyecto.



Se crearon más de 1.352 expedientes electrónicos y digitales.

Se inició la implementación del expediente electrónico mediante la expedición de la Circular MJD-CIR21-0000072 del 23 de junio de 2021 mediante la cual se brindan Lineamientos complementarios para la gestión de documentos, expedientes, transferencias electrónicas y servicios archivísticos.

Se realizó la implementación de la hoja de control de expediente y formato único de inventario documental en el 100% de las oficinas.

Se logró la implementación de Tablas de Retención Documental en un 100%.

Resultados del proyecto obtenidos en la vigencia 2022:

- La entidad, obtuvo un coeficiente del 99.1% respecto la implementación de la Política PO14 GESTIÓN DOCUMENTAL ubicándose como líder del Sector Justicia y del Derecho por segundo año consecutivo, y séptima (7) entre las entidades del orden nacional, de acuerdo con los resultados del FURAG socializados por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 13-05-2022.
- Por segundo año consecutivo la Política de Gestión Documental – PO14, obtiene el mayor nivel de implementación a nivel institucional en el MIPG con un 99.1%.
- En conjunto con la Dirección de Tecnologías de Información en Justicia, se lleva a cabo el diseño del Sistema para la Notificación Electrónica Interinstitucional, la cual se encuentra en fase de pruebas para implementación.
- Se lleva a cabo la actualización de las Tablas de Retención Documental retomando las resoluciones 0095 de 2020 y 1468 de 2021.
- Creación de 556 expedientes electrónicos y digitales en el Sistema de Gestión Documental.
- Se realizaron Doscientos veinticinco (78) asistencias técnicas, capacitaciones y orientaciones en temas relacionados con Documento electrónico, Transferencias, Manejo del Sistema de Gestión Documental, Conservación y Organización de Archivos principalmente.
- Atención efectiva de mil cincuenta (580) solicitudes de préstamo de documentos de las cuales el 99% se realizó de manera digital.
- Se realizó el diseño e implementación de reportes automatizados para la analítica de datos, en el seguimiento a trámites y PQRDS, mediante la utilización de Tableros en Microsoft Power – BI.

6.1.11. Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

Durante la vigencia 2021 y lo corrido del año 2022, La Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia- DTGIJ con los recursos de inversión logro los siguientes resultados:

Vigencia 2021:

- Puesta en servicio de nuevos sistemas de información que requiere el Ministerio para impulsar la gestión misional y de apoyo:
 - Nuevo sistema de asignación de turnos como herramienta de gestión virtual/presencial, cuyo objetivo mejorar los servicios prestados de cara al ciudadano.
 - Adquisición de un nuevo sistema de Nomina.
- Actualización de los sistemas de información existentes en la entidad.



- Actualización y desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades del sistema de información integral del MJD. (módulo de auditorías, de documentos, normograma y salidas no conformes)
 - Actualización y desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades del sistema de información documental del MJD (módulo de contratos y actualización de la versión).
 - Implementación de nueva herramienta de gestión virtual para el fortalecimiento de las políticas de transparencia y servicio al ciudadano (chatbot)
- Actualizar la plataforma tecnológica con herramientas actualizadas y seguras para gestionar las capacidades técnicas bajo las mejores prácticas en gestión de infraestructura tecnológica.
 - Implementación de un sistema de sala de audiencia presencial-virtual para audiencias y/o videoconferencias incluyendo hardware y software.
 - Adquisición de nuevo equipo servidor para la implementación del sistema de información normativa.
 - Adquisición de tokens en la nube para disponer de nuevos servicios tecnológicos que permitirán un modelo de nube híbrida para la producción de la plataforma del portal único del MJD y sus subportales.
 - Adquisición y actualización de licenciamiento de la infraestructura tecnológica del MJD a nivel de equipos servidores.
- Construcción y organización de la gestión de gobierno de TI, estrategia de TI, actualización de los documentos de ley que se deben realizar o actualizar de manera anual como son, PETI, estrategia de uso y apropiación, plan de seguridad y privacidad de la información, marco metodológico de desarrollo de software, planeación del Plan de Recuperación de Desastres, política de gobierno digital a nivel del Ministerio y el impulso a la gestión y alineación del sector en materia de TI.
- Implementación de la estrategia de uso y apropiación de TI 2021 (Tecnologías de la Información y comunicación) para la gestión de proyectos de innovación y desarrollo de los productos y servicios TIC en el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Mejoramiento de las competencias de los colaboradores (servidores públicos y contratistas) a cargo de la gestión de la tecnología en el Ministerio de Justicia y del Derecho y de las entidades adscritas al sector Justicia (ANDJE, USPEC, INPEC, SNR.) a través de la implementación de la estrategia de Uso y Apropiación la cual se realizó con el desarrollo de capacitaciones, talleres, ejercicios y charlas de formación en temas de TI.
- Creación y realización de cursos virtuales en la plataforma de aulas virtuales para colaboradores y grupos de interés del Ministerio.

Vigencia 2022:

- Implementación de la Política de Gobierno Digital
Aplicación de la Política de Gobierno Digital y del Marco de Transformación Digital, El logro de una puntuación de 90.3 puntos en el índice de gobierno digital, ubicando al Ministerio por encima de la media para entidades del orden nacional. Acompañamiento en el proceso de interoperabilidad para consulta de actas de conciliación, con SuperSociedades con el apoyo de (MINTIC- Agencia Nacional Digital).
- Sello de Excelencia - Ministerio de Justicia y del Derecho



El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con 51 conjuntos de datos abiertos en la plataforma de <https://datos.gov.co/>. Sello de excelencia el Ministerio recibió el certificado de alta calidad de los 23 productos de Gobierno abierto.

- **Estrategia de Gobierno de Datos:**
Seguimiento de lineamientos del dominio de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC, con 10 actividades. Se migró el Sistema de Estadísticas en Justicia a la versión de SharePoint del 2019. Actualización de aproximadamente 60 indicadores del sector justicia para la aplicación móvil en el módulo Taller Construyendo País, así como las fuentes de información para 63 estadísticas presentadas en el Sistema de Estadísticas en Justicia.
- **Estrategia de intercambio de información**
Se avanza en la gestión de suscripción de convenio de intercambio de información; definiendo documentos de Minuta, estudios previos y anexo técnico con la ANT y USPEC; se realiza el contacto inicial mediante oficio con Mindefensa y Minambiente; se inician mesas de trabajo para definición de requerimientos de suscripción con ART, URT, CSJ y ANDJE.
- **Seguridad de la Información- Continuidad del negocio:**
Apoyo y seguimiento de la consultoría: Diagnóstico de seguridad de la información basados en la norma ISO 27001, pruebas de vulnerabilidad, ciberseguridad, y aseguramiento del Sistema de Información para el Control del Cannabis - MICC de la Subdirección de control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.
Actualización del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) validando componentes de recuperación tecnológica y riesgos de TI orientados a Continuidad de Negocio. Análisis de Impacto al Negocio (al Ministerio) BIA Táctico bajo la Norma ISO 22301.
- **Infraestructura y Servicios:**
Infraestructura TI del MJD a la plataforma digital (X-ROAD) para interoperabilidad y un sistema de agendamiento WEB para ampliar la diversidad de canales de atención al ciudadano. (DIGITURNO).
- **Sistemas de Información - Página Web**
Implementación Web Service X-ROAD: Con el apoyo de Mintic y la Agencia Nacional Digital, se desarrolló la interoperabilidad a través de X-Road (Sistema de Información de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición - SICAAC que consolida las Actas de Conciliación generadas en los Centros de Conciliación, Arbitramento y Amigable Composición.
Apoyo a la transformación digital en el marco del proyecto estratégico Expediente Electrónico Judicial y de Entidades con Funciones Jurisdiccionales. Rediseño y presentación de la información del Sitio de Transparencia de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2021.
- **Uso y apropiación**
Implementación de la estrategia de uso y apropiación alineada a la transformación cultural de los colaboradores del MJD y del sector Justicia, con acompañamiento pedagógico en los diversos procesos, logrando impactar a más de 2.200 personas permitiendo la gestión del cambio en las entidades.



- Investigación, Desarrollo e Innovación: I+D+i
Se ha avanzado en la elaboración de una propuesta de procedimiento, metodología de proyectos y de Vigilancia e Inteligencia Competitiva de Investigación, Desarrollo e Innovación- I+D+i.

6.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Presupuesto Vigencia fiscal de 2021

Con una apropiación final de un billón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos (**\$1.486.435 millones**), se ejecutó el **81.98%**, equivalente a un billón doscientos dieciocho mil quinientos cuarenta millones de pesos (**\$1.218.540 millones**). El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Apropiación final 2021	Compromisos	% Ejecución
A. Funcionamiento	1.484.319	1.216.496	81.96%
A.01 Gastos de personal	1.075.769	880.380	81.96%
A.02 Adquisición de bienes y servicios	211.652	187.791	95.12%
A.03 Transferencias Corrientes	66.335	65.048	69.51%
A.05 Gastos de comercialización y producción	105.467	70.068	66.44%
A.08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	25.096	13.209	96.36%
C. Inversión	2.116	2.044	96.60%
TOTAL	1.486.435	1.218.540	81.98%

Fuente: GUPRO – INPEC

Resultados misionales relevantes 2021

6.2.1. Fortalecimiento Institucional

- ✓ Certificación Internacional otorgada por la Asociación Americana de Correccionales los establecimientos penitenciarios y carcelarios de las Reclusión de Mujeres de Bucaramanga y Armenia, generando mejores prácticas para la atención de la población privada de la libertad y estándares de seguridad.
- ✓ Mención de honor en el concurso premio Nacional de Alta Gerencia Departamento Administrativo de la Función Pública. reconocimiento recibido al Instituto por su experiencia exitosa "Bibliotecas espacios de libertad en medio de la Pandemia" Bajo el énfasis: Experiencias que nacieron para quedarse COVID 19 en la Categoría Nacional.
- ✓ Suministro de elementos de protección COVID-19 Durante la pandemia "Tapabocas, Guantes, Overol, Gel alcohol) a la población privada de la libertad y servidores penitenciarios en todos los establecimientos de reclusión del país.





- ✓ Durante este periodo, el instituto ha logrado disminuir el hacinamiento en los establecimientos de reclusión del país de un 19.3% a un 20.5%, producto de la gestión de las oficinas jurídicas y la Defensoría del Pueblo en identificar la población privada de la libertad a cumplir los requisitos para obtener los subrogados penales y proceder a su trámite ante los jueces de ejecución de penas, beneficiando a un total de 1085 PPL menos en los establecimientos de reclusión.
- ✓ El grupo asesor líder del proceso de Rediseño producto de las mesas de trabajo con los directivos, funcionarios administrativos y del Cuerpo de custodia y Vigilancia y representantes de las organizaciones sindicales como resultado de componente del Ser y del componente del Hacer, la versión definitiva del modelo operacional y la cadena de valor del instituto.

6.2.2. Resocialización

- Kits entregados por ingreso 31.954
- Kits de cama por ingreso 31.597
- Kits por diagnóstico de necesidad 17.730
- Colchonetas por diagnóstico de necesidad 15.103
- Ropa de cama por diagnóstico de necesidad 10.166
- Entregas masivas de kits de aseo 288.453
- Entregas masivas adicionales de kits de aseo 84.616
- ✓ Recepción de PPL de las URIS y Estaciones de Policía 37.499 PPL (4124 mujeres) (33.375 hombres).
- ✓ Suscripción de 57 convenios con Secretarías de educación certificadas en el país para la prestación del servicio educativo e implementación del Modelo educativo del INPEC en Establecimientos de reclusión del orden nacional.
- ✓ Un total de (41.249) privados de la libertad matriculados en educación formal bajo la metodología del modelo educativo institucional.
- ✓ Cobertura en las actividades de trabajo, estudio y enseñanza (TEE), Dirección Regional Central asignados (33.270 PPL), Dirección Regional Occidental (16.712 PPL), Dirección Regional Norte 8.062 PPL), Dirección Oriente (9.365 PPL), Dirección Regional Noroeste (10.410 PPL) y en la Dirección Regional Viejo Caldas (10.305 PPL).
- ✓ Una cobertura en clasificación en fase de tratamiento; Dirección Regional Central un total de (28.918 PPL), en la Dirección Regional Occidental (13.790 PPL), en la Dirección Regional Norte (4.959 PPL), en la Dirección Regional Oriente (7.178 PPL), en la Dirección Regional Noroeste (9.455PPL) y en la Dirección Regional Viejo Caldas (9.292 PPL).
- ✓ Se han realizado 37.499 visitas virtuales entre las personas privadas de la libertad y sus familias, una cobertura es significativamente mayor, compara con el mismo periodo de la vigencia 2020 se realizaron en total 9.344 visitas.



del INPEC.

✓ Implementación de nuevos puntos de venta tiendas turísticas identificados con la marca institucional Libera Colombia® LIBERA en Calarcá, Hacienda Nápoles y Cali y priorizados EPMSC Silvia, Palmira y Popayán con la adquisición de Exhibidores Portables móviles.

✓ Acorde al cruce de información con Ministerio de Salud y Protección Social se certifica el aseguramiento al 100% para facilitar el proceso de atención en salud y vacunación de la PPL a cargo

AFILIACIÓN PPL INTRAMURAL Y DOMICILIARIA			
RÉGIMEN	INTRAMURAL	DOMICILIARIA	TOTAL
BDEX	967	921	1888
CONTRIBUTIVO	7299	13400	20699
FONDO PPL	89422	6522	95944
SUBSIDIADO		53059	53059
TOTAL	97688	73902	171590

6.2.3. Lucha Contra la Corrupción

Planificación y realización de (47) operativos simultáneos en diferentes establecimientos de reclusión llevando al decomiso de (56) celulares, 797 armas blancas, 1996 gramos de marihuana, 3254 gramos de cocaína y 9.944.000 millones de pesos incautados.

El Grupo de Policía Judicial ha realizado un total de 150 denuncias, radicadas en la Fiscalía General de la Nación, por hechos relacionados con actos de corrupción de funcionarios al Interior de los ERON.

En conjunto con el GROPE, DIASER y el GAULA PONAL se han realizado 165 intervenciones de manera conjunta en establecimientos de reclusión del país.

Presupuesto Vigencia fiscal de 2022

En lo que va corrido del año (agosto 09) la apropiación vigente corresponde a un billón quinientos treinta y dos mil trescientos noventa y cuatro millones de pesos **(\$1.5362.394 millones)**, de los cuales se ha ejecutado en compromisos el 49.44%, equivalente a setecientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho millones de pesos **(\$757.548 millones)**. El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

Cifras en millones de pesos corrientes



Concepto	Apropiación final 2022	Compromisos	% Ejecución
A. Funcionamiento	1.525.793	756.665	49.59%
A.01 Gastos de personal	1.095.035	522.826	47.75%
A.02 Adquisición de bienes y servicios	217.675	122.445	56.25%
A.03 Transferencias Corrientes	101.602	37.478	36.89%
A.05 Gastos de comercialización y producción	96.677	64.713	66.94%
A.08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	14.804	9.203	62.17%
B. Servicio de la Deuda Pública	4.451	0	0.00%
C. Inversión	2.150	883	41.08%
TOTAL	1.532.394	757.548	49.44%

Fuente: GUPRO - INPEC

6.2.4. Algunos resultados misionales relevantes 2022

- ✓ El Director General del INPEC Brigadier General Tito Yesid Castellanos y Director de la Escuela Penitenciaria Nacional TC (RP) José Hernando Medina Bernal recibieron la Certificación Internacional que otorga la Asociación Americana de Correccionales (ACA), por el cumplimiento a los estándares obligatorios y no obligatorios exigidos por esta asociación y otorgada a la Escuela Penitenciaria Nacional "Alma Mater del INPEC".
- ✓ El GROPE con apoyo del GAULA realizó 05 operativos de registro y control a nivel nacional.
- ✓ El GRUJU ha realizado un total de 83 denuncias y capturas, radicadas en la FGN, por hechos relacionados con actos de corrupción de funcionarios al Interior de los ERON.
- ✓ Los cursos de ascenso a oficial y suboficial fueron diseñados mediante la Directiva Transitoria No. 004 del 10/02/2022 "Cursos de capacitación para ascenso convocatoria 1356 de 2019" ejecución los siguientes cursos de ascenso: - Teniente (87 estudiantes) - Inspector Jefe (50 estudiantes) - Capitán (22 estudiantes)
- ✓ Los cursos de complementación y formación fueron diseñados mediante la Directiva Transitoria No. 005 del 10/02/2022 "Cursos técnico-laborales por competencias en (i) servicios penitenciarios y (ii) procedimientos penitenciarios con enfoque en DDHH - Convocatoria 1356 de 2019", Culminó el Curso Complementación - primer grupo con un total de 641 estudiantes y está en ejecución el Curso Complementación - segundo grupo con un total de 657 estudiantes.
- ✓ Se culminaron los cursos 4C - 2021 y 1C - 2022 con un total de 1208 Bachilleres con instrucción para prestar el servicio militar en el INPEC. El 23/05/2022 se incorporaron 605 conscriptos del 2C - 2022 que se encuentran en fase de instrucción.



- ✓ El Ministerio de Cultura efectuó la entrega de cincuenta y cinco (55) 'Maletas de la diversidad cultural', que tiene como objetivo rescatar el patrimonio cultural y busca fortalecer los procesos de resocialización de la población privada de la libertad a cargo del INPEC.
- ✓ Inauguración del punto de venta Libera Colombia en el Centro Comercial NEOS local 138, ubicado en la Avenida Jiménez con carrera 10 esquina en el centro de Bogotá, Mediante la marca registrada Libera Colombia el INPEC busca posicionar en el mercado una amplia oferta de productos elaborados y manufacturados por las personas privadas de la libertad dentro de su proceso de resocialización, dignificación y reinserción a la sociedad.
- ✓ El XII Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos organizado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Instituto Nacional Penitenciario- INPE- del Perú, permitió reflexionar sobre los modelos de gestión en los establecimientos penitenciarios, la transparencia y lucha contra la corrupción, el hacinamiento penitenciario y medidas alternativas al encarcelamiento, el uso de la fuerza en el contexto penitenciario y los servicios de atención en la salud.

6.2.5. Planes y Proyectos en Curso

- ✓ Avance en el proceso de rediseño Institucional en la propuesta preliminar de la estructura organizacional a modificar el Decreto 4151.
- ✓ Acreditación por la Asociación Americana de Correccionales normas ACA de un establecimiento de reclusión y/o centro de reclusión militar.
- ✓ Renovación de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información del instituto (servidores, Sistemas de almacenamiento, equipos de cómputo entre otros...).
- ✓ Elaboración de los diagnósticos técnicos y jurídicos para la construcción del modelo de negocio para la industria penitenciaria.
- ✓ Elaboración de los diagnósticos de los programas de tratamiento integral vigentes (programas psicosociales con fines de tratamiento, programas de atención social, programas de trabajo, estudio y enseñanza) Análisis y socialización de resultados a los ERON

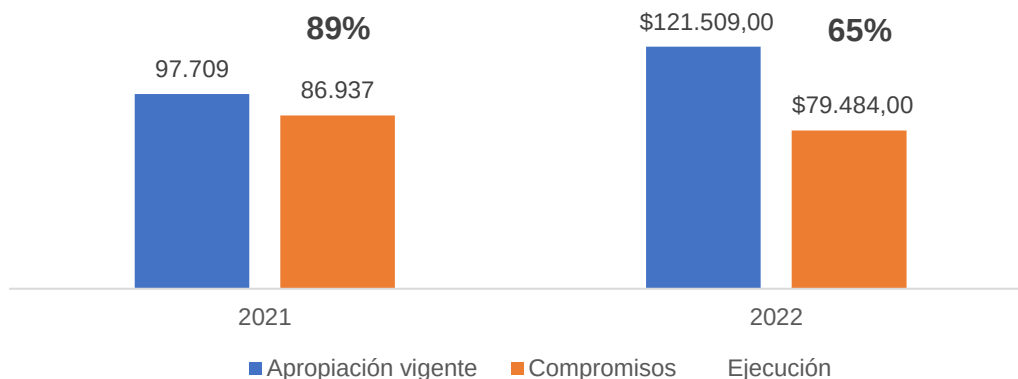
6.3. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Los recursos asignados a la Agencia para la vigencia fiscal 2022, ascienden a la suma de \$121.510 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual. En 2022, esta apropiación aumento en un 24% frente a la apropiación vigente en 2021 que fue del \$ 97.709 millones de pesos. Este aumento se presentó principalmente por 3 grandes razones: i) *gastos personales*, a la Agencia se le aprobó una reestructuración en octubre de 2021 en la cual se ampliaron sus funciones, se crearon dos nuevas dependencias (Dirección de Asesoría Legal y la Oficina Asesora de Sistemas) y se aumentó la planta de personal en 52 cargos; en este sentido, se le apropiaron \$6.789 millones de pesos adicionales. ii) transferencias corrientes, por este rubro se financia la defensa internacional del Estado, por lo cual se apropiaron más recursos con el fin de fortalecer la defensa en las 16 controversias de inversión que viene defendiendo la entidad y iii) en materia de sentencias y conciliaciones, donde se apropiaron nuevos recursos para el cumplimiento de sentencias de conformidad con lo dispuesto en la Ley 288 de 1996.



En la siguiente gráfica se relacionan los niveles de ejecución presupuestal en el 2021 y a corte 31 de julio del 2022:

Gráfico 1 Ejecución presupuestal Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 2021 -2022



Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica. Valores en millones de pesos.

En cuanto a los principales resultados misionales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se enuncian los siguientes:

6.3.1. Ahorros al Estado en procesos de defensa jurídica del Estado

Entre el 2021 y el 31 de julio del 2022, se ha logrado ahorros por \$28,80 billones de pesos², gracias a la efectiva participación en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional, en los que la Agencia ha intervenido de manera directa, con estos ahorros se ha dado cumplimiento a la meta estipulada para la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 (\$12 billones de pesos) en más de un 300%.

En este periodo la Agencia ha mantenido su tasa de éxito por encima del 83% superando con esto la media nacional que cierra a 30 de junio 2022 en 55% (sin Colpensiones).

A nivel internacional, el ahorro ha sido de \$11,8 billones de pesos en cinco laudos arbitrales de inversión en los que el tribunal internacional arbitral decidió a favor de Colombia, logrando adicionalmente una recuperación por costas para el Estado de \$17.500 millones de pesos.

Dentro de estas controversias, cuatro fallos favorables fueron en 2021 donde se encuentra el caso de la liquidación de Electricaribe, el cual es el arbitraje de inversión más cuantioso y complejo de la historia del Estado Colombiano. Así mismo, se encuentran los dos arbitrajes iniciados por la familia Carrizosa en relación con sus acciones en Granahorrar; y la controversia iniciada por América Móvil por un contrato de conexión con Comcel. En 2022, se recibió laudo a favor en el caso AFC en relación con la resolución de la Superintendencia Financiera, este último laudo constituye una victoria importante para Colombia, en primer lugar porque se trata del primer laudo favorable obtenido por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia en representación directa del Estado

² Cifras dada a precios constantes julio 2022, la inflación utilizada para el cálculo: 2021: 5,62% y 2022: 7,96%. Los valores de ahorro reportados en SINERGIA no incluyen inflación y solo se releja el ahorro en procesos nacionales laudos favorables. El total de ahorro registrado en SINERGIA es \$42,29 billones. 2019: \$5,51; 2020: \$ 9,92, 2021: \$24,86 y a corte 31 de julio 2022: \$2,00.



Colombiano y en segundo lugar porque este es uno de 6 casos – conocidos – en la historia del arbitraje de inversión ante el CIADI, en donde un Estado ha obtenido un laudo favorable tras probar que la totalidad de los reclamos del inversionista carecen manifiestamente de mérito. La tasa de éxito en el 2021 y 2022 ha sido del 100%.

6.3.2. La Agencia lidera el litigio estratégico del Estado a nivel nacional.

A 31 de julio de 2022, la Agencia se encuentra interviniendo en 724 procesos con pretensiones aproximadas de \$377,9 billones de que equivale al 79% de las pretensiones totales de los pleitos que enfrenta el Estado³. Desde el 2018, la Agencia ha venido aumentando de manera significativa el número de procesos en los que interviene, entre el 2018 y el 2021 esta cifra tuvo un aumento en un 148%. La intervención de la Agencia en estos procesos estratégicos implicó que la entidad defendiera, en el 2018, el 49% de las pretensiones totales de los procesos en contra del Estado, en el 2019, el 53%; en el 2020, el 67%, en el 2021 el 66% y en 2022 el 79%.

Así mismo, la intervención judicial de la Agencia, también se enfocó en atacar las principales y más onerosas causas de litigiosidad en contra del Estado, como: Privación injusta de la libertad, Desplazamiento forzado, Error judicial y Defectuoso Funcionamiento de la Administración de Justicia.

Por otra parte, en 2019 la Agencia diseñó e implementó una estrategia de “intervención masiva” en procesos judiciales, que, para la Agencia, son aquellos que reúnen estas dos características: (i) litigios que masivamente se presentan contra una o varias entidades por un idéntico problema jurídico, como es el caso, p.ej., de reliquidación de pensiones, incrementos pensionales, traslados pensionales, etc. y (ii) litigios en donde es viable invocar una Sentencia de Unificación favorable al Estado, que ya ha resuelto ese problema jurídico.

Así las cosas, en el 2021, la Agencia intervino en 7.500 procesos, que tenían unas pretensiones de \$299.312 millones, unos, por la misma temática inmediatamente anterior y otros, relativos a la liquidación del ingreso base de liquidación (IBL), de acuerdo con lo devengado durante los últimos 10 años de servicio.

Por otro lado, a partir del 2020 la Agencia se enfocó también en utilizar la herramienta procesal de la unificación de la jurisprudencia con el objetivo de (i) Presentar los argumentos que favorecen la defensa de los intereses litigiosos del Estado dentro del trámite de procesos en los que va a unificar la jurisprudencia; (ii) presentar los argumentos para que las Altas Cortes acepten unificar la jurisprudencia en determinado tema y (iii) defender sentencias de unificación que favorecen al Estado y que están siendo atacadas por terceros.

Para el 2021, la Agencia intervino en seis nuevos procesos en las siguientes temáticas: i) Atribución de responsabilidad por privación injusta de la libertad, ii) Pensión gracia docentes, iii) Recurso extraordinario de revisión contra sentencia, iv) Pensiones convencionales, v) criterio específico de

³ A 31 de julio 2022, existían un total 318.625 procesos judiciales activos con pretensiones aproximadas por \$ 476,9 billones de pesos. Es importante anotar que no se suman dos procesos que tienen pretensiones exorbitantes y que por ello se consideran temerarias: (i) Una acción de grupo por desplazamiento forzado en contra de varias entidades del orden nacional (Min Defensa, Policía Nacional, MHCP y otras y (ii) una acción de reparación directa, interpuesta en contra de la Superintendencia de Sociedades, que cursa en el Tribunal Administrativo de Antioquia, relacionada con la liquidación obligatoria de Frontino Gold Mines.

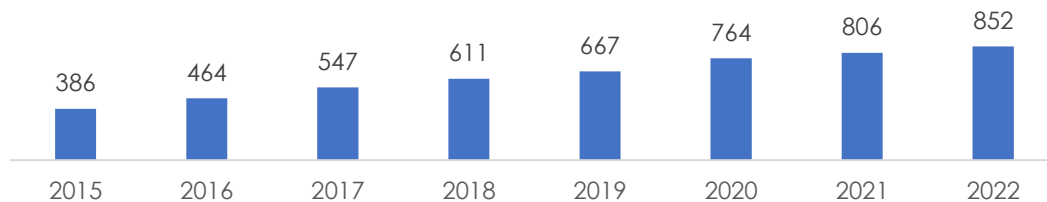


atribución de responsabilidad extracontractual del Estado por atentados terroristas, seguridad social, cosa juzgada, confianza legítima y buena fe, vi) Remuneración conjueces.

6.3.3. La Agencia promueve la descongestión de procesos ante el SIDH.

El portafolio de Colombia ante los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), ha venido aumentando los últimos años como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 2 Evolución de las peticiones y casos de Colombia ante el SIDH



Fuente: SIDH Corte 31 de julio 2022.

Con corte a 31 de julio, de las 852 peticiones y casos notificados, hay 474 en etapa de admisibilidad, 257 en etapa de fondo, 73 en etapas acumuladas de admisibilidad y fondo, 25 en solución amistosa, 16 en cumplimiento de recomendaciones y 7 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Para afrontar esta problemática, la Agencia implementó un proyecto para fortalecer las Soluciones Amistosas y el Cumplimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enfocado en la celebración de acuerdos de soluciones amistosas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Es así como en 2019 se realizaron 3 actos de reconocimiento de responsabilidad presencial y desde 2020 se han celebrado 18 actos virtuales de reconocimiento. Adicionalmente, desde del 2019 la Agencia inició una estrategia de descongestión que busca promover el cierre de casos a través de diferentes medidas, como la suscripción de acuerdos de solución amistosa, inadmisibilidad y archivo. Entre 2021 y 2022 la CIDH archivó 37 peticiones y casos, emitió 33 informes de inadmisibilidad y homologó 14 acuerdos de solución amistosa. Producto de las labores adelantadas por la Agencia ante la CIDH, se registró un descenso en las peticiones transmitidas. En 2021 recibimos 79 peticiones que, con respecto al año anterior, representa una disminución del 37%. Durante 2022 hemos recibido 77 nuevas peticiones.

Además, la Agencia pasa de realizar 49 intervenciones sustanciales en 2019, a 288 en 2020 y 587 en 2021 ante el SIDH, con este último resultado se alcanza el 100% en las intervenciones ante el SIDH que se ha mantenido a la fecha.

6.3.4. Defensa jurídica ante la Corte Penal Internacional.

Colombia estuvo bajo examen preliminar desde 2004 por parte de la Fiscalía de la CPI. La coordinación de la defensa jurídica la adquirió la ANDJE en 2019. En el marco de dicha función, consolidó un Informe País. Su objetivo era darle a conocer a la Fiscalía de la CPI que Colombia está comprometida con la investigación, judicialización y sanción de los responsables de los crímenes más graves cometidos en su territorio.

El Informe País contó con dos versiones, las cuales fueron entregadas personalmente por la vicepresidenta y Canciller de la República, Martha Lucía Ramírez de Rincón, a la Fiscalía de la CPI



en marzo y en septiembre del 2021, respectivamente. Su actualización fue coordinada por la Agencia y contó con la colaboración de las distintas entidades del Estado. Como resultado, el 28 de octubre de 2021 se anunció el cierre del examen preliminar, y se firmó el “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de Colombia y la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional”.

La visita del Fiscal de la CPI y la firma del Acuerdo de Cooperación marcan el cierre del examen preliminar en el que se encontraba Colombia desde el 2004 y el comienzo de una nueva etapa en la relación de cooperación entre Colombia y la Fiscalía de la CPI.

El Estado colombiano tiene ahora el compromiso de redoblar sus esfuerzos para procesar a los responsables de los crímenes internacionales que pueden ser de competencia de la CPI. A la luz de cualquier cambio significativo de las circunstancias, la Fiscalía de la CPI podrá reconsiderar su evaluación de la complementariedad. Colombia concibe a la CPI como una aliada en su lucha contra la impunidad y reitera su compromiso para seguir cooperando con la CPI.

6.3.5. La Agencia promueve la prevención del daño antijurídico como política transversal del Estado.

En las entidades públicas se busca promover un cambio de enfoque institucional que permita pasar de la defensa puramente reactiva o remedial, a la defensa preventiva – proactiva. Esto implica generar capacidad en las entidades para anticipar y manejar los riesgos derivados de su operación y evitar la ocurrencia de conductas que son fuente de litigio y por lo tanto van en detrimento del patrimonio de la Nación.

Las entidades públicas del orden nacional deben construir y formular sus políticas y enviarlas a la Agencia. La formulación se hace en el aplicativo (documento en Excel) para la formulación, implementación y seguimiento de las PPDA. Con el propósito de optimizar, agilizar y consolidar la información de las PPDA se desarrolló el módulo para formulación, aprobación y seguimiento que se encuentra en el sistema eKOGUI. Este aplicativo se diseñó y puso en funcionamiento en el 2021, en un plan piloto con 25 entidades seleccionadas que formularon su PPDA 2022-2023 directamente en el sistema. Durante el año 2022 se está realizando la migración de la información y para el año 2023 la totalidad de las entidades públicas del orden nacional deben presentar el informe de seguimiento y formular su PPDA en el sistema. Esta herramienta constituye un medio de control y análisis de información e impacto de las políticas de prevención en la litigiosidad.

En esta materia los avances han sido muy importantes y el cumplimiento de esta obligación es cada vez más juicioso, puesto que, por una parte, cada año más entidades formulan política y, por otra cada vez más entidades la formulan dentro del tiempo estipulado, pasando de un porcentaje de 37% entidades con política para el periodo 2018 a 99% de entidades para el periodo 2022-2023.

En cuanto a la implementación de dichas políticas, la Agencia priorizó 182 entidades públicas del orden nacional para brindar asesoría y acompañamiento en la implementación. Entre el 2019 y corte 31 de julio 2022, se tiene un total de 137 entidades públicas del orden nacional con sus PPDA implementadas que corresponden al 75,27% de las priorizadas para el cuatrienio 2019-2022.

En el marco de seguimiento al cumplimiento de sus políticas, las entidades públicas del orden nacional deben enviar a la Agencia los informes respectivos a más tardar el 28 de febrero de cada año. El cumplimiento de esta obligación permite evidenciar el éxito de la política formulada frente a la litigiosidad, si es necesario continuar en la misma línea o si por el contrario no produjo los



resultados esperados. En el año 2021 se logró que el 94% de las entidades enviaran su reporte de cumplimiento de la política del año 2020 y en el tiempo que va del año 2022 se ha logrado que un 91% de las entidades a obligadas a reportar hayan enviado el reporte de cumplimiento de la política del año 2020.

6.3.6. Documentos Estratégicos para promover la defensa estratégica del Estado

Como parte del entendimiento para la defensa jurídica del Estado y su litigiosidad asociada, la Agencia ha desarrollado estudios de las principales causas generadoras de litigiosidad, buscando mapear y detectar vulnerabilidades de litigio y caracterizar los factores explicativos de los cambios de tendencias litigiosas; como resultado de los análisis, las recomendaciones y soluciones generadas en el desarrollo de los estudios jurídicos y económicos la Agencia elabora lineamientos, en los cuales se dan pautas de acción para las entidades, con el fin de guiar su gestión en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado.

Entre el 2021-2022 la entidad elaboró 22 documentos estratégicos, 10 estudios y 12 lineamientos, enfocados en promover la prevención del daño antijurídico, la conciliación como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, la defensa jurídica efectiva de los intereses litigiosos de la Nación, el pago de sentencias y conciliaciones y la recuperación de los recursos públicos (“ciclo de defensa jurídica del Estado”). Estos documentos se han difundido a través de los diferentes canales de comunicación de la ANDJE y se encuentran publicados en la Biblioteca Digital de Defensa Jurídica del Estado, Comunidad Jurídica del Conocimiento, en la página web de la entidad. Igualmente, han sido dados a conocer en procesos de capacitación y en los cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y a los jefes de oficinas jurídicas.

Líneas jurisprudenciales.

Las líneas jurisprudenciales contribuyen al diseño de la estrategia de defensa frente a casos similares, por cuanto permite conocer las diferentes decisiones tomadas por los jueces y la tendencia de la jurisprudencia. Los apoderados pueden utilizar las líneas de jurisprudencia como herramientas de litigio, con el fin de anticipar la decisión del juez y, por ende, los argumentos que deben utilizarse para apoyar la defensa para casos similares.

Entre el 2021 y el 2022 se elaboraron y publicaron en el módulo de jurisprudencia del eKOGUI 13 líneas jurisprudenciales las cuales se eligieron con fundamento en el número de procesos y el monto de las pretensiones, de acuerdo con la información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Adicionalmente, se ha apoyado técnicamente a las entidades públicas del orden nacional en la construcción de líneas jurisprudenciales. Se destacan puntualmente las líneas jurisprudenciales de la DIAN en asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios y la línea del DAFP relacionada con el error judicial. Estas líneas pueden ser consultadas por las entidades públicas a través del módulo de jurisprudencia del eKOGUI y les sirven para estructurar la estrategia defensa jurídica.

6.3.7. La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva de conocimiento como base de la gerencia jurídica del Estado.

Con el propósito de fortalecer las competencias institucionales en materia de defensa jurídica del Estado, la Agencia ha fortalecido la plataforma de aprendizaje en línea, denominada Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC). A través de esta plataforma la Agencia ofrece 33 cursos virtuales,



conferencias y diplomados gratuitos.

Entre el 2021 – 2022 el uso de esta herramienta aumentó significativamente, en especial en los dos últimos años, el número de certificaciones expedidas por la realización de cursos virtuales pasó de 2.210 en 2019 a 27.391 en 2021, por lo cual se evidencia un crecimiento del 1.139%. También se observa un incremento en el número de asistentes a las jornadas de capacitación, que pasó de 3.003 a 13.821 en el citado periodo. A corte 30 de junio 2022, existen 20.252 usuarios de la plataforma de la CJC.

La cobertura de los programas de capacitación también se amplió visiblemente durante el cuatrienio con la implementación de dos Diplomados de Defensa Jurídica a nivel nacional y territorial. Estos programas se realizaron en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

A partir de 2020, el Diplomado en Defensa Jurídica del Estado se implementó a nivel territorial para fortalecer los conocimientos y habilidades de los equipos jurídicos de las Alcaldías y Gobernaciones de todo el país. Su desarrollo contó con el apoyo de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios. En el 2021 se certificaron 2.045 personas en representación del 100% de los departamentos y el 65% de los municipios del país. La cobertura fue desde la isla de San Andrés hasta el Amazonas. Así mismo, el programa permitió beneficiar personas en situación de discapacidad y contó con la participación de grupos étnicos, indígenas y afrodescendientes.

En el nivel nacional, los resultados de implementación del Diplomado en Defensa Jurídica del Estado también tuvieron una evolución sobresaliente: pasaron de 231 servidores certificados en 2018 a 1.425 certificaciones en 2021.

En febrero del 2022 se lanzó la Biblioteca Digital de Defensa Jurídica como herramienta de conocimiento abierto para todos los ciudadanos, incluidos estudiantes, abogados litigantes, servidores públicos y apoderados del Estado. La biblioteca sistematiza, clasifica y categoriza más de 700 piezas documentales generadas durante los 10 años de creación de la entidad, entre ellas: estudios, investigaciones, lineamientos, conceptos, informes, análisis jurisprudenciales y normativos. También presenta contenidos de interés en diferentes formatos como infografías, podcast y cápsulas de video.

6.3.8. Sistema Único de Gestión de Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI como base para la toma de decisiones estratégicas en la Defensa Jurídica.

La Agencia cuenta con el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que permite hacer el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del Estado. El eKOGUI está al servicio de la totalidad de entidades públicas del orden nacional (396 entidades activas a julio de 2022⁴), tiene cerca de 6.672 usuarios activos, de los cuales 5.032 son abogados defensores del Estado, y cuenta con una serie de módulos y funcionalidades a través de los cuales se consolida información estratégica de litigiosidad en procesos y casos en los que están vinculadas las entidades del orden Nacional, a fin de generar conocimiento y apoyar la gestión de defensa del Estado.

⁴ Incluyendo 34 pares y fiducias y 10 entidades que se mantienen activas en el sistema, a pesar de no tener usuarios creados, debido a que están asociadas a procesos que están en depuración.



Este sistema se ha consolidado como la fuente principal de información de la actividad litigiosa para la toma de decisiones estratégicas en el diseño de políticas de prevención y definición de estrategias de defensa jurídica, además de convertirse en una herramienta que permite una gestión más eficiente y eficaz de la actividad litigiosa en las entidades públicas. Es además la fuente primaria para el desarrollo de estudios, reportes e informes y documentos jurisprudenciales que favorecen el entendimiento de la problemática del Estado en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica. De hecho, de acuerdo con la encuesta sobre el perfil de los apoderados de la Nación de marzo de 2022, el 82% de los encuestados en el 2022 considera que eKOGUI ayuda a su gestión, frente a un 68% del 2019.

Con corte a 31 de julio de 2022, el indicador de estabilidad del sistema se encuentra al 97,9%, permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

eKOGUI en territorio.

Las nuevas funciones asignadas a la Agencia a través de los decretos de reestructuración expedidos en el 2019 y del 2021 plantearon la necesidad de ampliar el ámbito de aplicación del sistema eKOGUI para permitir su uso por parte de las entidades territoriales. En el 2021 se desarrollaron los ajustes y en el primer trimestre del 2022 se hizo el lanzamiento de un programa piloto para su implementación, enfocado al registro y actualización de procesos judiciales. Al mes de julio se cuenta con 37 entidades territoriales que hacen parte del plan piloto y 280 usuarios activos en el sistema, estas entidades cuentan con 5.182 procesos activos y 112 procesos terminados.

6.3.9. La Agencia a través del equipo de analítica realiza explotación de la información.

Los avances en el registro y actualización de la información por parte de las entidades han permitido al Estado colombiano contar con una base de datos y un acervo de información que ha hecho posible que la Agencia dé el salto de la analítica descriptiva a la analítica avanzada. En el último trimestre del 2020 se realizó un levantamiento de iniciativas y preguntas de negocio a ser resueltas con herramientas propias de esta disciplina con el objetivo de definir la agenda del proyecto de analítica avanzada para los siguientes años. En el 2021 se inició la implementación de estas iniciativas, con lo cual al final del 2022 se dispondrá de cuatro iniciativas de analítica implementadas:

- **(INI1)** “Motor de búsqueda semántico de información no estructurada, sobre los documentos misionales de la Agencia”
- **(INI2)** “Automatización de lecturas de sentencias del buzón electrónico”
- **(INI3)** “Análisis de similitud para identificar sentencias de unificación que aplicarían a procesos con características similares”
- **(INI4)** “Tablero de visualización para el pronóstico de la probabilidad de pérdida de procesos judiciales”

El proyecto de analítica avanzada de la Agencia comprende el desarrollo de modelos predictivos y prospectivos, que son necesarios para la detección de patrones y desviaciones en la litigiosidad, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones para la prevención y defensa de la litigiosidad contra el Estado.

6.3.10. Asesoría Legal



El servicio de asesoría legal brinda conocimientos jurídicos, suministra experiencia y ofrece acceso a herramientas para hacer más eficiente el trabajo de defensa jurídica del Estado, además de fortalecer la prevención del litigio y del daño antijurídico en las entidades públicas del orden nacional y territorial.

Desde el 1 de febrero de 2022, fecha en la que entró en funcionamiento la DAL, hasta el 3 de agosto de 2022 se han gestionado 719 casos de asesoría legal. De estos casos, 312 correspondieron a asistencias, 379 a asesorías y 28 a acompañamientos.

Durante estos meses de funcionamiento, la DAL ha impactado con su servicio de asesoría legal a 134 entidades públicas del orden nacional y 585 entidades públicas del orden territorial en todos los departamentos del país.

Con el fin de ofrecer los servicios de la Agencia en todo el territorio colombiano, durante el mes de febrero, se logró una alianza estratégica con el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Gracias a esto, la Agencia participó en dos Ferias Acércate organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública; La Jagua de Ibirico – Cesar (29/03/2022) y Montelíbano – Córdoba (10/05/2022).

Adicionalmente, se realizaron 291 espacios de difusión del portafolio de servicios de la Agencia con 285 entidades públicas del orden territorial y 52 espacios de asesoramiento estratégico con entidades públicas del orden nacional y territorial, en los siguientes ejes temáticos, como: Acción de repetición, Arbitraje, Derecho policivo, Intervención de las entidades públicas como víctimas en el proceso penal, Derecho disciplinario.

De igual forma, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia ha firmado convenios interadministrativos con entidades territoriales como las siguientes Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, Alcaldía Municipal de Armenia, Gobernación de Cundinamarca y Gobernación de Valle del Cauca.

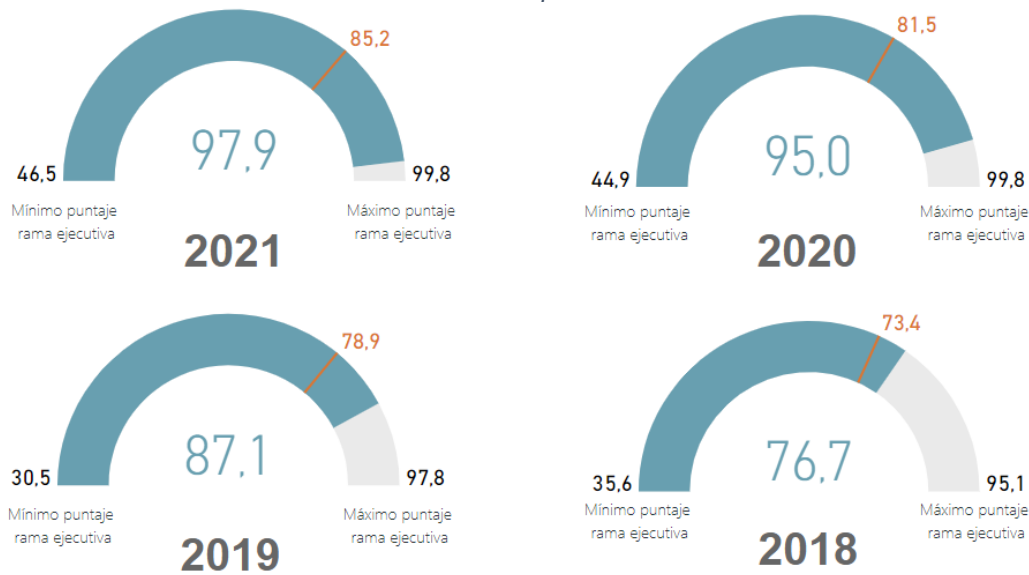
ñ. Índice de Desempeño Institucional (IDI).

Con respecto al IDI, el cual es resultado de la medición FURAG que se realiza anualmente a las entidades públicas del orden nacional y territorial, la Agencia duplicó la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, al aumentar en 21.1 puntos su línea base de 2018. Así mismo, se consolidó como unas de las 20 entidades con mayor puntaje en el IDI, obteniendo en 2021, un puntaje de 97.9, siendo este el índice más alto del Sector Justicia y del Derecho.

Este aumento, ha sido posible a raíz de la implementación de planes anuales MIPG, los cuales se construyen a partir de las brechas identificadas para el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para cada una de las 19 políticas de gestión y desempeño.



Gráfico 3 Índice de Desempeño Institucional - IDI



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

6.3.12. Sistema Integrado de Gestión Institucional

La Agencia ha trabajado en el mejoramiento continuo y consolidación del sistema integrado de gestión institucional, donde se han articulado las herramientas, los indicadores, la documentación de los procesos, el normograma, la medición de la satisfacción, asimismo la administración de los riesgos, el cual fue actualizado en el 2021, con los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En el 2021, la Agencia certificó el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, el cual fue otorgado por el ente certificador SGS COLOMBIA S.A.S., esta certificación busca fortalecer la gestión interna, cumplir los objetivos de calidad y brindar a nuestros grupos de valor servicios con calidad y oportunidad.

6.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Respuesta:

La Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2021 registro una apropiación \$473.754.102.030, compuesto por funcionamiento de \$368.324.800.000 y por inversión de \$ 105.429.302.030, con una ejecución del 83.10%.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos/ Aprop vigente
	Funcionamiento	368.324.800.000,00	320.662.393.784,59	87,06%
	Inversión	105.429.302.030,00	73.025.647.102,40	69,27%



	Total	473.754.102.030,00	393.688.040.886,99	83,10%
--	--------------	---------------------------	---------------------------	---------------

Con relación a la vigencia 2022, con corte a 31 de julio, se cuenta con presupuesto por valor de \$ 636.897.930.383 compuesto por funcionamiento 404.735.990.805 e inversión \$ 232.161.939.578, con una ejecución del 46.30%.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos/ Aprop vigente
	Funcionamiento	404.735.990.805,00	219.240.503.667,97	54,17%
	Inversión	232.161.939.578,00	75.663.280.859,37	32,59%
	Total	636.897.930.383,00	294.903.784.527,34	46,30%

Respecto a los resultados misionales obtenidos en las vigencias 2021 y 2022 se relacionan a continuación por el indicador producto misional, la cual, hace parte de la estrategia misional con la que cuenta la Entidad.

Indicador Producto Misional	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Predios formalizados a partir de los libros del antiguo sistema	6.007	13.000	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Predios titulados a mujeres	10.002	4.450	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
ORIP con información registral de libros de antiguo sistema digitalizada y migrada al sistema de información registral, disponible para ser usada	2	En curso	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Registros de la base de datos actualizados	1.455.824	150.000	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Número de oficinas de registro de instrumentos públicas que interoperan con el catastro multipropósito	75	23	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Numero de folios depurados	1.373.808	457.179	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras



Indicador Producto Misional	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Número de nuevos folios de matrícula creados	6.000	1.933	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Numero de certificados de tradición y libertad expedidos	1.026.675	768.302	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Número de Trámites revisados y aprobados vía electrónica	373.456	222.910	Dirección Técnica de Registro
Número de Oficinas de Registro con la Radicación Electrónica	75	118	Dirección Técnica de Registro
Número de Registradores de Oficinas de Registro con firma digital	NA	195	Dirección Técnica de Registro
Notarias con REL implementado	452	372	Dirección Técnica de Registro
Predios baldíos registrados y formalizados (SIGOB)	16.507	18.000	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Predios, a partir de los libros del antiguo sistema, formalizados (SIGOB)	6.007	13.000	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Predios presuntamente baldíos identificados (SPI)	7.825	4.000	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Títulos de predios saneados y formalizados entregados (SPI)	16.507	7.226	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Estudios traditicios elaborados (SPI)	8.700	10.000	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Eventos en materia de justicia transicional realizados	9	1	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Jornadas de asesoría de formalización y asesoría jurídica realizadas	566	209	Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras
Proyecto de norma radicado	NA	1	Superintendencia Delegadas
Estudio técnico de modificación de círculos notariales a nivel nacional	NA	16	Dirección de Administración Notarial

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Coordinación Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales

6.5. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC



En las siguientes tablas informa la ejecución presupuestal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC; para la vigencia 2021 y 2022 (a 31 de julio), en esta se detallan los porcentajes de avance frente a la apropiación disponible en lo referente a compromisos, obligaciones y pagos.

Ejecución presupuestal Vigencia 2021 – Fecha de Corte 31 de diciembre de 2021

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos/ Aprop vigente
	Funcionamiento	1.067.659.123.000,00	808.311.230.987,64	75,71%
	Servicio de la Deuda	728.504.435,00	0,00	0,00%
	Inversión	412.212.146.936,00	165.669.400.433,07	40,19%
	Total	1.480.599.774.371,00	973.980.631.420,71	65,78%

Por otra parte, a continuación, se detalla los principales resultados misionales para la vigencia 2021 y 2022 con fecha de corte 31 de julio 2022.

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos/ Aprop vigente
	Funcionamiento	1.067.659.123.000,00	808.311.230.987,64	75,71%
	Servicio de la Deuda	728.504.435,00	0,00	0,00%
	Inversión	412.212.146.936,00	165.669.400.433,07	40,19%
	Total	1.480.599.774.371,00	973.980.631.420,71	65,78%

6.5.1. Dirección de infraestructura

Desde la esta dirección se han venido desarrollando importantes temas en la construcción y mantenimiento de los establecimientos de reclusión del orden nacional, para ello a continuación se describen los avances y resultados:

- Formulación y aprobación CONPES 4082 de 2022
- Construcción de (6) nuevos establecimientos
- Construcción de ampliaciones de pabellones en (5) establecimientos
- Desarrollo de estándares de infraestructura



Para la Vigencia 2021:

2021 - Ampliaciones

- SANTA MARTA- 510 CUPOS, Valor actual: \$22.352 millones

2021 – Construcción ERON

- GIRÓN – 752 CUPOS
- IPIALES – 608 CUPOS

Mantenimiento Y Rehabilitación De Infraestructura

- Se adecuaron diferentes áreas con ánimo de atender las necesidades dejando en ejecución la rehabilitación de cupos
- Se destinaron recursos exclusivos para el mantenimiento eléctrico y mecánico
- Se encuentra el proceso de atención primaria para las emergencias que se presentan en los ERON del país.
- Se ha garantizado desde 2020 la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y residual.
-

Obras

- Mantenimiento general correctivo de la cubierta EPMSC Barranquilla ERE- EL BOSQUE.
- Construcción de Alojamiento de Guardia EPMSC Santa Marta.
- Construcción de PTAR EPAMSC CAS Cóbbita.

Para la Vigencia 2022:

2022- Ampliaciones

- BARRANQUILLA – 510 CUPOS, Valor actual: \$24.645 millones.
- CARTAGENA – 510 CUPOS, Valor actual: \$23.492 millones.
- ITAGÜÍ - 510 CUPOS, Valor actual: \$21.096 millones.
- BELLAVISTA - 410 CUPOS, Valor actual: \$13.000 millones.

DIRECCIÓN LOGISTICA

Desde esta dirección se realiza toda la gestión y desarrollo de actividades concernientes a la prestación de los servicios para las PPL (salud, alimentación y Vigilancia electrónica), al igual que la adquisición de bienes para el INPEC, seguidamente se exponen los resultados misionales para las vigencias 2021 y 2022.

Servicio de Alimentación 2021

- Modalidad de contratación: Contratos de comisión y operaciones de Mercado Abierto en la Bolsa
- Mercantil de Colombia hasta marzo de 2021, urgencia manifiesta hasta el 13 de diciembre y licitación pública desde el 14 de diciembre.
- Estructuración y contratación del proceso de Licitación Pública.



- Cantidad de Grupos: La alimentación a nivel nacional se encontraba distribuida en 19 grupos. Se modificó con la estructuración de la licitación pública en 17 grupos atendiendo la manera como están organizadas las regionales del INPEC.
- Raciones: Durante la vigencia se entregaron 118.985 raciones diarias en promedio.

Suministro de Raciones en ERON



2022

- Modalidad de contratación: Licitación Pública a partir del 14 de diciembre de 2021
- Cantidad de Grupos: La alimentación a nivel nacional se encuentra distribuida en 17 grupos.
- Raciones: Durante la vigencia se entregan 123.738 raciones diarias en promedio.
- Actualmente el servicio se encuentra contratado a 15 de noviembre de 2022.

Servicio de Salud

De acuerdo con el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda al Fondo Nacional de Salud para las PPL, se comprometieron los siguientes valores por año:

- Se contrata un Esquema de Operativización por Operadores Regionales, mediante contrato de pago por capitación integral, con Red para servicios de mediana complejidad intramurales y externos.
- Atención en Salud a 96.320* PPL aproximadamente

REGIONES PROPUESTAS	POBLACIÓN TOTAL
Central	34.632
Noroeste	11.166
Norte	10.450
Occidente	18.673
Oriente	9.907
Viejo Caldas	11.491

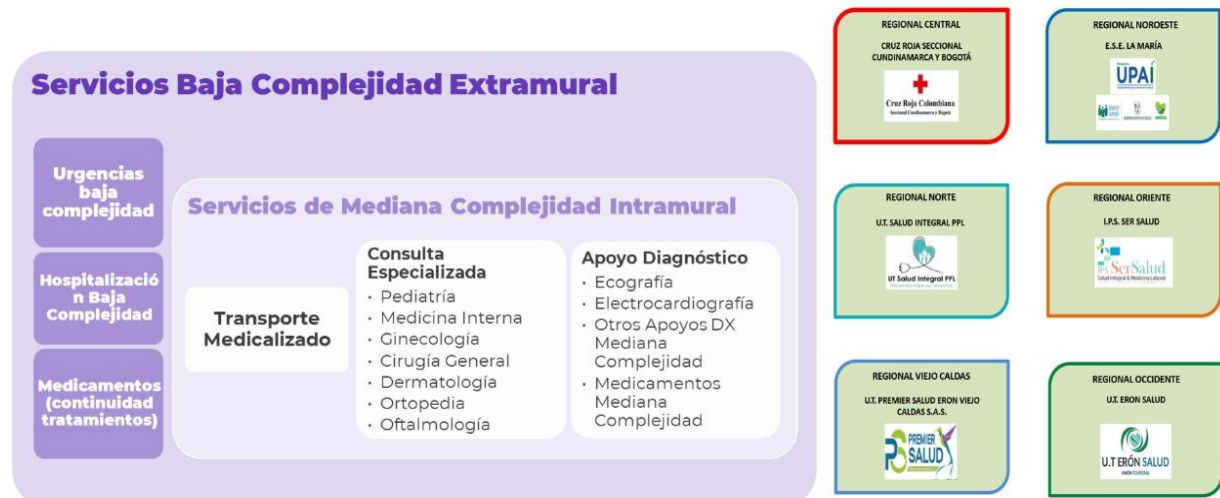


*Se excluyen las PPL afiliadas al SGSSS en los Regímenes Contributivo, Especial y de Excepción, a quienes los atienden sus EPS y Fondos respectivamente

Servicios Estructurales de Salud



Servicios de salud Extramurales



Adquisición – Distribución y aplicación de biológicos

- Acciones para disminuir los contagios de COVID – 19 y la mortalidad



Recurso asignado para la Población Privada de la Libertad para el manejo de la pandemia Covid-19	Servicio	2021	2022
	Asepsia	\$33.721.296.533	\$19.105.951.227
	Insumos		
	Operación Logística		
	Pruebas Covid-19		
	Servicios Domiciliarios		
	Transporte Asistencial		
	Red Externa Hospitalización UCI		
	Patología Respiratoria secundario a Covid-19		

La tendencia de COVID-19 en los ERON tuvo un comportamiento similar a la registrada en Colombia. Es decir, una fase de pico significativo para la vigencia 2021, con un aumento progresivo de casos, hospitalizados en UCI y muerte, y un descenso significativo para la vigencia 2021-2022 con relación a casos y mortalidades, como resultado de las acciones implementadas.

- Gestión en Pruebas Covid-19:

Vigencias	Total Pruebas realizadas	Total Pruebas Positivas	Porcentaje de positividad
2021	58.349	6.437	11%
2022	11.479	1.619	14%
TOTAL	12.718	29.264	24%

Servicio de Vigilancia Electrónica.

Solución integral de vigilancia Electrónica ininterrumpida- (Efectivamente monitoreado):

- 5.000 dispositivos (PPL a cargo del INPEC)
- Valor diario/ Unitario \$25.510
- Servicio garantizado hasta 11 de octubre de 2022 Cobertura Vigilancia Electrónica

Cobertura Vigilancia Electrónica:

TIPO DE INTERNO	POBLACIÓN
Población con Domiciliaria	71.378
SVE – con servicio de vigilancia electrónica PPL	5.000
SVE – sin servicio de vigilancia electrónica PPL	66.378
PORCENTAJE	7%



Gestión de Suministro de Bienes y Servicios

Vigencia	Concepto	Cantidad	Valor
2021	Radios y antenas repetidoras	75 radios y 5 antenas repetidoras	\$ 498
	Equipos de Cómputo	700	\$ 1.760
	Se adquirió para el INPEC Licencias por un valor total de x millones	1.130	\$ 2.044
	Equipos de cómputo	1.380	\$ 4.474
	Kit tecnológico para la virtualización de audiencias judiciales.	89	\$ 3.266
	Sistema de Circuito Cerrado de Televisión	1	\$ 1.761
	Radios de comunicación, antenas licencias, servidor	229	\$558.9
*Valores en millones de pesos Valor Total de la Inversión:			\$ 14.361

7. Sírvese informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta

Respuesta:

7.1. INDICADORES SINERGIA

De acuerdo con el documento “Boletín Ejecutivo – Avance Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – Sinergia – Enero de 2022” elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, el avance de las metas de gobierno del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho con corte a diciembre de 2021 fue de 79,39%.

Los siguientes son los avances por entidad de los indicadores meta de gobierno de responsabilidad sectorial registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA con corte a 31 de diciembre de 2021.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2021									
No .	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2021	Avance 2021	Porcentaje Avance 2021	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2021	Porcentaje Avance Cuatrienio 2021
1	Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia.	Número	0	5	9	180%	20	20	100%
2	Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol.	Número	80.062	81.562	83.396	222%	83.062	83.396	111%
3	Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con	Porcentaje	0%	100%	60%	60%	100%	60%	60%



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2021									
No .	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2021	Avance 2021	Porcentaje Avance 2021	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2021	Porcentaje Avance Cuatrienio 2021
	piloto de expediente digital.								
4	Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados.	Porcentaje	0%	20%	66%	328%	100%	66%	66%
5	Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis.	Porcentaje	0%	25%	0%	0%	100%	100%	100%
6	Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado.	Porcentaje	0%	50%	50%	100%	100%	70%	70%
7	Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado.	Porcentaje	0%	-	-	-	100%	100%	100%
8	Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado.	Porcentaje	0%	40%	0%	0%	100%	0%	0%
9	Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales.	Porcentaje	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia.	Número	0	-	-	-	10	0	0%
11	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rrominaí.	Número	11	6	6	100%	22	17	77%
12	Municipios con conciliación en equidad implementada.	Número	269	291	304	159%	300	304	113%
13	Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas.	Número	627.903	1.133.559	1.077.496	89%	1.314.389	1.077.496	65%



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2021									
No .	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2021	Avance 2021	Porcentaje Avance 2021	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2021	Porcentaje Avance Cuatrienio 2021
14	Número de espacios técnicos Interinstitucionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional.	Número	0	2	2	100%	6	4	67%
15	Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Porcentaje	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
16	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena.	Número	500	1.000	675	35%	1.250	675	23%
17	Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas.	Número	0	25	45	180%	80	107	134%
18	Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado.	Número	0	-	-	-	1	1	100%
19	Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades	Porcentaje	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2021									
No .	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2021	Avance 2021	Porcentaje Avance 2021	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2021	Porcentaje Avance Cuatrienio 2021
	indígenas en los territorios.								
20	Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica.	Número	0	1	2	200%	3	2	67%
21	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.	Número	-	100	191	191%	300	557	186%
22	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico.	Número	-	100	0	0%	300	175	58%
23	Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.	Número	-	10	39	390%	33	60	182%
24	Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades	Número	0	1	1	100%	1	1	100%



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2021									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2021	Avance 2021	Porcentaje Avance 2021	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2021	Porcentaje Avance Cuatrienio 2021
	negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado.								
25	Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de afectarles directamente a las comunidades NARP presentadas ante el comité directivo del PDSJ	Porcentaje	0%	-	-	-	100%	0%	0%

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - 2021									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2021	Avance 2021	Porcentaje Avance 2021	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2021	Porcentaje Avance Cuatrienio 2021
1	Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	Billones de pesos	3,67	3,5	24,86	710%	12	40,29	336%
2	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño antijurídico	Porcentaje	0%	34%	34,62%	102%	100%	68,12%	68%

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC - 2021									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2021	Avance 2021	Porcentaje Avance 2021	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2021	Porcentaje Avance Cuatrienio 2021
1	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	Número	80.227	88.887	86.326	70,43%	88.887	86.326	70,43%



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC - 2021									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2021	Avance 2021	Porcentaje Avance 2021	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2021	Porcentaje Avance Cuatrienio 2021
1	Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON)	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	Porcentaje de establecimientos de reclusión nacional con programas de educación formal	Porcentaje	0%	30,5%	84,2%	276%	100%	100%	100%
3	Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospénados a nivel nacional	Porcentaje	0,95%	3%	6,65%	278%	4%	6,65%	187%

Vigencia 2022

De acuerdo con el documento “Boletín Ejecutivo – Avance Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – Sinergia – Julio de 2022” elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, el avance de las metas de gobierno del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho con corte a junio de 2022 fue de 90,57%. A la fecha de elaboración de este informe, el DNP no ha emitido el boletín con corte a julio de 2022.

Los siguientes son los avances por entidad de los indicadores meta de gobierno de responsabilidad sectorial registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA con corte a 31 de julio de 2022.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2022									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje e Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje e Avance Cuatrienio 2022
1	Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia.	Número	0	5	0	0%	20	20	100%
2	Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol.	Número	80.062	83.062	83.965	130%	83.062	83.965	130%
3	Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital.	Porcentaje	0%	-	-	-	100%	60%	60%
4	Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley	Porcentaje	0%	60%	0%	0%	100%	66%	66%



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2022									
No .	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje Avance Cuatrienio 2022
	vigentes depurados.								
5	Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis.	Porcentaje	0%	-	-	-	100%	100%	100%
6	Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado.	Porcentaje	0%	30%	0%	0%	100%	70%	70%
7	Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado.	Porcentaje	0%	-	-	-	100%	100%	100%
8	Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado.	Porcentaje	0%	20%	100%	500%	100%	100%	100%
9	Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales.	Porcentaje	0%	-	-	-	100%	100%	100%
10	Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia.	Número	0	10	0	0%	10	0	0%
11	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rrominaí.	Número	11	5	5	100%	22	22	100%
12	Municipios con conciliación en equidad implementada.	Número	269	300	304	113%	300	304	113%
13	Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas.	Número	627.903	1.314.389	1.174.979	80%	1.314.389	1.174.979	80%
14	Número de espacios técnicos Interinstitucionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional.	Número	0	2	1	50%	6	5	83%



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2022									
No .	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje Avance Cuatrienio 2022
15	Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Porcentaje	0%	100%	0%	0%	100%	100%	100%
16	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena.	Número	500	1.250	887	52%	1.250	887	52%
17	Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas.	Número	0	25	0	0%	80	107	134%
18	Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado.	Número	0	-	-	-	1	1	100%
19	Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades indígenas en los territorios.	Porcentaje	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%
20	Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica.	Número	0	1	0	0%	3	2	67%



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2022									
No .	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje Avance Cuatrienio 2022
21	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.	Número	-	100	0	0%	300	557	186%
22	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico.	Número	-	100	121	121%	300	296	99%
23	Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.	Número	-	10	0	0%	33	60	182%
24	Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado.	Número	0	-	-	-	1	1	100%
25	Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de afectarles directamente a las comunidades NARP	Porcentaje	0%	-	-	-	100%	0%	0%



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - 2022									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje Avance Cuatrienio 2022
	presentadas ante el comité directivo del PDSJ								

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - 2022									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje Avance Cuatrienio 2022
1	Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	Billones de pesos	3,67	3,5	2	57%	12	42,29	352%
2	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño antijurídico	Porcentaje	0%	32%	7,14%	22%	100%	75,26%	75%

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC - 2022									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje Avance Cuatrienio 2022
1	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	Número	80.227	88.887,0	87.504	84,03%	88.887,0	87.504	84,03%

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - 2022									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje Avance Cuatrienio 2022
1	Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON)	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	Porcentaje de establecimientos de reclusión nacional con programas de educación formal	Porcentaje	0%	31%	0%	0%	100%	100%	100%
3	Porcentaje de personas atendidas en programas de	Porcentaje	0,95%	4%	7,30%	208%	4%	7,30%	208%



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - 2022									
No.	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje Avance 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio 2022	Porcentaje Avance Cuatrienio 2022
	atención especial para pospenados a nivel nacional								

7.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Metas de Gobierno y/o Entidad

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es considerado como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

Los resultados del Instituto frente a los indicadores sinergia son:

- ✓ **Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional: Meta 4%**

Durante este año y las vigencias 2019, 2020 y 2021 se reporta un total de (14356) personas atendidas, sobre un acumulado de (929.679) internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, siendo esta la relación para el cálculo de avance cuantitativo, a pesar de ser un indicador de capacidad acumulada presenta fluctuación inconstante porque las dos variables no tienen la misma proporcionalidad de atención. Se culmina con un avance del 7.3. /Fuente: Dirección de Atención y Tratamiento.

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0,95	-
Ene-Dic 2019	1	1,15	400,00%
Ene-Dic 2020	2	2,01	100,95%
Ene-Dic 2021	3	6,65	278,05%
Ene-Dic 2022	4	7,3	208,20%
2018-2022	4	7,3	208,20%

Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON): Meta 100%

Consiste a la demanda en la atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, accediendo a servicios de salud, y a los programas de promoción y prevención en la vigencia, ello como resultado de la articulación y coordinación interinstitucional del ICBF y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) finalizando en reclusión un total de (32) niños, (32) madres gestantes y (1) madres lactantes

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	100	-



Ene-Dic 2019	100	100	100,00%
Ene-Dic 2020	100	100	100,00%
Ene-Dic 2021	100	100	100,00%
Ene-Dic 2022	100	100	100,00%
2018-2022	100	100	100,00%

✓ **Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) con Programas de Educación Formal: Meta 100%**

En el mes de diciembre 2021 con el recibo a satisfacción del contrato 092 de 2021, suscrito con la Imprenta Nacional cumple con la impresión de las cartillas biográficas y entrega del material educativo para cada uno de los ciclos lectivos integrales de Educación para adultos, generando un avance del 84.2%. Cumpliendo con la totalidad de los establecimientos de reclusión (134), alcanzando el cumplimiento de la meta del cuatrienio en un 100%

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0	-
Ene-Dic 2019	15,8	15,8	100,00%
Ene-Dic 2020	22,7	0	0,00%
Ene-Dic 2021	30,5	84,2	276,07%
Ene-Dic 2022	31	-	-
2018-2022	100	100	100,00%

7.3. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tiene a cargo dos indicadores de resultado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; i) Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica y ii) Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas del daño antijurídico. A continuación, se presentan sus avances a corte 31 de julio de 2022:

Indicador PND	Meta 2018-2022	Avance anual				Avance acumulado (junio 2022)	% de Cumplimiento
		2019	2020	2021	2022		
Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica Unidad de medida: billones	12	5,51	9,92	24,86	2,00	42,29	352,41%



Indicador PND	Meta 2018-2022	Avance anual				Avance acumulado (junio 2022)	% de Cumplimiento
		2019	2020	2021	2022		
Porcentaje de entidades priorizadas (182 EPON) que implementan políticas de prevención del daño antijurídico. Unidad de medida: Porcentaje	100	—	33,5	34,62	7,14	75,26	75,26%

Fuente: SINERGIA. Corte 31 julio 2022

7.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

La Superintendencia de Notariado y Registro no cuenta con metas de gobierno relacionadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, cabe resaltar que, la Entidad cuenta con (2) indicadores que están relacionados con el Plan Estratégico del Sector Justicia, las cuales son:

Indicador	Unidad de medida	Meta	Actual	Área responsable
Sumatoria de predios formalizados	Valores Absolutos	40.000	50.009	Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Sumatoria de ORIP interoperadas	Valores Absolutos	100	118	Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Coordinación Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales

7.5. UNIDAD DESERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

La USPEC, en el marco de seguimiento y evaluación a las políticas estratégicas para la USPEC, que se realiza a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA, y la información que allí reposa la cual representa la agenda de evaluación y el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, bajo los preceptos de objetividad y dada la importancia que tiene en cumplimiento y logro de la meta establecida específicamente dentro del pilar de “Legalidad” y en relación con el objetivo No. 6 “Política Criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los Derechos Humanos”; la USPEC tiene a su cargo lo referente al cumplimiento del indicador de “Cupos penitenciarios y carcelarios entregados”, el cual tiene la siguiente información:

Línea Base	80.227
------------	--------



Meta Cuatrienio	8.660
Meta Acumulativa	88.887

Ahora bien, durante la vigencia 2021 y en el transcurso del 2022 con corte al 31 de julio, el avance presentado en dicho indicador fue el siguiente:

Año	Meta Acumulativa	Avance Acumulado por Vigencia	Meta por Vigencia	Avance Cupos (Entregados a Julio 2022)	% Avance (Entregados a Julio 2022)
Línea Base	80.227	80.227	-	-	-
2019	83.619	80.579	3.392	352	10,38%
2020	85.539	80.579	1.920	-	6,63%
2021	88.887	86.326	3.348	5.747	70,43%
2022	88.887	87.504	-	1.178	84,03%
Total	88.887	87.504	8.660	7.277	84,03%

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

8.1. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Las dependencias de Ministerio de Justicia y del Derecho identificaron las prioridades a atender con el presupuesto de funcionamiento e inversión para la ejecución de los programas, planes y proyectos que favorecen el cumplimiento de objetivos misionales.

A continuación, se presenta la priorización realizada, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Proyecto de Ley que se encuentra radicado en el Congreso:

Cifras en pesos	
Concepto	Recurso asignado
Gastos de Funcionamiento	\$ 133.464.500.000

8.1.1. Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)

En cuanto a recursos de transferencias corrientes por este rubro las actividades a desarrollar son las relacionadas a continuación, en atención a que se trata de recursos de destinación específica y el compromiso del Estado colombiano con las víctimas se espera esta asignación:



Relación Actividades / Subactividades	Cantidad	Valor Total
Armonizar los lineamientos técnicos, normativos y de política pública en materia de justicia transicional		1.046.023.045
Realizar un balance sobre la implementación de los instrumentos de Justicia Transicional en Colombia en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición	1	396.023.045
Implementar procesos de investigación y generación de conocimiento, desarrollo normativo, sistematización, gestión, análisis y monitoreo de la información del Observatorio de Justicia Transicional	3	200.000.000
Seguimiento al cumplimiento de los Autos de la Sentencia T-025 de 2004 en el marco de la política de víctimas y el desarrollo de los mecanismos de justicia transicional	1	150.000.000
Formular insumos técnicos, normativos y de política pública en materia de justicia transicional	3	300.000.000
Apoyar el desarrollo de intervenciones territoriales en el marco de la política de víctimas y los mecanismos transicionales		1.350.000.000
Hacer seguimiento al desarrollo de las estrategias de intervención territorial y sus resultados e impactos	90	300.000.000
Promover la inclusión de enfoques diferenciales en las estrategias de intervención territorial de la Dirección de Justicia Transicional	1	180.000.000
Desarrollar ejercicios de justicia restaurativa para fomentar la reconciliación entre víctimas y excombatientes	2	120.000.000
Desarrollar ejercicios de reconstrucción de tejido social en las comunidades de interés por parte del Ministerio en municipios PDET	10	250.000.000
Apoyar la implementación de los planes de reparación colectiva dentro de la política de víctimas	3	150.000.000
Implementar una estrategia para Niños, Niñas y adolescentes (NNA) en prevención del reclutamiento forzado y otras violencias	1	350.000.000
Fortalecer la articulación de la oferta institucional para las víctimas		638.976.955



Relación Actividades / Subactividades	Cantidad	Valor Total
Implementación del servicio de educación informal virtual para las víctimas del conflicto armado orientado al acceso a la justicia y los mecanismos transicionales	1	240.000.000
Diseñar una estrategia comunicacional orientada al acceso a la oferta interinstitucional y a las rutas de restitución de los derechos de las víctimas	1	148.976.955
Implementar un plan de trabajo para la articulación interinstitucional de manera concertada con las entidades que desarrollan mecanismos de justicia transicional.	1	250.000.000
Asistencia técnica para la articulación de los desarrollos de los mecanismos de justicia transicional a nivel local		1.187.691.000
Brindar servicios de asistencia técnica en justicia transicional a las entidades territoriales incluyendo los desarrollos del SIVJNR.	1	350.000.000
Apoyar la consolidación de mecanismos transicionales orientados a la restitución de los derechos de las víctimas derivados de la Jurisdicción Especial para la Paz.	1	315.000.000
Apoyar la implementación del Plan Nacional de Búsqueda en las entidades territoriales priorizadas	1	243.189.500
Apoyar la socialización de los resultados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y otros mecanismos de justicia transicional en Colombia	1	279.501.500
TOTAL		4.222.691.000

Con este recurso de transferencias principalmente se financian actividades como las jornadas móviles de justicia transicional y otras intervenciones territoriales para el fortalecimiento de la participación de las víctimas en el acceso a la justicia transicional.

8.1.2. Fondo para la Lucha Contra las Drogas

ACTIVIDAD	PROYECTADO VIGENCIA 2023
DPD - Adquirir tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	200.000.000
DPD - Conceder viáticos aéreos para funcionarios y contratistas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	200.000.000
DPD - SEA Prestación de servicios profesionales y / o de apoyo a la gestión en las actividades que requiere adelantar la Dirección de Política	\$ 8.570.760.126



ACTIVIDAD	PROYECTADO VIGENCIA 2023
de Drogas y Actividades Relacionadas y la Subdirección de Estrategia y Análisis del Ministerio de Justicia y del Derecho; así como las actividades relacionadas con su función de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes bajo el marco de la Política Nacional de Drogas de Colombia, conforme a la competencia del Ministerio. Correspondiente a 106 contratos de prestación de servicios profesionales y / o de apoyo a la gestión.	
DPD – Desarrollar e implementar una campaña de socialización de avances y resultados de la implementación de la política nacional de drogas.	1.234.000.000
Fortalecer las capacidades de aliados institucionales y otros actores en el ámbito nacional y territorial en reducción del consumo de sustancias psicoactivas, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Drogas, Plan Decenal del Sistema de Justicia y Conpes 3992 de 2020.	300.000.000
Realizar el censo de cultivos y estudios y acciones complementarias (estudio de monitoreo continuo, estudio de productividad, estudio de dos enclaves, estrategia con enfoque étnico, resiembra, estrategia territorios libres, género)	536.672.874
Fortalecer las herramientas que ayudan con el control y fiscalización de las sustancias químicas controladas utilizadas en la producción ilícita de drogas, en el marco de la política integral de drogas, su implementación y evaluación, desarrollando herramientas informáticas para modernizar los mecanismos de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes	300.000.000
TOTAL	\$ 11.341.433.000

8.1.3. Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado “FRISCO”.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	PROYECTADO VIGENCIA 2023
Implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento de aliados institucionales y otros actores en el ámbito nacional y territorial, estructuradas de forma diferencial por poblaciones vulnerables y entornos, consejo nacional de juventud) para dar cumplimiento a la Política Nacional de Drogas, Plan Decenal del Sistema de Justicia y Conpes 3992 de 2020.	2.903.040.000
Consolidar el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA en los diferentes territorios para dar cumplimiento a la Política Nacional de Drogas, Plan Decenal del Sistema de Justicia y Conpes 3992 de 2020	550.000.000



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	PROYECTADO VIGENCIA 2023
Realizar el censo de cultivos y estudios y acciones complementarias (estudio de monitoreo continuo, estudio de productividad, estudio de dos enclaves, estrategia con enfoque étnico, resiembra, estrategia territorios libres, género)	4.400.000.000
Implementación del Programa Familias Fuertes en municipios priorizados, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Drogas y Conpes 3992 de 2020	2.000.000.000
Asistencia técnica a las entidades territoriales para la intervención de los mercados locales de drogas, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Drogas, Plan Decenal del Sistema de Justicia y contribución a la implementación de la Estrategia Territorializada Contra el Crimen Organizado ETCO, en el marco del Plan Nacional de Política Criminal.	1.000.000.000
Fortalecimiento del SAT y del Laboratorio de la DIRAN través del monitoreo continuo del mercado y composición química de drogas, con énfasis en 1) drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, 2) heroína y opiáceos y 3) pureza y adulterantes de la cocaína. En cumplimiento del CONPES de salud mental.	1.000.000.000
Implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades para combatir el lavado de activos relacionado con narcotráfico, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Drogas y Conpes 4042 de 2021	500.000.000
Implementación del banco de proyectos para la financiación de iniciativas territoriales, orientado al fortalecimiento de capacidades locales para enfrentar el problema de las drogas, en cumplimiento a la Política Nacional de Drogas y a la Resolución 0958 de 2021 del Ministerio de Justicia y del Derecho.	10.000.000.000
Realización de campaña de socialización de avances y resultados de la implementación de la política integral para enfrentar el problema de las drogas.	1.000.000.000
Realizar fortalecimiento de la plataforma del Observatorio de Drogas de Colombia. Incluyendo el diagnóstico, rediseño e implementación de mejoras tecnológicas al sistema de información del Observatorio de Drogas de Colombia, tanto en su componente alfanumérico como geográfico, en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Gestión de la información en Justicia, incluyendo la implementación de una plataforma GIS (Geographic Information Systems) con herramientas open source especializadas en la administración y manejo de información geográfica.	1.000.000.000
Es importante aclarar que la información entregada es preliminar y se	



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	PROYECTADO VIGENCIA 2023
proyectó con base en el Plan Anual de Adquisidores 2021. El alcance del contrato y su valor dependen del desarrollo del proyecto que se ejecute en la actual vigencia y deben ser definidos por la Dirección de Tecnologías y gestión de la Información en Justicia, dependencia que tiene la experticia técnica en relación con estos temas dentro del Ministerio de Justicia.	
Fortalecer técnicamente la plataforma del Suicad para optimizar el monitoreo, evolución y dinámicas del consumo de drogas en el país. A partir de la contratación adelantada en 2021 para el desarrollo del proyecto de migración del Suicad, de acuerdo con la Dirección de Tecnologías y gestión de la Información en Justicia, se requiere la compra de token para el uso y operación del SUICAD.	100.000.000
Realizar el Estudio Nacional de consumo de SPA en población SRPA, en cumplimiento de la Política Nacional de Drogas y Conpes 3992 de 2020	1.000.000.000
Continuar con los estudios que de manera indirecta puedan cuantificar el consumo de drogas en poblaciones específicas por medio de análisis de aguas residuales, que además puedan identificar la aparición de nuevas formas de consumo (adulterantes) y la presencia de Nuevas Sustancias Psicoactivas	300.000.000
Fortalecer el funcionamiento adecuado del modelo de control y fiscalización de las sustancias químicas y de las mezclas que pudieran ser utilizadas en la producción ilícita de drogas, en el marco de la política integral de drogas, su implementación y evaluación.	700.000.000
Fortalecer las herramientas que ayudan con el control y fiscalización de las sustancias químicas controladas utilizadas en la producción ilícita de drogas, en el marco de la política integral de drogas, su implementación y evaluación, desarrollando herramientas informáticas para modernizar los mecanismos de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes	500.000.000
TOTAL	26.953.040.000

Proyectos de inversión: \$ 57.239.114.844

8.1.4. Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional. Cuota \$ 1.000.000.000

Actividad	Valor 2023
Definir e implementar los mecanismos de promoción del ordenamiento jurídico	\$ 186.354.122
Monitorear y hacer seguimiento a la implementación de los mecanismos de promoción	\$ 16.115.625
Realizar el análisis de las normas vigentes de carácter general y abstracto para determinar las afectaciones expresas a su vigencia de origen normativa y jurisprudencial	\$ 443.053.804,00
Definir los requerimientos funcionales y administrar la información del sistema	\$ 65.603.410



Actividad	Valor 2023
Revisar la normativa histórica del estado colombiano que aún no se encuentra cargada en el sistema para determinar la que se ha de cargar y lograr la completitud de la información disponible al público	\$ 116.859.251
Asistir a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de las metodologías de depuración de las normas expedidas por ellos	\$ 28.412.788
Realizar el levantamiento de información y diagnosticar el estado actual del ordenamiento jurídico nacional y territorial	\$ 49.487.300
Realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones metodológicas	\$ 8.619.552
Construir y actualizar la metodología de depuración de normativa territorial	\$ 7.496.073
Actualizar las metodologías de depuración legal y reglamentaria	\$ 8.619.552
Realizar el levantamiento de información y diagnosticar el estado actual de la producción normativa de las entidades para elaborar la actualización de los lineamientos	\$ 20.916.715
Construir y actualizar los lineamientos de producción normativa territorial y nacional	\$ 48.461.808
TOTAL	\$1.000.000.000

8.1.5. Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional \$7.000.000.000

Producto	Destinación	Proyecto de Presupuesto
Servicio de Información actualizado	Soporte profesional y técnico para establecer las necesidades funcionales, requerimientos y mejoras de los servicios de información utilizados para la correcta implementación, ejecución y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana el cual se coordina desde el Ministerio, permitiendo recolectar datos de la operación interna del programa y de las solicitudes de atención manifestadas por los ciudadanos que acuden a las Casas de justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.	66.945.186
Documentos normativos	Soporte profesional para apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos en materia de acceso a la justicia, con énfasis en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, los Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, así como los que se definieron en el Plan Decenal relacionados con este tema.	78.999.963
Documentos de Planeación	Elaboración de documentos de planeación y lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación de los resultados de las estrategias implementadas para el acceso a la justicia a través del programa nacional de casas de justicia, los sistemas locales de justicia y los modelos de justicia local y rural.	124.193.088
Casas de Justicia en Operación	Soporte profesional para apoyar la revisión de las solicitudes y proyectos de cofinanciación presentados por las entidades territoriales para la construcción, adecuación y/o reparación de Casas de Justicia, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes y proyectar los conceptos técnicos sobre la prefactibilidad y factibilidad de dichas solicitudes.	46.380.933



Producto	Destinación	Proyecto de Presupuesto
	Está actividad incluye las gestiones realizadas con el sistema general de regalías.	
	Cofinanciar la construcción de nuevas Casas de justicia que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana: Para la vigencia 2023, se tiene programado la cofinanciación de cuatro (4) casas de justicia: Dos (2) en sistema constructivo tradicional por compromiso CONPES 3905 de 2017 y Alerta temprana No. 010 de 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo (Municipios de Mocoa – Chipaque respectivamente) y dos (2) en sistema constructivo de prefabricado (pendientes por definir por la nueva administración.	4.400.000.000
	Apoyo profesional para fortalecer a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a las siguientes líneas de acción o líneas estratégicas del Programa: Línea de derechos humanos, línea de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia, línea de fortalecimiento institucional, línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, línea de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia. Incluye seguimiento a los procesos de fortalecimiento y el apoyo a los comités de coordinación municipal, en los cuales se planea, gestiona, aprueba y se hace seguimiento a los planes de acción de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana. Por otra parte, adquisición de la suscripción, administración y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería con el propósito de centralizar la información y garantizar la comunicación entre el Ministerio de Justicia y los 116 establecimientos donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, actualmente es el canal único y directo con los coordinadores de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana	121.806.069
Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Soporte profesional para apoyar la revisión de las solicitudes y proyectos de cofinanciación presentados por las entidades territoriales para la construcción, adecuación y/o reparación de Centros de Convivencia Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes y proyectar los conceptos técnicos sobre la prefactibilidad y factibilidad de dichas solicitudes. Está actividad incluye las gestiones realizadas con el sistema general de regalías.	48.261.885



Producto	Destinación	Proyecto de Presupuesto
	Apoyo profesional para el fortalecimiento a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a las siguientes líneas de acción o líneas estratégicas del Programa: Línea de derechos humanos, línea de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia, línea de fortalecimiento institucional, línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, línea de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia. Incluye seguimiento a los procesos de fortalecimiento y el apoyo a los comités de coordinación municipal, en los cuales se planea, gestiona, aprueba y se hace seguimiento a los planes de acción de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana. Adicionalmente se realizará la suscripción, administración y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería con el propósito de centralizar la información y garantizar la comunicación entre el Ministerio de Justicia y los 44 establecimientos donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, actualmente es el canal único y directo con los coordinadores de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana	75.347.885
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicios de justicia	Soporte profesional y técnico para la implementación de 10 sistemas locales de justicia.	1.389.292.043
Servicios de promoción del acceso a la justicia	Soporte profesional para el diseño de las estrategias de pedagogía, difusión y divulgación de los mecanismos y rutas de acceso a la justicia	60.085.729
	Estrategia de comunicaciones: Servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales (incluye medios impresos y/o audiovisuales)	588.687.219
TOTAL		\$7.000.000.000

8.1.6. Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional Cuota \$4.689.000.000



Actividad	Destinación	Proyecto de presupuesto
Realizar el proceso de investigación en las líneas prioritizadas en los diagnósticos.	Desarrollar un diagnóstico de mediación escolar. El cual contempla las siguientes fases: 1) Metodología para recolección de información. 2) Recolección, análisis y sistematización de la información y 3) Documento final de diagnóstico y recomendaciones. Se desarrollará en cinco (5) municipios PDET.	342.990.000
Generar y actualizar los contenidos de las plataformas de información (SICEQ y SICAAC)	Soporte profesional y técnico para el registro, parametrización, organización, actualización de los contenidos en las plataformas de los sistemas de información conciliación, arbitraje y amigable Composición (SICAAC) y sistema de información de conciliación en equidad (SICEQ), así como análisis estadísticos relacionados con la información registrada en estos sistemas.	139.976.298
Realizar el análisis de los datos registrados en los sistemas, para generar información y conocimiento		
Formar a los servidores públicos y operadores de los métodos en conciliación extrajudicial en derecho y habilidades de negociación.	Diplomado en conciliación extrajudicial en derecho en modalidad B-learning en el cual se incluye: 1. Resolución agraria y 2. Componente de mujer y género. Se proyecta beneficiar a 400 servidores públicos. Nota: Contratación del Ministerio con una entidad avalada para adelantar formación a conciliadores en derecho.	507.070.728
Realizar procesos de fortalecimiento de los conciliadores en equidad	Proceso de fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los conciliadores en Equidad a nivel nacional. Se proyecta beneficiar a 120 conciliadores en equidad.	468.277.491
Implementar el MICE " Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad" en el territorio nacional.	Desarrollo de las cuatro (4) fases del Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad MICE. (implementación en ocho (8) municipios).	1.038.030.515
Acompañar los procesos de implementación y fortalecimiento de la conciliación en equidad en el territorio nacional	Soporte profesional y técnico para atender la demanda territorial de asesoría jurídica y acompañamiento técnico para la operación de la conciliación en equidad e interesados en ser postulados como conciliadores en equidad.	322.641.528
Acompañar a las entidades territoriales en la creación los centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, incluyendo el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante	Soporte profesional para acompañar a las entidades territoriales en la implementación de la estrategia para la creación de los centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, incluyendo el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante.	72.204.542



Actividad	Destinación	Proyecto de presupuesto
Acompañar los procesos de inspección control y vigilancia de los centros de conciliación, arbitraje y amigable composición	Soporte profesional para apoyar la implementación del procedimiento de inspección, control y vigilancia y el acompañamiento al equipo central del Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho en la realización de las visitas de inspección control y vigilancia.	72.204.542
Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema	Soporte profesional y técnico para la elaboración, actualización, análisis y socialización de los documentos normativos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento de los métodos de resolución de conflictos y documentos relacionados en el Plan Decenal del Sistema de Justicia.	320.247.435
Elaborar y actualizar documentos de planeación y sus lineamientos técnicos necesarios para la implementación y promoción de los métodos de resolución de conflictos	Elaboración de documentos de planeación y lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación de los resultados de las estrategias implementadas para el acceso a la justicia a través de los métodos de resolución de conflictos.	165.214.178
Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las herramientas promocionales para promover los mecanismos de acceso a la justicia	Estrategia de comunicaciones: Servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales (incluye medios impresos y/o audiovisuales).	534.538.025
Realizar las jornadas móviles gratuitas de conciliación en el territorio nacional	Servicios logísticos y operativos para la realización de 35 jornadas gratuitas de conciliación a nivel nacional. Nota: Contratación del Ministerio con entidades autorizadas para crear centros de conciliación.	705.604.718
TOTAL		\$4.689.000.000

8.1.7. Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional, Cuota asignada es de \$6.000.000.000



PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL PRESUPUESTO 2023		
PRODUCTO	NOMBRE ACTIVIDAD	VALOR APROPIACION 2023
Servicios de información implementados	Realizar los requerimientos técnicos y funcionales para el desarrollo del sistema de información	328.999.978,00
	Realizar el desarrollo y pruebas de los módulos del sistema de información.	606.782.011,00
	Implementar el sistema de información (Incluye adquisición de software)	46.999.997,00
	Realizar apropiación y transferencia de conocimiento a los usuarios del sistema	93.999.994,00
	TOTAL	1.076.781.980,00
Servicios de información actualizados	Realizar los requerimientos técnicos y funcionales para el desarrollo del sistema de información	559.299.963,00
	Realizar las actualizaciones y pruebas de los módulos del sistema de información	806.682.639,00
	Implementar las actualizaciones de los sistemas de información	1.396.018.894,00
	Realizar apropiación y transferencia de conocimiento a los usuarios del sistema	379.133.308,00
	TOTAL	3.141.134.804,00
Servicios tecnológicos	Levantar los requerimientos tecnológicos conforme a la arquitectura de TI	62.967.945,00
	Renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para la gestión institucional	545.471.117,00
	Actualizar las herramientas de seguridad de la información	256.692.291,00
	Realizar uso y apropiación a los usuarios de las soluciones tecnológicas	94.451.917,00
	TOTAL	959.583.270,00
Documento para la planeación estratégica en TI	Elaborar y actualizar los planes de gobierno de TI y datos	316.346.133,00
	Elaborar y actualizar la documentación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio	63.269.227,00
	Elaborar y actualizar la documentación del plan de seguridad de la información	63.269.227,00
	Elaborar los lineamientos de innovación y vigilancia tecnológica	379.615.359,00
	TOTAL	822.499.946,00
TOTAL PROYECTO		6.000.000.000,00

8.1.8. Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional Cuota\$ 12.260.000.000



ACTIVIDAD	2023 (Cuota indicativa con adición)	
	INDICADORES Y METAS	COSTOS
Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información	195 mil visitantes que consultan el sitio web Legal App	\$ 30.652.500
Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas		\$ 61.929.500
Realizar actividades de promoción y sensibilización para ampliar la consulta y aprovechamiento de la información		\$ 40.994.500
Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información	10 consultas atendidas y 70 mil visitas al sitio	\$ 30.652.500
Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas		\$ 54.569.000
Capacitar a los usuarios en el uso y aprovechamiento de los contenidos del sistema		\$ 44.368.500
Definir y actualizar los canales de articulación entre los actores	30 asistencias técnicas realizadas y 32 entidades asistidas técnicamente	\$ 0
Brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO)		\$6.100.000.000
Brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia		\$ 3.526.446.500
Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal	3 estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	\$ 91.957.500
Apoyar los espacios de promoción del acceso a la justicia en los territorios		\$ 30.652.500
Construir y actualizar los contenidos del material de formación	800 personas capacitadas y 2600 cupos de formación habilitados	\$ 171.886.000
Desarrollar procesos de formación dirigidos tanto a gestores de justicia como al ciudadano		\$ 902.404.000
Definir los instrumentos de planeación necesarios para promover los servicios de justicia formal	Un documento de planeación realizado	\$ 93.975.000
Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación priorizados		\$ 118.138.000
Desarrollar las actividades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases		\$ 147.159.000
Diseñar y actualizar metodologías para la instrumentación de temas técnicos sobre la	Dos documentos metodológicos realizados	\$ 118.138.000

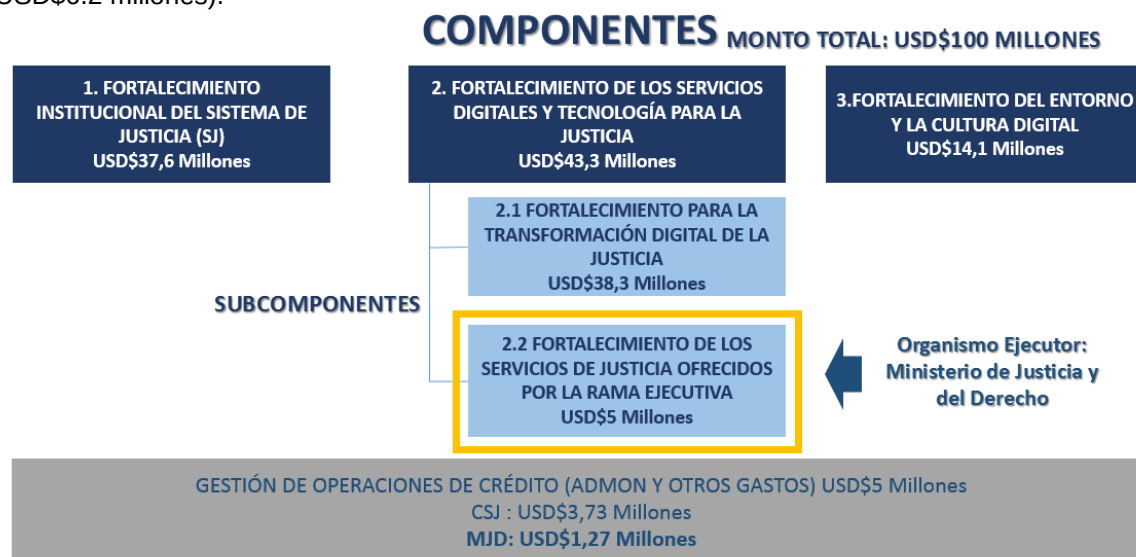


ACTIVIDAD	2023 (Cuota indicativa con adición)	
	INDICADORES Y METAS	COSTOS
operación y funcionamiento de la justicia formal		
Definir los lineamientos y protocolos en materia de prestación de servicios de justicia formal		\$ 429.716.000
Realizar mesas de trabajo con los actores del sistema para la implementación de ajustes en los programas de formación jurídica	2 estrategias de promoción en formación jurídica implementadas y 3 iniciativas técnicas relacionadas con formación jurídica construidas	\$ 118.320.000
Socializar los ajustes en las condiciones de calidad de los programas de formación jurídica		\$ 148.041.000
TOTAL		\$ 12.260.000.000*

*Se incluye los \$6.100.000.000 para expediente electrónico

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2023 PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO)

El 17 de agosto de 2021, se suscribió el contrato de préstamo No. 5283/OC-CO entre el Gobierno Nacional y el BID para financiar el “Programa para la transformación Digital de Justicia en Colombia por un monto de USD\$100 millones, en el cual se determinó que los Organismos Ejecutores serían el Consejo Superior de la Judicatura (USD\$93.4millones) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (USD\$6.2 millones).



El componente que le corresponde ejecutar al Ministerio de Justicia y del Derecho – MJD es el Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de los servicios de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva. Bajo este subcomponente se busca apoyar el diseño, desarrollo e implementación de los servicios



de justicia ofrecidos por la Rama Ejecutiva, entre los cuales se destacan las actividades de las entidades del orden nacional con funciones jurisdiccionales tales como las Superintendencias de Industria y Comercio; Financiera; Sociedades; Salud; la Unidad Administrativa de Derechos de Autor; el Instituto Colombiano Agropecuario, y la DIMAR. El trabajo se encaminará a la consolidación del expediente digital, incluyendo lineamientos de interoperabilidad, firma digital, entre los principales. El contrato de préstamo No. 5283/OC-CO tiene un plazo de 4 años, iniciando el 17 de agosto de 2021 y finalizando el 16 de agosto de 2025, fecha máxima para realizar el último desembolso. Teniendo en cuenta lo anterior, la programación de recursos de inversión para el Programa y desembolsos se realizará hasta 2025 inclusive.

Los recursos del Programa se encuentran incorporados en la inversión del MJD así:

Proyecto de Inversión:

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional – Código BPIN 2020011000121.

Objetivo Específico No 2:

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de prestación de servicios de justicia del ejecutivo a nivel nacional y en el territorio

Producto:

Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia

Actividad:

Brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia.

Valor 2023: \$6.100.000.000

Durante 2022 se adelantan las bases para el diseño del expediente digital de la gestión jurisdiccional realizada por las entidades de la rama ejecutiva. Este proyecto que se ejecuta en el segundo semestre incluye el diagnóstico de madurez del expediente digital en siete entidades del ejecutivo (Superintendencias financiera, salud, sociedades e industria; DIMAR, Dirección Nacional de Derechos de Autor e ICA), definición de esquema de gobierno, estándares procedimentales, contexto normativo, requerimientos tecnológicos (infraestructura y aplicaciones), diseño de arquitectura de alto nivel, entre otros.

Para 2023, dando continuidad a la primera etapa de diseño del expediente digital, se deberá desarrollar la arquitectura detallada para el expediente, en cuanto a necesidades de tecnología, aplicaciones, interoperabilidad, recursos, información, infraestructura, articulación interinstitucional, entre otros.

Dicha arquitectura detallada, detonará un segundo proyecto que es el desarrollo de las aplicaciones necesarias para la implementación del expediente y las acciones de interoperabilidad entre los sistemas de las entidades, lo cual se realizará a través de un contrato de fábrica de software.

Adicionalmente, para complementar la gestión en el frente de desarrollo de software, se prevé la adquisición de infraestructura y servicios necesaria para la operación del expediente.

El Programa contempla el apoyo de consultores especializados para apoyar al Ministerio de Justicia y las entidades del ejecutivo que ejercen funciones jurisdiccionales, en el marco de la implementación



del expediente en temas como: microservicios, interoperabilidad, analítica de datos, modelos de operación y servicio, entre otros.

La ejecución del Programa requiere de una Unidad Ejecutora conformada por un Gerente y 4 especialistas (adquisiciones, planeación, financiero, tecnología) y la gestión de apoyo logístico para las diferentes actividades con las siete entidades mencionadas. Estos requerimientos también están contemplados en la planeación presupuestal 2023.

8.1.9. Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional Cuota \$ 6.680.000.000

ACTIVIDADES	TOTAL CUOTA INDICATIVA	
	INDICADORES Y META	COSTOS
Construir y actualizar contenidos pedagógicos de enfoque inclusivo en los servicios de justicia	2 eventos realizados y 900 cupos de formación habilitados	0
Realizar jornadas de formación a los gestores de justicia		538.892.000
Definir y actualizar los instrumentos de planeación necesarios para promover los servicios de justicia inclusiva	Un documento de planeación realizado	0
Desarrollar actividades de apoyo a la gerencia del proyecto en sus diferentes fases		78.729.000
Identificar y realizar investigaciones en materia de caracterización de justicia propia y prácticas inclusivas de acceso a los servicios de justicia.	Un documento de investigación realizado	600.000.000
Realizar acompañamiento técnico a la implementación de instrumentos para la transformación cultural enfocada hacia los servicios de justicia	28 asistencias técnicas en transformación cultural realizadas y 17 entidades asistidas técnicamente en transformación cultural	1.439.065.000
Adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia		523.367.000
Acompañar a los operadores de justicia y a las entidades en la construcción de estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia.		300.000.000
Definir y desarrollar estrategias de socialización y difusión de derechos y mecanismos de participación de los pueblos étnicos con enfoque diferencial interseccional relacionados con la administración de justicia	4 campañas de divulgación ejecutadas	0
Diseñar e implementar estrategias para la difusión de derechos y garantías en el acceso a la justicia con enfoque diferencial		400.000.000
Generar y actualizar los requerimientos funcionales y contenidos de las herramientas de información	2 informes realizados	0
Realizar actividades de promoción y sensibilización para ampliar la consulta y aprovechamiento de la información		70.000.000



ACTIVIDADES	TOTAL CUOTA INDICATIVA	
	INDICADORES Y META	COSTOS
Apoyar financieramente el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas	10 proyectos apoyados financieramente	1.000.000.000
Brindar apoyo técnico para la formulación de proyectos de justicia propia para la presentación ante el sistema de regalías	20 asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	0
Apoyar técnica y logísticamente el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros		1.194.262.000
Realizar encuentros con el pueblo Rom, para el fortalecimiento y socialización de su sistema de justicia propia		479.880.000
Brindar apoyo técnico para la selección o priorización de proyectos que serán apoyados por el MJD		180.428.000
Organizar y analizar la información técnica para la construcción de productos de caracterización o diagnóstico de la justicia étnica		75.377.000
TOTAL		6.880.000.000

8.1.10. Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional Cuota \$ 4.811.309.416

ACTIVIDADES FINANCIADAS	Valor solicitado 2023
Identificar y elaborar los instrumentos de planeación que se quiere formular o actualizar	190.000.000
Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación	10.000.000
Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de planeación	50.000.000
Desarrollar actividades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	50.000.000
Identificar y elaborar los lineamientos técnicos requeridos para el desarrollo de las temáticas de justicia transicional	100.000.000
Realizar la publicación y socialización de los instrumentos técnicos	30.000.000
Realizar seguimiento a la aplicación de los lineamientos técnicos	20.000.000
Desarrollar actividades de interlocución entre la Rama Ejecutiva y las entidades que hacen parte de los mecanismos de justicia transicional	41.000.000
Acompañar la formulación e implementación de los planes de acción de los Comités de Justicia Transicional	158.000.000
Acompañar a las Entidades Territoriales en la articulación de los mecanismos de justicia transicional dentro de las bases de sus instrumentos de planeación.	100.000.000
Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	50.000.000



ACTIVIDADES FINANCIADAS	Valor solicitado 2023
Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema	100.000.000
Caracterizar la oferta de servicios de justicia transicional para cada territorio priorizado	100.000.000
Programar e implementar la estrategia interinstitucional de unidades móviles de justicia transicional	667.248.183
Realizar actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación y cumplimiento de exhortos con los actores del conflicto armado	20.000.000
Realizar seguimiento a la estrategia interinstitucional de jornadas móviles de justicia transicional	130.000.000
Programar y elaborar procesos de formación a actores del conflicto en temas de justicia transicional con enfoque diferencial	500.000.000
Programar y elaborar procesos de formación a funcionarios en temas de justicia transicional con enfoque diferencial	188.842.707
Realizar seguimiento a los procesos de formación	327.210.723
Levantar los requerimientos funcionales de los sistemas de información	101.698.942
Desarrollar y actualizar las plataformas tecnológicas de información de justicia transicional	1.056.868.635
Levantar y analizar la información de los mecanismos de justicia transicional	200.000.000
Realizar administración técnica y funcional del sistema y seguimiento a la información de estos.	300.440.226
Levantar la información necesaria para elaborar los estudios de investigación	150.000.000
Realizar las investigaciones de los temas priorizados	150.000.000
Realizar la publicación y socialización de los documentos de investigación	20.000.000
TOTAL	4.811.309.416

8.1.11. Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota \$6.098.805.428

ACTIVIDAD	TOTAL
Definir y realizar las investigaciones en materia de sistemas penales	332.071.732,40
Definir y realizar las investigaciones en materia de alternatividad penal	88.071.732,40
Elaborar los planes, estrategias, programas y demás instrumentos de planeación relacionados con sistemas penales	640.650.233,00
Elaborar y actualizar lineamientos técnicos y protocolos en temas de sistemas penales, incluyendo el enfoque diferencial.	157.262.594,68
Desarrollar las actividades a apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	311.909.015,00
Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	115.000.000,00



ACTIVIDAD	TOTAL
Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema	192.854.414,60
Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite	65.386.540,00
Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas	47.480.514,40
Implementar el modelo de seguimiento de los sistemas penales	306.788.900,00
Identificar los requerimientos de información para el análisis de los sistemas penales	121.788.900,00
Levantar y sistematizar la información de los sistemas penales	437.624.565,32
Sistematizar el modelo de seguimiento de los sistemas penales	93.560.000,00
Identificar y elaborar los documentos metodológicos de alternatividad penal	145.607.086,76
Identificar y elaborar lineamientos técnicos requeridos en materia de alternatividad penal	93.560.000,00
Implementar la estrategia para incentivar y fortalecer las medidas no privativas de la libertad	165.270.628,84
Realizar campañas de sensibilización en alternatividad penal y justicia restaurativa	390.000.000,00
Apoyar técnicamente la implementación de los instrumentos metodológicos de las medidas alternativas	280.438.191,00
Realizar procesos de formación en resocialización e inclusión social a entidades competentes y relacionadas	331.581.114,00
Acompañar técnicamente a las entidades en la implementación de los lineamientos de resocialización e inclusión social	449.743.821,00
Realizar mesas de trabajo con los operadores de justicia y entidades competentes	121.000.000,00
Realizar seguimiento al SRPA	389.317.691,60
Realizar seguimiento al SPC	311.837.753,00
Apoyar financieramente el fortalecimiento de los centros de armonización	260.000.000,00
Apoyar técnicamente a las organizaciones en temas de privación de la libertad, resocialización e inclusión social con enfoque diferencial	\$ 250.000.000,00
TOTAL	\$ 6.098.805.428,00

8.1.12. Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota \$4.000.000.000

ACTIVIDAD	TOTAL \$
Elaborar el diagnóstico de las temáticas en materia de política criminal	165.000.000,00
Realizar el proceso de investigación en materia de prevención del delito	88.071.732,40
Realizar el proceso de investigación en materia de fenómenos criminales	191.737.013,40
Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación necesarios para el desarrollo de la prevención del delito y de fenómenos criminales	441.741.927,20
Desarrollar las actividades de apoyo a la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	168.158.400,00
Diseñar y actualizar metodologías en temas técnicos de prevención y fenómenos criminales	98.700.000,00



ACTIVIDAD	TOTAL \$
Definir los lineamientos y protocolos de prevención del delito y de fenómenos criminales	152.564.851,40
Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema	232.031.060,40
Realizar el levantamiento y procesamiento de la información	257.235.400,00
Realizar el análisis de la información en temas de prevención y fenómenos criminales	253.000.958,60
Brindar asistencia técnica para la prevención de los fenómenos criminales	245.102.881,00
Definir e implementar campañas de concientización y sensibilización en temas de prevención del delito y de fenómenos criminales	353.040.000,00
Programar y brindar espacios de atención para orientar a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación del tema de la prevención del delito	147.722.898,00
Programar y asistir a los espacios de participación y comités interinstitucionales de prevención del delito	65.000.000,00
Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para adultos	75.000.000,00
Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para jóvenes y adolescentes	128.986.238,00
Definir e implementar campañas de concientización y sensibilización en temas de justicia restaurativa	236.000.000,00
Orientar técnicamente a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación de la justicia restaurativa	450.000.000,00
Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para adultos	92.698.048,60
Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para jóvenes y adolescentes	158.208.591,00
TOTAL	4.000.000.000,00

8.1.13. Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Cuota \$800.000.000

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel nacional” cuenta para la vigencia 2022, con un presupuesto de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) y su composición, distribución y principales rubros presupuestales se señalan a continuación:

ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	TOTAL
1. Formular e implementar procesos transversales para la normalización de la gestión documental	Determinar el estado actual de la gestión documental	\$ 150.000.000
	Construir procedimientos	\$ 20.000.000
	Diseñar e implementar los instrumentos archivísticos para la GD definidos en el Decreto 1080 de 2015	\$ 100.000.000
	Establecer lineamientos internos para la normalización de la gestión documental	\$ 30.000.000



ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	TOTAL
2. Diseñar e implementar los instrumentos para la transformación de la información documental análoga en información electrónica	Organizar el fondo documental	\$ 50.000.000
	Establecer lineamientos para la implementación de los instrumentos	\$ 50.000.000
3. Automatizar los flujos documentales	Migrar la información analógica a medios digitales	\$ 200.000.000
	Conservación preventiva de documentos	\$ 50.000.000
1. Disponer de espacios sectoriales para definir estrategias conjuntas que permitan avanzar en la normalización de la gestión documental	Mesas sectoriales (Logística y material para los eventos)	\$ 120.000.000
2. Diseñar e implementar el plan de capacitación en gestión documental	servicios profesionales para el diseño articulado del plan de capacitación	\$ 0
	Logística, operadores, materiales, los expertos en el tema que expondrán o dictarán los procesos de formación (convenios)	\$ 30.000.000

8.1.14. Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional Cuota \$ 3.700.000.000

Actividad	Valor solicitado
Definir e implementar los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad	\$ 1.634.653.561
Definir e implementar mecanismos internos que fortalezcan la tercera línea estratégica de defensa de la dimensión de control interno	\$ 422.355.861
Elaborar e implementar los mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual del Ministerio	\$ 486.725.436
Estandarizar trámites y servicios a través de los canales de atención al ciudadano	\$ 111.789.326
Caracterizar a los grupos de interés del ministerio	\$ 120.740.712
Diseñar e implementar estrategias de apoyo en la participación ciudadana para los grupos de interés	\$ 184.285.860



Actividad	Valor solicitado
Programar e implementar el ciclo de la gestión humana como corazón del MIPG	\$ 588.449.244
Implementar los mecanismos para la formación y mejora de competencias específicas de los funcionarios	\$ 151.000.000
TOTAL	\$ 3.700.000.000

8.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Mediante el Proyecto de ley General de la Nación 2023 se tiene programado apropiar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- la suma de un billón seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete millones de pesos (\$1.686.497 millones).

El cuadro siguiente refleja las apropiaciones consignadas en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal 2023:

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Aportes de la Nación	Recursos Propios	Total
A. Funcionamiento	1.496.456	107.433	1.603.889
B. Servicio de la Deuda Pública	79.609	0	79.609
C. Inversión	3.000	0	3.000
TOTAL	1.579.065	107.433	1.686.498

Fuente: GUPRO – INPEC

A. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

8.2.1. Gastos de personal

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- cuenta con una planta global de 18.595 empleos, de los cuales 3.447 cargos corresponden a personal administrativo y 15.148 al personal de Custodia y Vigilancia.

Se financia la planta provista, así como los cargos producto del decreto 150/2020 mediante el cual se amplió en 2.800 cargos, de ellos, 2.300 del cuerpo de custodia y 500 administrativos.

8.2.2. Adquisición de bienes y servicios

En adquisición de bienes y servicios se proyectan \$229.053 millones, recursos importantes para atender necesidades en materia de adquisición de bienes y de servicios, entre los que se destacan: máquinas fotocopiantes, computadores, impresoras multifuncionales, hardware para polígono virtual, servidores, sistemas y equipos de detección de elementos prohibidos, sistema de control de acceso biométrico, sistema de redundancia UPS N1+1, termómetro Digital con Sonda, repuestos radios de comunicación, reemplazo del sistema de respaldo UPSs de 120KVA en la sede central, herramientas para el soporte tecnológico, pantallas táctil, sistemas de audio, parque automotor para las sedes administrativas y Escuela Penitenciaria, adquirir licencias suite adobe, entre otros.



Así mismo, recursos para dotación del personal, manutención para los caninos, papelería y útiles de escritorio, cajas de archivo, combustible, elementos de aseo, llantas, puestos de trabajo, extintores, repuestos.

De otra parte, servicios tales como: mantenimiento de infraestructura, servicios de apoyo al transporte vuelos chárter internos, correo institucional, pólizas de seguros, servicios inmobiliarios servicios de arrendamiento de software, renovación página institucional y soporte software, otros servicios profesionales (atención médica veterinaria, prestación servicios, levantamientos topográficos, fumigación), servicios de soporte (digitación documentos, pasajes, aseo y limpieza, vigilancia y seguridad, de gestión documental), mantenimiento, servicios de educación (Icetex, horas académicas formación auxiliares y aspirantes a dragoneantes, plan anual educativo), servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, servicios de esparcimiento culturales y deportivos, viáticos de los funcionarios (incluye traslado de internos), servicios públicos, entre otros.

8.2.3. Transferencias Corrientes

Se garantizan recursos importantes del orden \$98.291 millones para atender necesidades relacionadas con los programas de atención básica y tratamiento penitenciario de la población privada de la libertad, así como las obligaciones relacionadas con sentencias en contra del Instituto. Las actividades garantizadas hacen referencia a rubros tales como:

8.2.4. Atención Rehabilitación al Recluso

Recursos para desarrollar programas dirigidos a la población privada de la libertad:

Cifras en pesos corrientes

CONCEPTO	SOLICITADO 2023	PRESUPUESTO FINANCIADO
Subdirección de Habilidades Productivas	\$18.659.696.777	\$6.647.000.000
Materia Prima para elaboración de uniformes y calzado de PPL	\$11.733.690.889	\$3.077.000.000
Apoyo a la gestión comercial a nivel nacional e Internacional - ferias	\$124.000.000	\$80.000.000
Elementos de Protección Personal	\$376.948.377	\$290.000.000
Señalización de áreas ocupacionales	\$53.867.385	\$30.000.000
Bolsas gestión de residuos sólidos	\$200.925.000	\$100.000.000
Insumos para la elaboración de uniformes y botas	\$791.839.831	\$400.000.000
Compra y recarga de extintores, compra de camillas, dotación de botiquines y compra de kit de derrames áreas laborales para PPL	\$369.264.618	\$260.000.000
Fumigación, desratización y control de calidad de agua	\$2.101.400.000	\$900.000.000
Fortalecimiento y/o creación de actividades productivas	\$1.505.075.397	\$950.000.000
Apoyo a la gestión comercial en las regionales y Establecimientos de Reclusión	\$200.000.000	\$160.000.000



CONCEPTO	SOLICITADO 2023	PRESUPUESTO FINANCIADO
Recipientes para la recolección de residuos sólidos y agua potable para PPL	\$1.202.685.280	\$400.000.000
Subdirección de Atención Psicosocial	\$66.543.390.020	\$19.783.000.000
Convenio menores de 3 años	\$174.538.800	\$65.000.000
Dotación impresoras - Programa niños menores de tres años	\$0	\$60.000.000
Atención grupo con condiciones excepcionales	\$300.633.500	\$250.000.000
Equipos de Cómputo - condiciones excepcionales	\$0	\$150.000.000
Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, elementos de aseo	\$63.902.120.000	\$18.600.000.000
Convenio episcopado	\$610.000.000	\$400.000.000
Equipos de cómputo - Convenio Episcopado	\$0	\$70.000.000
Atención espiritual y religiosa a Familias de la PPL	\$60.000.000	\$0
Voluntariado penitenciario	\$0	\$50.000.000
Programa Resocializador y Festival cultural y deportivo de Justicia y Paz	\$41.830.220	\$8.000.000
Incentivos para eventos de cultura recreación y deporte	\$350.000.000	\$0
Juegos Penitenciarios y Carcelarios	\$350.000.000	\$0
Dotación de equipo de cómputo para fortalecimiento programas psicosociales de atención social.	\$300.000.000	\$0
Fortalecimiento Comunidades Terapéuticas	\$204.267.500	\$100.000.000
Fortalecimiento integración familiar - dotación equipos vivif sentencias 762/276	\$250.000.000	\$30.000.000
Subdirección de Educación	\$16.711.325.789	\$3.570.000.000
Solución para la sistematización digital y administración de bibliotecas de los Establecimientos de Reclusión.	\$303.000.000	\$260.000.000
Talleres de creación literaria del programa libertad bajo palabra, y talleres de música en el marco del convenio Ministerio de Cultura	\$80.000.000	\$80.000.000
Educación superior	\$112.600.000	\$80.000.000
Encuentro Internacional	\$500.000.000	\$0
Adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal	\$8.747.725.789	\$1.200.000.000
Cartillas del Modelo Educativo	\$400.000.000	\$200.000.000
Implementación de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).	\$150.000.000	\$0



CONCEPTO	SOLICITADO 2023	PRESUPUESTO FINANCIADO
Desarrollo y fortalecimiento de aulas virtuales	\$5.868.000.000	\$1.450.000.000
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	\$550.000.000	\$300.000.000
TOTAL ESTIMADO	\$101.914.412.586	\$30.000.000.000

Fuente: GUPRO - INPEC

8.2.5. Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario

Apropiaciones para financiar atención a la población reclusa condenada en diferentes programas

Cifras en pesos corrientes

CONCEPTO	SOLICITADO 2023	PRESUPUESTO FINANCIADO
Dotación equipos de cómputo para el funcionamiento de la Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza	\$600.000.000	\$250.000.000
Fortalecimiento del Programa Delinquir No paga en los ERON	\$1.912.690.000	\$0
Seminario Nacional para el fortalecimiento de los Programas de Tratamiento Penitenciario en el Sistema Penitenciario y Carcelario - Inpec	\$500.000.000	\$0
Asignación Implementación y Desarrollo del Sistema Progresivo - Establecimientos de Reclusión	\$5.382.333.128	\$1.381.000.000
TOTAL ESTIMADO	\$8.395.023.128	\$1.631.000.000

Fuente: GUPRO - INPEC

8.2.6. Sentencias y conciliaciones

Se garantizan apropiaciones presupuestales que permitirán reducir de manera significativa las obligaciones por dicho concepto y el ahorro de intereses.

8.2.7. Gastos de Comercialización y Producción

Se garantizan recursos por \$98.781 millones (100% de lo solicitado en el anteproyecto 2023); recursos propios que corresponden a la proyección que anualmente elaboran los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, por efecto del desarrollo de actividades comerciales, industriales y agrícolas, que se desarrollan por parte de la población privada de la libertad. La información es recolectada, depurada y consignada por la Dirección de Gestión Corporativa, a través del Grupo de Presupuesto.

8.2.8. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Aparece en el proyecto de ley de presupuesto 2023 recursos suficientes para atender las necesidades en esta cuenta presupuestal, tales como: impuesto predial y de vehículos; tasas y derechos administrativos (relacionados con renovación de permisos porte de arma de fuego, espectro radioeléctrico, pago libreta militar auxiliares de custodia y vigilancia que prestan el servicio



militar en el INPEC); permisos de captación y vertimientos de agua de los Establecimientos de Reclusión; cuota de fiscalización y auditaje derivada Contraloría General de la República; multas y sanciones que lleguen y reúnan todos los requisitos para su pago.

B. Servicio de la Deuda Interna

Se garantizan recursos del orden de \$79.609 millones relacionados con el cumplimiento del Acuerdo Marco de Retribución por efecto de pago de sentencias y conciliaciones decreto 642/2020 y 960/2021; así mismo, con Aportes al Fondo de Contingencias para el cumplimiento de la ley 448 de julio 21 de 1998, el decreto 1266 de septiembre 17 de 2020 y la resolución 2159 de noviembre 13 de 2020 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se establece la metodología para el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

C. Inversión

Se otorgan en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal 2023 la suma de \$3.000 millones de pesos para atender cuatro proyectos así:

Proyecto: Fortalecimiento del proceso de Resocialización en los ERON a Nivel Nacional - 2020011000241

Cuota asignada: \$ 500 Millones

Actividades financiadas:

- Revisar los instrumentos de referencia internacional y documentación nacionales sobre evaluación del riesgo de reincidencia y el abordaje a este tipo de población. Realizar diagnóstico, perfilar y caracterizar a la Población Privada de la Libertad en prisión domiciliaria. Análisis y socialización de resultados a los ERON. \$250 millones
- Diseñar el modelo de seguimiento a los programas de tratamiento penitenciario integral (programas psicosociales con fines de tratamiento, programas de atención social, programas de trabajo, estudio y enseñanza, programas de reincidencia y prisión domiciliaria). \$250 millones

Proyecto: Fortalecimiento de la Industria Penitenciaria a Nivel Nacional - 2020011000243

Cuota asignada: \$ 500 Millones

Actividades financiadas:

Diseñar el modelo de negocio. El cual debe responder los siguientes interrogantes: qué se va a ofertar, cómo se va a hacer y a quién se va a vender Incluye: Mano de obra, informes parciales y ajustes requeridos con base en los resultados de la prueba piloto. \$500 millones

Proyecto: Fortalecimiento en la Prestación del Servicio de Formación Virtual al Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC a nivel Nacional - 2020011000090

Cuota asignada: \$ 500 Millones

Actividades financiadas:

Mejorar los flujos de información académica. \$500 millones



Proyecto: Modernización Integral de las Capacidades Tecnológicas del Inpec a Nivel Nacional - 2020011000246

Cuota asignada: \$ 1.500 Millones

Actividades financiadas:

Servicios profesionales para el análisis y diseño de los sistemas de información misionales de la entidad para establecer nuevos módulos y/o nuevos sistemas de información. \$300 millones.

Renovar la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información del instituto (servidores, sistemas de almacenamiento, equipos de cómputo entre otros). \$900 millones

Servicios profesionales para desarrollar las actualizaciones y pruebas requeridas de los servicios web del INPEC. \$300 millones

8.3. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

A continuación, se relacionan los recursos solicitados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el anteproyecto de presupuesto 2023:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

	2023
	SOLICITADO
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 139.793
01 – Gastos de Personal	\$ 39.650
02 – Adquisición de Bienes y servicios	\$ 13.794
Subtotal gastos generales y de personal	\$ 53.444
03 – Transferencias Corrientes (Defensa internacional, otros previo concepto, sentencias y conciliaciones y prestaciones sociales)	\$ 86.076
08 – Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora (Cuota de Auditaje)	\$ 263
Subtotal transferencias y Cuota Auditaje	\$ 86.339
10 – Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 10
Subtotal Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 10

8.3.1. Gastos de Personal:

La Planta de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está conformada por 223 cargos, la proyección de los costos por concepto de nómina se realizó con la planta completa certificada a 28 de febrero de 2022, de acuerdo con las instrucciones de la circular externa 007 del 22 de febrero de 2022 del MHCP.

8.3.2. Adquisición de Bienes y Servicios:

El ejercicio de programación del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios incluyó el análisis y los efectos del Plan de Austeridad del Gasto señalado en el Decreto 371 de 2021. La necesidad de recursos en este rubro para 2023 es de \$13.794 millones, distribuidos en los siguientes conceptos:



Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Programado 2023
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 13.794.004.639
02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 13.794.004.639
A-02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 7.822.500
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 13.000.775
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.125.233.925
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 865.988.567
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 3.893.319.935
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 7.665.750.413
A-02-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 170.719.024
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 52.169.500

Dentro de estos se incluyen: i) los contratistas requeridos para atender los 850 procesos en contra del Estado y su actividad se enfoca en la representación procesal de la Agencia que implica per se la del Estado, o la elaboración de memoriales de intervención procesal y estrategias de defensa, de acuerdo con la complejidad de los casos; ii) La gestión documental de la entidad que incluye la recepción, digitalización, distribución, control, organización, conservación, almacenamiento, atención de consulta y préstamo de comunicaciones oficiales y/o documentos de archivos de la Agencia. En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, la Agencia definió el Programa de Gestión Documental para garantizar la adecuada gestión de la información y documentación producida y/o recibida por la Agencia independiente del soporte o medio de registro en el que se produzcan y se conserven, con el fin que a corto, mediano y largo plazo sean recuperables para el uso de la Entidad. Iii) los recursos para cubrir los gastos que garanticen la seguridad del Director General a través de convenio interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección, servicio de vigilancia y seguridad privada para la entidad y suministro de personal para prestar los servicios integrales de aseo y cafetería para las instalaciones de la Agencia y iv) otros gastos como: Servicios de conectividad, servicio de telefonía fija y móvil para la entidad, de acuerdo con los requerimientos técnicos exigido, arriendo del inmueble en que funciona la entidad, la convalidación de las tablas de retención documental que adelanta la Agencia ante el Archivo General de la Nación, la implementación del programa de Gestión Ambiental de la Agencia, el centro de contacto que atiende las solicitudes de los usuarios del sistema eKOGUI en el primer nivel de atención, los servicios de auditoría al sistema de gestión de calidad, los servicios BPO y/o Mesa de ayuda de tecnología que permita garantizar la operación de los sistemas misionales y de apoyo, los servicios de soporte técnico y funcional de los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) instalados bajo la figura de bolsa de horas, los servicios para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, entre otros como viáticos, aseo, cafetería, transporte, pólizas, papelería.

8.3.3. Transferencias Corrientes:

Dentro de este rubro se programan los recursos necesarios para la efectiva defensa de Colombia en escenarios Internacionales, tanto para atender los arbitrajes de inversión como ante el Sistema



Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional. Para asumir los compromisos en esta materia, se solicitaron en anteproyecto 2023, la suma de \$50.852.470.812, que se define con base en las ofertas presentadas por cada una de las firmas internacionales, ofertas que son presentadas en dólares americanos y cuyo calculo en pesos se realiza según la TRM definida en la Circular Externa No. 007 de 2022 del MHCP; el calendario procesal de cada uno de los casos y garantizar con ello el presupuesto que se requiere en 2023.

Adicionalmente se incluyen los recursos necesarios para atender la nueva función asignada a la Agencia mediante la Ley 2197 de 2022, de administración del cobro coactivo de las multas penales interpuestas por los jueces del Estado.

Para asumir esta nueva función es imperativo contar en 2023 con por lo menos los \$33.924.800.000 que se solicitaron en el anteproyecto 2023, para poder disponer del personal y la infraestructura necesaria para llevar a cabo esta nueva función, la cual desnaturaliza por completo a la entidad.

8.3.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:

En la vigencia 2022, se tiene una apropiación asignada por valor de \$252 millones y para la vigencia 2023 se realiza una proyección presupuestal por valor de \$262 millones con un incremento del 4.3%.

INVERSIÓN:

En materia de inversión la Agencia solo cuenta con un proyecto de inversión denominado “programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel nacional” cuyo código BPIN es 2019011000273, el cual se financia con los recursos de un crédito externo con el BID, el cual fue aprobado mediante el Conpes 3719 de 2019.

El Programa de Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado, busca contribuir a la eficiencia de la ANDJE y de las entidades del Sistema de Defensa Jurídica -SDJ del Estado en términos de ahorros potenciales reales. Este programa se encuentra estructurado en dos componentes: (i) fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ, y (ii) fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado. Se tiene prevista una ejecución en un horizonte de hasta cuatro años. El primero componente tiene como objetivos “Incrementar la capacidad de gestión de la ANDJE” y “Mejorar la cobertura y coordinación de los procesos en los que interviene la ANDJE”. El segundo componente tiene como objetivo “Mejorar la transferencia de conocimiento en la ANDJE y las entidades que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica- SDJ”.

El principal impacto de la operación es la mejora en la eficiencia del SDJ del Estado en términos de ahorros potenciales reales medidos por los ahorros en los procesos en los que interviene o acompaña la ANDJE sobre el total de condenas-pretensiones. El principal beneficiario del programa será la Nación, por los ahorros generados en materia de pagos evitados por sentencias y conciliaciones. De manera específica el proyecto está orientado a impactar de manera sustancial la eficiencia de las entidades del nivel nacional en la defensa jurídica. Esta intervención se proyecta de manera transversal mediante un modelo de gestión integral que incluya las dependencias técnicas de la ANDJE y de apoyo a las entidades del SDJ del Estado y sus abogados, quienes ejercen la defensa del Estado. Con la implementación de este programa se busca generar ahorros al Estado por \$ 9 billones de pesos.

8.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

A continuación, se describe los principales rubros de la Superintendencia de Notariado y Registro relacionados con funcionamiento e inversión respecto a la necesidad 2023.



Funcionamiento:

Descripción	Necesidad 2023
Adquisición de Bienes y Servicios	154.728.938.137
Transferencias Corrientes	196.787.902.424

Inversión:

Proyecto	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional		14.631.615.230	14.631.615.230
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional.	13.426.048.503	7.773.228.445	21.199.276.948
Modernización de la infraestructura física de la SNR a nivel nacional.		33.559.364.513	33.559.364.513
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional.		3.465.329.436	3.465.329.436
Implementación de los sistemas de gestión de la SNR a nivel nacional		1.043.582.724	1.043.582.724
Fortalecimiento Tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional		61.475.502.194	61.475.502.194
Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional.		18.866.885.209	18.866.885.209
Total	13.426.048.503	140.815.507.751	154.241.556.154

8.5. UNIDAD DESERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

A continuación, se detalla la solicitud inicial de necesidades plasmadas en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, frente a lo asignado en el proyecto de ley.



Rubro	Descripción	Proyección de necesidades 2023	Ajustado proyecto de Ley 2023
	Total presupuesto vigencia 2022	1.892.047.286.460	1.640.162.602.434
A	total funcionamiento	1.407.767.324.966	1.155.711.602.434
A-1	Gastos de personal	25.175.872.700	25.175.872.700
A-01-01-01	salario	17.164.071.765	17.164.071.765
A-01-01-02	contribuciones inherentes a la nómina	6.487.946.737	6.487.946.737
A-01-01-03	remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.523.854.198	1.523.854.198
A-2	Adquisición de bienes y servicios	408.193.955.846	156.138.233.314
A-02-01	adquisición de activos no financieros	213.561.207.237	29.859.155.702
A-02-02	adquisiciones diferentes de activos	194.632.748.609	126.279.077.612
A-3	Transferencias	970.866.896.420	970.866.896.420
A-03-04-01-011	implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones)	320.551.754.432	320.551.754.432
A-03-04-01-014	alimentación para internos	642.954.553.458	642.954.553.458
A-03-04-02-012	incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)	140.000.000	140.000.000
A-03-10-01-001	sentencias	7.220.588.530	7.220.588.530
A-08	Gastos x tributos, multas, sanciones e interés de mora	3.530.600.000	3.530.600.000
A-08-01	impuestos	8.000.000	8.000.000
A-08-04-01	cuota de fiscalización y auditaje	3.522.600.000	3.522.600.000
C	Inversión	484.279.961.494	484.451.000.000
C-1206-0800-6	construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los ERON - Nacional	304.558.721.638	304.558.721.638
C-1206-0800-7	fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional	167.359.806.939	167.359.806.939



Rubro	Descripción	Proyección de necesidades 2023	Ajustado proyecto de Ley 2023
C-1206-0800-10	mejoramiento tecnológico de la seguridad en los ERON	12.361.432.917	12.532.471.423

9. Sírvasse indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvasse explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

A continuación, se presenta el déficit de los principales rubros de funcionamiento y proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2022.

Gastos de Funcionamiento: Déficit \$ 31.368.836.720

9.1. Adquisición de Bienes y Servicios

La demanda de recursos para adquirir bienes y servicios en 2023 se incrementa en \$4.917 millones con respecto a 2022. El aumento se debe principalmente a la continuación de estudios para los diseños e interventoría del reforzamiento estructural del edificio y para costear una sede transitoria mientras se realizan las obras en la sede principal, así mismo para la vigencia 2024 se tienen presupuestado continuar con las obras y el arrendamiento.

9.2. Sentencias y Conciliaciones

En transferencias corrientes el aumento se presenta principalmente en Sentencias y Conciliaciones, por \$39.456 millones que se solicitan adicionales para la vigencia 2023 con respecto a 2022, con el fin de atender las sentencias.

1) Datos obtenidos con fundamento en la información procesal reportada por los apoderados que atienden los procesos en contra del Ministerio de Justicia y del Derecho con corte a 31/01/20, precisando que los pleitos relacionados corresponden a aquellos reportados con valor determinado en contra y cuyo estado actual obedece a: (a) condenas en contra del MJD ejecutoriadas pendientes de pago; (b) condenas en contra del MJD no ejecutoriadas actualmente en segunda instancia en apelación; y (c) procesos provisionados contablemente por probabilidad alta de perdida. 2) De otra parte, para la vigencia 2022 no se toma en cuenta sentencia a favor en favor de Sormelida Gutierrez y otras, en razón a que la condena por 18.371 SMLMV a enero/2021 fue en forma solidaria y no especifica la cantidad en la cual fueron condenadas las tres entidades MJD- INPEC y USPEC por tanto cualquiera de las entidades podrá responder en la totalidad, sin embargo, se tiene en cuenta para 2023 por un valor de \$16.690 millones, totalidad que cubriría el MJD y cobra a las entidades.

Proyectos de inversión: Déficit \$ 25.047.259.260

9.3. Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional. Déficit -\$71.013.757



Debido a la disminución de los recursos asignados en el proyecto de inversión para la vigencia 2023. En el proyecto de inversión no se podría desarrollar el objetivo y las actividades enfocadas en la promoción de la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos, las cuales tienen como propósito el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco normativo que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

9.4. Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional. Déficit - \$2.615.236.454

Para el proyecto denominado “**Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional**”, como línea financiera para el desarrollo de los Programas Nacionales de Justicia en Equidad y de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, se solicitó un presupuesto para la vigencia 2023, por un valor total de \$7.304.236.454, sin embargo, en el proyecto de presupuesto solo se incluyó el valor correspondiente de \$4.689.000.000, es decir que existe un déficit de \$2.615.236.454.

Vale la pena aclarar que, aunque existe una diferencia de \$2.615.236.454, la Dmasc realiza ajustes en los costos de cada una de sus estrategias, así las cosas, únicamente quedaría desfinanciada la siguiente estrategia:

- ✓ Programar y realizar espacios de transferencia de conocimiento de los temas relacionados con métodos de solución de conflictos por un valor de \$2.211.300.000.

1. Espacios de transferencia de conocimiento en Métodos de Resolución de Conflictos.

Para la vigencia 2023, se tiene programado realizar tres grandes eventos así:

- 1) Encuentros regionales de intercambio de conocimiento con los operadores de Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). Se realizarán foros en ciudades capitales con la participación de conciliadores, árbitros, funcionarios públicos habilitados para conciliar, donde se abordarán y compartirán experiencias de los operadores en MASC, planteamiento de problemas y su solución, así como análisis del ordenamiento jurídico relacionado con los MASC.
- 2) Talleres de resolución de conflictos (Dirigidos a mujeres, jóvenes, líderes organizaciones cívicas y comunitarias, grupos étnicos, funcionarios públicos y comunidad en general) - Nivel Nacional.
- 3) Talleres temáticos para conciliadores en equidad de 50 municipios: Medellín (Antioquia), Caldon, Miranda, Santander de Quilichao (Cauca), Cartagena del Chaira, Doncello, Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solano (Caquetá); Unguía, Riosucio, Carmen de Atrato (Chocó); Kennedy (Bogotá), Soacha (Cundinamarca), Calamar y El Retorno (Guaviare), San Marta (Magdalena), Puerto Lleras, Puerto Concordia, Puerto Rico, La Macarena y Vistahermosa (Meta), El Charco, El Rosario, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán, Santa Bárbara (Nariño); Convención, Hacarí, San Calixto, El Carmen, El Tarra, Sardinata, Tibú, y Teorama (Norte de Santander), San Miguel y Valle del Guamuez (Putumayo), Aratoca, Carcasí, El playón (Santander), Mitú (Vaupés), Puerto Carreño (Vichada), Andalucía, Bugalagrande y Tuluá (Valle del Cauca).

9.5. Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional Déficit -\$1.339.615.754



Para el proyecto denominado **“Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional”**, como línea financiera para el desarrollo del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, la estrategia de Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, se solicitó un presupuesto para la vigencia 2023, por un valor total de \$8.339.615.754 y en el proyecto de presupuesto solo se aprueba el valor correspondiente de \$7.000.000.000, encontrándose desfinanciadas las siguientes estrategias:

- ✓ Realizar jornadas de formación a los operadores de justicia y servidores públicos en temas relacionados con modelos de acceso a la justicia por un valor de \$ 446.477.973;
- ✓ Realizar jornadas de formación a los operadores de justicia y servidores públicos en competencias y enfoque de atención diferencial por el valor de \$491.825.000 y;
- ✓ Implementar y hacer seguimiento a las herramientas promocionales para promover los mecanismos de acceso a la justicia por un valor de \$401.312.781.

Sin embargo, es importante mencionar que el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, se encuentra gestionando la firma de un acuerdo de subvención con la Agencia de Cooperación Española AECID, que busca financiar la intervención *“Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia”*, la cual tiene como finalidad “ampliar la cobertura rural y el fortalecimiento de las competencias de los operadores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana - PNCJCC en asuntos relacionados con la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó”.

Por lo anterior, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, considera que con el apoyo de cooperación internacional se subsanaría el faltante de presupuesto de inversión para la ejecución de las actividades que se encuentran desfinanciadas.

9.6. Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional. -\$4.666.455.132

De acuerdo con el estudio de las necesidades de las áreas a nivel de tecnología, los compromisos que la entidad debe dar cumplimiento a lo establecido por normatividad vigente, las siguientes actividades son consideradas prioritarias para el 2023.

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL.
VIGENCIA	2023
VALOR PRIORITARIO REQUERIDO.	\$ 4.666.455.132,00
ACTIVIDADES DESFINANCIADAS PRIORITARIAS	
- Implementación del nuevo sistema de información SUIN-JURISCOL. - Implementación del Observatorio Unificado de Justicia. - Actualización del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC. - Actualización del Sistema de información misional para respuesta RESPONSIVE y calificación AAA en usabilidad y accesibilidad. - Actualización a los módulos de casas de Justicia, control interno y asuntos internacionales de acuerdo con la normatividad. - Automatización e integración de la multicanalidad que existe par a la atención al ciudadano. - Implementación de una solución hiperconvergente para las soluciones de software del MJD.	



- Implementación de una herramienta de análisis de seguridad de aplicaciones.
- Aplicación de procesos de inteligencia artificial en la búsqueda de información.

9.7. Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional. Déficit -\$5.620.943.510

9.8. Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional. Déficit -\$860.171.604

En relación con los objetivos misionales que no se han podido ejecutar por carencia de apropiación presupuestal se encuentran los compromisos étnicos derivados de la Ley 1709 de 2014 introdujo al Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) el artículo 3A, a través del cual se estableció el principio del enfoque diferencial en el tratamiento penitenciario para la población privada de la libertad; dicho enfoque diferencial obedece a características particulares entre otras, el pertenecer a un grupo étnico.

El mencionado artículo 3A estableció un término de 6 meses a partir de la expedición de la Ley 1709 para que el Gobierno Nacional estableciera las condiciones especiales de las condiciones de reclusión para los procesado y condenados del enfoque diferencial étnico, obligación que no se ha cumplido hasta el momento respecto de ninguno de los grupos étnicos reconocidos en Colombia (indígena, NARP o ROM).

No obstante, dentro los acuerdos protocolizados con la población NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros) en el desarrollo de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; el Gobierno Nacional adquirió el compromiso de la elaboración de los lineamientos de política pública para regular las condiciones de reclusión y resocialización de la población NARP privada de la libertad; más concretamente en el indicador J9. Dicho compromiso fue cumplido en la vigencia 2020 a través del convenio 0452/2020 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, que tuvo como principal insumo un documento borrador de esos lineamientos de política pública y de instrumento normativo para regular el tratamiento penitenciario de esta población étnica privada de la libertad en los ERON.

En ese orden de ideas lo procedente es continuar con las actividades necesarias para la expedición del instrumento normativo respetivo, **el cual debe ser llevado al Espacio Nacional de Consulta Previa**, en cumplimiento del **Derecho Fundamental a la Consulta Previa e Informada**, por tratarse de una medida legislativa. Adicionalmente, el MJD por ser el líder del sector en la definición de lineamientos relacionados con población privada de la libertad, el encargado de disponer los recursos necesarios para adelantar la mencionada consulta previa.

NOTA: Los recursos han sido solicitados nuevamente por parte de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para la vigencia 2023 que en total corresponden a \$ 7.100.000.000 asociados a la necesidad de financiación para la consulta previa NARP descrita en el párrafo anterior; sin embargo, conforme con la propuesta vigente de distribución presupuestal para la siguiente vigencia, no sería posible apropiarlos, teniendo en cuenta que al proyecto no le fueron asignados la totalidad de los recursos solicitados.

9.9. Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional. Déficit - \$7.873.850.000

COMPONENTE ÉTNICO



Para la vigencia 2023 se formuló el proyecto de inversión de fortalecimiento a la justicia con enfoque diferencial, el cual, en su componente étnico tiene financiadas y desfinanciadas las siguientes actividades:

Total desfinanciamiento del proyecto enfoque étnico: \$7.168.300.000

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND, MPC, PDSJ, OCDE). \$1.000 millones, parcialmente financiado. 2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento) (compromiso PND y OCDE). \$1.194,2 millones, parcialmente financiado 3. Encuentros con el pueblo Rom: Realización de encuentros y divulgación (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento), \$479,8 millones, financiado. 4. Servicio de asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización (incluye apoyo técnico y gastos de desplazamiento), \$255,8 millones, parcialmente financiado. 5. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico, por \$238,8 millones, parcialmente financiado. 6. Sensibilización y pedagogía en derechos, sistemas de justicia, JEI, acceso a justicia ordinaria, por \$123,3 millones, financiado.	1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND, MPC, PDSJ, OCDE). Desfinanciado en \$3.000 millones. 2. Comunidades NARP: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado en \$1.900 millones. 3. Servicio de asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización (incluye apoyo técnico y gastos de desplazamiento), \$73 millones, parcialmente financiado 4. Actualización de contenidos pedagógicos: Diseño y revisión contenidos pedagógicos y de sensibilización sobre herramientas de formación para el fortalecimiento de competencias de los operadores de justicia de competencia del ejecutivo en materia de justicia propia y comunitaria y enfoque diferencial étnico, \$100 millones, desfinanciado al 100%. 5. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico por 461,1 millones. Parcialmente desfinanciado. 6. Documentos de investigación y diagnóstico en territorio en materia de justicia étnica, \$214,8 millones, desfinanciado al 100%. 7. Promoción y difusión en derechos y garantías, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia, sensibilización comunitaria y herramientas de información, por \$220,5 millones, desfinanciado al 100%. 8. Documento de lineamientos técnicos para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos (incluye espacios de participación y socialización), por \$214,8 millones. 9. Espacios de diálogo e interlocución entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$334,8 millones. 10. Documento de planeación para promover los servicios de justicia inclusiva \$173,2 millones.



Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
	11. Actividades de iniciativas normativas , cubrimiento de medios y operaciones logísticas, por \$164,4 millones 12. Apoyo de actividades en proyectos: Seguimiento financiero y veeduría de recursos BIP, asistencia en actividades transversales del proyecto \$ 311,7 millones.

- **Componentes desfinanciados que no están dentro de los recursos solicitados del proyecto para la vigencia 2023, en enfoque étnico.**

Solicitudes de los pueblos indígenas: Adicional a lo requerido dentro del proyecto de *Fortalecimiento de la Justicia con enfoque diferencial*, se debe tener en cuenta que el 24 de junio de 2022 en sesión de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), los representantes de los pueblos indígenas realizaron la solicitud de asignación de recursos exclusivos por un valor mínimo de \$5.000 millones de pesos, e ideal de \$16.000 millones de pesos (sin incluir los recursos para comunidades NARP y Rom). Esta situación es altamente preocupante pues, no contamos con la asignación del presupuesto inicialmente solicitado en el proyecto de inversión (para pueblos indígenas solo se cuenta con un aproximado de \$1.400 millones), así como tampoco con los recursos requeridos por la MPC.

Por otra parte, estamos inmersos en el reto técnico y presupuestal que implicará la negociación del nuevo PND, que frente a las comunidades étnicas se dispone bajo el principio de progresividad.
Recursos que no están dentro del proyecto: \$16.000.000.000 para pueblos indígenas.

DESFINANCIAMIENTO ENFOQUE DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

Servicio de educación informal para el acceso a la justicia: Jornadas de formación, Tanto solo se tiene una cuota en el presupuesto de \$300 millones de pesos, requiriéndose la suma adicional para lograr cumplir la meta proyectada. **\$400.000.000.**

Servicio de asistencia técnica en transformación cultural para la adopción de modelos de gestión inclusivos en la justicia: Acompañar a los operadores de justicia y a las entidades en la construcción de estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia. **\$ 261.100.000.**

Viáticos y tiquetes para contratistas del proyecto: Se requiere para el desplazamiento a territorios a diferentes contratistas, viáticos y tiquetes **\$44.450.000**

Total desfinanciamiento del proyecto enfoque étnico: \$705.550.000

Componentes desfinanciados que no están dentro de los recursos solicitados en el proyecto para la vigencia 2023, en enfoque género y discapacidad.

Diseñar y actualizar metodologías para la difusión, implementación y sensibilización del enfoque inclusivo y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia.

La transformación hacia el servicio inclusivo en la justicia implica la generación de propuestas innovadoras que aporten a la generación de reflexión, aprendizaje y mejora. Las metodologías y herramientas que actualmente se implementan, deben ser complementadas con nuevas miradas



que involucren la interseccionalidad y que recurran a alternativas lúdicas, digitales y comunicacionales, **\$350.000.000.**

Socializar y publicar las metodologías en materia de justicia inclusiva y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia.

Esta actividad se encuentra asociada a la anterior. **\$100.000.000**

Realizar seguimiento a la implementación y generación de recomendaciones. A la fecha hemos efectuado procesos de acompañamiento técnico en cuarenta y cinco (45) municipios, y setenta (70) Consultorios Jurídicos. No obstante, es necesario generar e implementar una estrategia de tracto sucesivo que permita asegurar las transformaciones requeridas hacia el servicio inclusivo y mantener procesos de mejora continua desde los cuales se pueda retroalimentar y apoyar la cultura de cambio institucional y ciudadano. **\$200.000.000.**

Identificar y realizar investigaciones en materia de caracterización de justicia propia y prácticas inclusivas de acceso a los servicios de justicia. Esta actividad no tiene recursos asignados, a pesar de ser de gran relevancia para la mejor formulación de política pública y la toma de decisiones de carácter transformacional. **\$300.000.000**

Total valores que no están dentro de los recursos solicitados del proyecto, enfoque género y discapacidad: \$950.000.000

TOTAL DÉFICIT EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS SOLICITADOS EN EL ANTEPROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL PRESENTADO PARA EL 2023: \$ 7.873.850.000 (Género 10% - étnico 90%)

TOTAL DÉFICIT DE RECURSOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL MONTO SOLICITADO EN EL ANTEPROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL PRESENTADO PARA EL 2023: \$16.950.000.000 (Género + étnico - indígenas)

TOTAL DESFINANCIADO FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL: \$24.823.850.000

9.10. Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional. Déficit- \$1.430.028.000

Apoyar los espacios de discusión y propuestas de solución a las necesidades de la Rama Judicial: \$ 165.288.000.

Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia: Con el propósito de definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información, generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas, realizar análisis a las evaluaciones y percepción que tienen los usuarios para mejora continua y realizar actividades de promoción y sensibilización para ampliar la consulta y aprovechamiento de la información **\$256.700.000.**

Servicio de información para el apoyo a la gestión de operadores de justicia

Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información y Realizar análisis a las evaluaciones y percepción que tienen los usuarios para mejora continua: **\$91.957.500.**



Asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia:

Realizar encuentros para el desarrollo de las agendas acordadas en las instancias de articulación, realizar seguimiento a los compromisos e hitos acordados en las instancias de articulación: **\$233.328.000**

Promoción del acceso a la justicia: Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal y Apoyar los espacios de promoción del acceso a la justicia en los territorios. **\$75.021.000**

Documentos normativos: Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo de todos los actores del sistema, revisar y generar propuestas de regulación, de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema, realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite y generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas. **\$ 607.733.500.**

TOTAL DESFINANCIACIÓN PROYECTO ARTICULACIÓN: \$1.430.028.000

COMPONENTES DESFINANCIADOS, QUE NO SE ENCUENTRAN INMERSOS EN LA SOLICITUD DE RECURSOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023

CONSULTORIOS JURÍDICOS

Sistema de información: Mediante el artículo 15 de la Ley 2113 de 2021, se le asignó al Ministerio de Justicia y del Derecho la obligación de diseñar e implementar un sistema de información para registrar la gestión de los consultorios jurídicos, a la fecha no se han asignado recursos para el cumplimiento de esta actividad requiriéndose una suma de **\$1.600.000.000** y de **\$400.000.000** para el mantenimiento del sistema.

Sobre el funcionamiento del grupo interno de trabajo de Consultorios Jurídicos de la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, es preciso indicar que los funcionarios designados para tal labor son insuficientes para atender el ejercicio de control y vigilancia a los casi 200 Consultorios Jurídicos del País (Actualmente cuenta con dos profesionales de planta, uno de libre nombramiento y remoción, y un contratista) de modo tal que se requiere robustecer el equipo de trabajo que atenderá las funciones que le han sido asignadas al Ministerio de Justicia y del Derecho por la Ley 2113 de 2021.

Total desfinanciamiento consultorios jurídicos: **\$2.000.000.000**

COMISARÍAS DE FAMILIA

Se requiere la segunda fase para el desarrollo del sistema de información de comisarías de familia, el que iba a ser financiado por cooperación por parte de PNUD (al igual que su primera fase). Como se tiene el antecedente que el convenio con PNUD tuvo un costo de \$626.850.000 M/cte, se requeriría **\$500.000.000** M/cte para la fase dos, que incluye implementación de firma electrónica, interoperabilidad entre los diversos sistemas y la construcción de un módulo para adelantar las funciones de Inspección, control y vigilancia (Procedimientos Administrativos Sancionadores y gestión de información); lo anterior para dar cumplimiento con la Ley 2126 de 2022.



Así mismo se debe garantizar el soporte y el mantenimiento del sistema de información 24 horas durante los 7 días de la semana, de esto no existe ningún tipo de antecedente, pero haciendo una estimación al alta, unos **\$450.000.000 M/cte.**

También se pone de presente que el equipo de funcionarios de planta de la Dirección de Justicia Formal es insuficiente para atender los compromisos adquiridos por la Ley 2126 de 2021, requiriendo un promedio mínimo de cincuenta funcionarios del nivel de profesional nuevos para atender esta nueva labor misional,

Total desfinanciado Comisarías de familia: \$950.000.000

VALOR TOTAL COMPONENTES DESFINANCIADOS, QUE NO SE ENCUENTRAN INMERSOS EN LA SOLICITUD DE RECURSOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023 \$2.950.000.000

VALOR DESFINANCIADO DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	
VALOR DESFINANCIADO, INCLUIDO DENTRO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS INICIALMENTE EN EL ANTE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	7.873.850.000
VALOR DESFINANCIADO, NO INCLUIDO DENTRO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS EN EL ANTEPROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	16.950.000.000
VALOR DESFINANCIADO, INCLUIDO DENTRO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS INICIALMENTE EN EL ANTE PROYECTO AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	1.430.028.000
VALOR DESFINANCIADO, NO INCLUIDO DENTRO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS EN EL ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	2.950.000.000
DÉFICIT DE RECURSOS DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	29.203.878.000

9.11. Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Déficit \$520.000.000

El proyecto de inversión “Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel nacional”, el cual para la vigencia 2023 presentó una desfinanciación de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. \$520.000.000 equivalente a un 39.39%, impactando de esta manera su cronograma de ejecución, así como el alcance de las metas para las actividades y productos involucrados en el diseño e implementación de los instrumentos para la transformación de la información documental análoga en información electrónica, así como el plan de capacitación en gestión documental.



A continuación, se describe las actividades que fueron desfinanciadas y que son prioritarias para el logro de los objetivos del proyecto de inversión “Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel nacional”, recursos que no fueron asignados en el proyecto de Presupuesto del año 2023:

PRODUCTO	Servicio de Gestión Documental
ACTIVIDAD	2. Diseñar e implementar los instrumentos para la transformación de la información documental análoga en información electrónica
VALOR SOLICITADO	500.000.000,00
VALOR ASIGNADO	100.000.000,00
DESFINANCIACIÓN	400.000.000,00
PORCENTAJE	80,00%

Esta actividad se necesita desarrollar para dar alcance a los requerimientos asociados a la creación y gestión de documentos y expedientes electrónicos, lo cual se realiza a través de programas, manuales, guías, procedimientos y tecnología, a fin de estructurar de forma adecuada, el repositorio de información digital para la entidad. Al culminar esta actividad se logrará contar con una cuantificación aterrizada de la información documental contenida en los repositorios digitales de la Entidad. La desagregación de los requerimientos y recursos necesarios se encuentran a continuación:

Para el desarrollo de esta actividad es necesario la contratación de expertos de diferentes disciplinas (historiador, archivista, sociólogo, ingeniero industrial, administrador, administrador documental, entre otros) para liderar los procesos de descripción para los fondos documentales del MJD, mediante la implementación de la Norma ISAD-G e ISDIAH, Transferencia Secundaria, Diseño del Banco Terminológico y Creación del Archivo Histórico del Sector Justicia y del Derecho. Estos expertos también desarrollarán actividades para optimizar el desarrollo de los flujos documentales, liderar procesos de gestión del cambio, establecer lineamientos, diseñar instrumentos para seguimiento y control a las estrategias a nivel institucional con impacto transversal, fortalecer la alineación de la GD desde el Sistema Integrado de Gestión, así como Organizar el fondo documental físico y electrónico (Clasificación, Ordenación, Descripción).

PRODUCTO	Servicio de Gestión Documental
ACTIVIDAD	2. Diseñar e implementar el plan de capacitación en gestión documental
VALOR SOLICITADO	150.000.000,00
VALOR ASIGNADO	30.000.000,00
DESFINANCIACIÓN	120.000.000,00
PORCENTAJE	80,00%



Esta actividad se necesita desarrollar en su totalidad, para la ejecución de actividades de capacitación sobre el uso y apropiación de instrumentos archivísticos y de gestión de la información, los cuales se constituyen en un insumo fundamental para el mejoramiento del índice de gestión y desempeño en materia de implementación de materia archivística por parte de las instituciones, la desagregación de los requerimientos y recursos necesarios que se encuentran a continuación:

Para el desarrollo de esta actividad es necesaria la contratación de expertos en Gestión Documental, logística y material para la implementación de los espacios de trabajo.

Por otra parte, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho, actualmente cuenta con un Plan de Mejoramiento Archivístico – PAM suscrito con el Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado”, el cual surge como producto del proceso de inspección, control y vigilancia establecido en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, que se encuentra proyectado a diciembre 31 de 2022 y cuyo no cumplimiento puede derivar en la imposición de las sanciones establecidas en el artículo 35 de dicha Ley, a las cuales de obliga la entidad como parte de su ámbito de aplicación.

Así las cosas, se requiere incrementar la cuantía de los recursos asignados a la vigencia 2023, pasando de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L, (\$800.000.000) a MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. (\$1.320.000.000), con lo cual se podrá redimensionar estratégica y operativamente, las acciones requeridas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la normalización de los procesos técnicos tanto en archivos de gestión como central. Lo anterior, en alineación con los objetivos y metas trazadas para a nivel institucional.